

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LA NUEVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS TRESCIENTOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES UNINOMINALES EN QUE SE DIVIDE EL PAÍS. JGE154/2013

ANTECEDENTES

1. El 11 de febrero de 2005, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó, mediante Acuerdo CG28/2005, la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales uninominales federales en que se divide el país, para su utilización en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009.

El Punto Primero de dicho Acuerdo, aprobó la nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y su respectiva cabecera distrital, que servirán para la realización de las elecciones federales en los procesos electorales federales del 2005-2006 y 2008-2009, quedando conformada la citada división territorial en los términos establecidos en el Anexo 11 que forma parte de ese Acuerdo.
2. El 30 de agosto de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral instruyó a la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo CG619/2012, realizar los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República Mexicana en 300 distritos electorales uninominales federales, teniendo en cuenta el último Censo General de Población mismo que fue realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2010 y presentar una propuesta de los especialistas que pudieran integrar el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación.
3. El 25 de septiembre de 2012, mediante Acuerdo JGE112/2012, la Junta General Ejecutiva ordenó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizar los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República Mexicana en 300 distritos electorales uninominales federales, teniendo en cuenta el último Censo General de Población mismo que fue realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2010.
4. El 22 de octubre de 2012, esta Junta General Ejecutiva propuso al Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo JGE132/2012, la integración y atribuciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución, como instancia de asesoría técnico-científica de ése órgano máximo de dirección.
5. El 24 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó, mediante Acuerdo CG697/2012, la integración y atribuciones del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución.
6. Del 20 al 28 de noviembre, así como el 6 y 13 de diciembre de 2012, se llevaron a cabo Mesas de Análisis con los partidos políticos, en las que se revisaron las propuestas para la definición de los criterios que regirán los trabajos de Redistribución, en torno a los temas relativos a las Comunidades indígenas, Población y Marco Geográfico.
7. El 17 de diciembre de 2012, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó, mediante Acuerdo JGE143/2012, el "Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución 2012-2013".
8. El 24 de enero de 2013, la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó al Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo 1EXT97: 24/01/2013, aprobar los Criterios que se utilizarán en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales.
9. El 6 de febrero de 2013, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó, mediante Acuerdo CG50/2013, los criterios para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales uninominales federales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

El punto primero de dicho Acuerdo, aprobó los criterios de distritación, conforme a lo siguiente:

1. Para la determinación del número de distritos que tendrá cada entidad federativa, se observará lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El método para la distribución de los distritos en las entidades federativas, será el que garantice mejor equilibrio poblacional.

- 1.1 Para la determinación del número de distritos que tendrá cada entidad federativa, se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.
- 1.2 Se utilizará el método conocido como "RESTO MAYOR una media", por ser el método matemático que garantiza mejor equilibrio poblacional. El método matemático conocido como "RESTO MAYOR una media" consiste en:
 - a) Calcular la media nacional dividiendo la población del país entre el número de distritos que se distribuirán.
 - b) Dividir la población de cada entidad federativa entre la media nacional. A cada entidad federativa se le asigna un número de distritos igual a la parte entera que resulte de la división.
 - c) Asignar, en cumplimiento a la legislación correspondiente, dos distritos a aquellas entidades federativas cuyo cociente resulte menor que dos.
 - d) Asignar un distrito adicional a aquellas entidades federativas que tuvieran los números fraccionarios mayores, hasta completar los 300 distritos.
2. Los distritos se integrarán con territorio de una sola entidad federativa.
3. Se aplicará el equilibrio demográfico en la determinación de los distritos partiendo de la premisa de que la diferencia de población del distrito, respecto a la media nacional, será lo más cercana a cero.
 - 3.1 Para salvaguardar la integridad municipal se permitirá que la desviación poblacional de cada distrito en relación con la media nacional, sea como máximo de un +/-15%.
 - 3.2 Toda variación que exceda de los límites señalados en el punto anterior deberá justificarse técnicamente y recabarse la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia y el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución.
4. Conforme al artículo 2, último párrafo, y Tercero transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001; para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, deberá tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.
 - 4.1 Se utilizará la información sobre localidades y municipios indígenas que proporcione la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
5. Los distritos tendrán continuidad geográfica tomando en consideración los límites político-administrativos y los accidentes geográficos.
 - 5.1 En caso de identificar diferendos en delimitación territorial estatal y/o municipal, se utilizará como marco de referencia la cartografía electoral vigente, para salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos.

- 5.2 Para la integración de distritos se utilizará la distribución municipal y seccional vigente. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.
6. En la delimitación de los distritos se procurará obtener la mayor compacidad geométrica; ningún distrito podrá rodear íntegramente a otro.
7. Los distritos se construirán preferentemente, con municipios completos, cuando sea necesario integrar distritos a partir de fracciones municipales, se buscará involucrar al menor número de municipios.
8. En la conformación de los distritos se procurará optimizar los tiempos de traslado.
9. La función de costo asociada al cumplimiento de los criterios anteriores será la siguiente:

$$C(E) = \sum_{i=1}^4 \alpha_i C_i(E) = \alpha_1 C_1(E) + \alpha_2 C_2(E) + \alpha_3 C_3(E) + \alpha_4 C_4(E)$$

Donde:

$C_1(E)$ =Costo por desviación poblacional asociado al escenario E

$C_2(E)$ = Costo por compacidad geométrica asociado al escenario E

$C_3(E)$ = Costo por integridad municipal asociado al escenario E

$C_4(E)$ = Costo por tiempos de traslado asociados al escenario E

α_i =Factor de ponderación asociado con la componente i de la función objetivo.

Se determina el siguiente orden para los criterios propuestos:

- (1) Desviación poblacional
- (2) Integridad municipal
- (3) Tiempos de traslado
- (4) Compacidad geométrica

10. Para la construcción de los distritos electorales, se utilizará un algoritmo heurístico de optimización combinatoria, que se construirá tomando en cuenta los criterios aprobados por el Consejo General.
10. El 7 de junio de 2013, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución presentó el Modelo Matemático que permite contar con escenarios de Distritación apegados a los criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
11. El 18 de junio de 2013, el Director General Adjunto de la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante oficio número 1102./340/2013, remitió al Secretario Ejecutivo de este Instituto, la información relativa al apoyo para la incorporación del nuevo marco seccional producto de la actualización cartográfica del Instituto Federal Electoral, respecto de las estadísticas censales a escalas geoelectorales e información referente al apoyo para complementar el cálculo de población por sección electoral en el grupo de nuevas secciones.
- Asimismo, informó que el resultado de los apoyos se tradujo en el producto denominado *“Estadísticas censales a escalas geoelectorales 2010, con las actualizaciones al marco geográfico electoral al 28 de febrero de 2013”*.
12. En sesión extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2013, la Comisión Nacional de Vigilancia, acordó convocar a una sesión extraordinaria inmediatamente a la conclusión de la misma, en la que se aprobó mediante Acuerdo 1-EXT103: 20/06/2013, recomendar a la Junta General Ejecutiva, modifique el “Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución” aprobado mediante Acuerdo JGE143/2012, a efecto de considerar los plazos contenidos en el “Cronograma de Redistribución 2013”.

13. Del 25 al 30 de junio de 2013, se capacitó en el campus virtual a los vocales del Registro Federal de Electores.
14. El 27 de junio de 2013 se hizo entrega a la Comisión Nacional de Vigilancia del sistema de Distritación y del código fuente.
15. Del 27 de junio al 14 de julio de 2013, se llevó a cabo la revisión del sistema de Distritación por la Comisión Nacional de Vigilancia.
16. Del 8 de julio al 12 de julio de 2013, se llevó a cabo la capacitación a miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las Comisiones Locales de Vigilancia.
17. Del 8 al 16 de julio de 2013, se evaluó el funcionamiento del sistema informático para la construcción de los escenarios denominado *“Evaluación del Funcionamiento del Sistema”*.
18. El 9 de julio de 2013, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó, mediante Acuerdo JGE94/2013, modificar el *“Plan de Trabajo del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución”*, aprobado mediante Acuerdo JGE143/2012.
19. El 16 de julio de 2013, ante la presencia del Notario Público No. 84 del Distrito Federal, Víctor Hugo Gómez Arnaiz, se generó el Sistema de Distritación a través de un *“Protocolo de Generación del Instalador del Sistema de Distritación. Versión 2.1”*, en el que estuvieron presentes los representantes acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es importante señalar que en cumplimiento al Acuerdo CG50/2013, en particular atendiendo el criterio número diez mediante el cual se establece que *“Para la construcción de los distritos electorales, se utilizará un algoritmo de optimización combinatoria que se construirá tomando los criterios elaborados por el Consejo General”*, y al punto cuarto de ese Acuerdo, por el que se instruye a la DERFE a hacer del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia las herramientas informáticas con las cuales se construirán, analizarán y evaluarán los Escenarios de Distritación 2013, así como del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva JGE94/2013, por el que se aprobó modificar el Plan de Trabajo del Comité Técnico, al concluir la instalación del Sistema de Distritación, versión 2.1, se hizo entrega a los representantes de los partidos políticos del siguiente material:

Cantidad	Descripción
Un Disco Compacto	Instalador del Sistema de Distritación Versión 2.1
Un Disco Compacto	Proyecto de Visual Studio 2012 Express para el Sistema de Distritación 2.1
Un Disco Compacto	Visual Studio Express 2012
Un Disco Compacto	Empaquetador de soluciones NULL SOFT SCRIPTABLE INSTALL SYSTEM 3.0a0 HM NIS Edit 2.0.3
Un Disco Compacto	Integrador de semillas que incluye: <ol style="list-style-type: none"> a) Proyecto en Visual Studio 2012 Express b) Instalador del aplicativo c) Manual de Usuario d) Presentación

20. El 17 y 18 de julio de 2013, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución, en el Auditorio del Instituto Federal Electoral y ante la presencia de Notario Público número ocho del Distrito Federal, realizó la generación del Primer Escenario de Redistribución Electoral en las 32 entidades federativas, con la finalidad de buscar un mayor equilibrio poblacional entre cada uno de los 300 distritos electorales federales.

Durante la generación del Primer Escenario, personal de la DERFE y de la Unidad de Servicios de Informática UNICOM ejecutaron las siguientes actividades:

- Revisión general de los equipos de cómputo
- Instalación del Sistema de Distribución, versión 2.1
- Inicio de la generación de los escenarios por entidad federativa.

Para la generación del Primer Escenario de Redistribución de las 32 entidades federativas se instalaron y utilizaron 10 equipos de cómputo.

Mediante un mapa de la República Mexicana se fueron mostrando los avances en la generación de los escenarios de cada entidad federativa.

21. El 19 de julio de 2013, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores publicó y notificó a los representantes de los partidos políticos el primer escenario de redistribución.

Para la entrega del Primer Escenario, la DERFE compiló en un disco compacto los resultados que arrojó el Sistema de Distribución de cada una de las entidades federativas.

La entrega a las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia se formalizó mediante el oficio DERFE/4322/2013 que señala la atención y cumplimiento al Plan de Trabajo establecido en el Acuerdo JGE94/2013, a través del cual se les hizo llegar una carpeta con el siguiente contenido:

- Disco compacto con el Primer Escenario de Redistribución correspondiente a cada una de las 32 entidades federativas.
- Informe denominado Proceso de Construcción del Primer Escenario de Redistribución.
- Disco compacto con los anexos del informe en comento.

Es conveniente mencionar que el Instituto Federal Electoral, a partir del día 19 de julio, a las 16:00 horas, publicó en la página <http://cartografia.ife.org.mx/redistribucion>, el Primer Escenario de Redistribución, a través del Sistema de Control y Evaluación Distrital, mediante el cual las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia formularon las propuestas u observaciones que estimaron pertinentes y al que accedieron mediante el usuario y contraseña que fue destinado y entregado previamente para dichos efectos.

22. Del 19 de julio al 20 de agosto de 2013, las representaciones de los partidos políticos emitieron sus observaciones al primer escenario de redistribución, a través del sistema establecido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
23. Del 14 al 18 de agosto de 2013, se llevaron a cabo las reuniones de comparecencia por parte de las Comisiones Locales de Vigilancia.
24. Del 21 de agosto al 03 de septiembre de 2013, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, evaluaron las observaciones al primer escenario de redistribución emitidas por las representaciones de los partidos políticos.
25. Del 04 al 18 de septiembre de 2013, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informó a la Comisión Nacional de Vigilancia, a la Comisión del Registro Federal de Electores y a esta Junta General Ejecutiva sobre la evaluación y procedencia técnica de las observaciones de los partidos políticos al primer escenario de redistribución.
26. El 05 de septiembre de 2013, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores publicó y notificó mediante oficio a los representantes de los partidos políticos, el segundo escenario de redistribución.
27. Del 06 al 25 de septiembre de 2013, las representaciones de los partidos políticos emitieron sus observaciones al segundo escenario de redistribución, a través del sistema establecido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

28. El 11 de septiembre de 2013, el ciudadano Martín Darío Cázarez Vázquez, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en el estado de Tabasco, interpuso recurso de apelación en contra de *“El análisis y evaluación de las observaciones presentadas por los partidos políticos al primer escenario de redistribución que realiza el comité técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de la redistribución para el estado de Tabasco mediante el que de manera indebida se desestima la propuesta planteada por la representación del PRI ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado de Tabasco, pese a haber sido considerada la propuesta con mejor función de costo.”*
29. Del 26 de septiembre al 09 de octubre de 2013, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, evaluaron las observaciones al segundo escenario de redistribución emitidas por las representaciones de los partidos políticos para generar el escenario final.
30. El 2 de octubre de 2013, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el Recurso de Apelación con número de expediente SUP-RAP-149/2013, interpuesto por el representante propietario del Partido de la Revolucionario Institucional ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en el estado de Tabasco.

El punto resolutivo único, determinó desechar de plano del recurso de apelación presentada por el ciudadano Martín Darío Cázarez Vázquez, apoderado del Partido de la Revolucionario Institucional.
31. El 10 de octubre de 2013, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores publicó y notificó mediante oficio a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, el escenario final de distribución.
32. Del 10 al 22 de octubre de 2013, la Comisión Nacional de Vigilancia, la Comisión del Registro Federal de Electores y esta Junta General Ejecutiva celebraron sesiones extraordinarias para la presentación del escenario final, el informe sobre la procedencia técnica de las observaciones de los partidos políticos al segundo escenario, así como la evaluación de los trabajos de redistribución por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Redistribución.

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104; 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral, tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la geografía electoral.
3. Que el artículo 52 de nuestra Carta Magna, dispone que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales.

4. Que el artículo 53 constitucional establece que la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último Censo General de Población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.
5. Que el artículo 2, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que sin perjuicio de los derechos establecidos en la propia Constitución a favor de los pueblos indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos, tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.
6. Que el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se aprobó el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1º, se reforma el artículo 2º, se deroga el párrafo primero del artículo 4º; y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto 2001; prevé que para establecer la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales deberá de tomarse en consideración, cuando sea factible, la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de propiciar su participación política.
7. Que del texto de los artículos 2, 52, 53 y del Tercero Transitorio ya referido de nuestra Carta Magna, se desprenden tres criterios para la división del país en 300 distritos electorales uninominales: el de equilibrio demográfico, por el cual al ordenarse dividir la población total del país en trescientas unidades, se pretende que cada diputado electo por el principio de mayoría relativa represente a un número similar de habitantes; el de representación mínima para cada parte integrante de la Federación, al establecerse que ninguna entidad puede tener menos de dos diputados electos por el principio de mayoría relativa y el de población indígena, que permita favorecer la participación y representatividad de sus comunidades.
8. Que las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y para los ciudadanos mexicanos que ejerzan su derecho al sufragio en territorio extranjero en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como lo establece el artículo 1, párrafo 1 de dicho ordenamiento legal.
9. Que en los términos del artículo 3, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la interpretación de sus normas, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
10. Que el artículo 107, párrafo 1 del propio ordenamiento electoral federal, establece que el Instituto Federal Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en todo el territorio nacional a través de 32 delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal.
11. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, párrafo 1, inciso c) del Código Comicial Federal en relación con el artículo 4, párrafo 3, inciso a), subinciso a) del Reglamento Interior de este Instituto, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son, entre otros, la Junta General Ejecutiva.
12. Que acorde con lo establecido en el artículo 121, párrafo 1 del citado ordenamiento electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración.
13. Que en términos del artículo 122, párrafo 1, incisos c) y o) del Código de la materia, así como el 38, párrafo 1, incisos c) y d) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, son atribuciones de la Junta General Ejecutiva, entre otras, supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los

Acuerdos y Resoluciones del Consejo, coordinar las actividades de las Direcciones Ejecutivas, y las demás que el propio Código le confiera, el Consejo General o su Presidente.

14. Que la coordinación de la Junta General Ejecutiva está a cargo del Secretario Ejecutivo, quien además administra y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, tal como lo establece el artículo 123 del Código Electoral Federal.
15. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso j) del Código de la materia, señala que Consejo General tiene, entre otras atribuciones, la de dictar los Lineamientos relativos al Registro Federal de Electores y ordenar a esta Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio de la República en 300 distritos electorales uninominales y para determinar el ámbito territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas y, en su caso, aprobar los mismos.
16. Que el artículo 128, párrafo 1, inciso i) y j) del Código Electoral Federal, en relación con el artículo 43, párrafo 1, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, señalan que corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores formular, con base en los estudios que realice, el proyecto de división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales y mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, municipio y sección electoral.
17. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 144, párrafo 1, incisos a) y c) del Código de la materia, en cada uno de los trescientos distritos electorales, el Instituto contará con una Junta Distrital Ejecutiva y un Consejo Distrital.
18. Que según lo dispuesto en el artículo 171, párrafo 2 del Código Electoral Federal, señala que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el padrón electoral.
19. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 184, párrafo 2, inciso b) del Código de la materia, en la solicitud de incorporación al Padrón Electoral, se deberá asentar, entre otros datos, el distrito electoral federal y sección electoral correspondiente al domicilio del ciudadano.
20. Que en términos del artículo 191, párrafos 2 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la sección electoral es la fracción territorial de los distritos electorales federales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de Electores. El fraccionamiento en secciones electorales estará sujeto a la revisión de la división del territorio nacional en distritos electorales, en los términos del artículo 53 de la Constitución.
21. Que en apego a los preceptos constitucionales y legales en materia de distritación, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, realizaron en tiempo y forma las actividades correspondientes al primer y segundo escenario de distritación, así como al escenario final de una nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales, con la participación de las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Nacional y Locales de Vigilancia del Registro Federal de Electores, comunicando en todo momento lo concerniente a la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto, quien adoptó las medidas necesarias en los términos expresados en el apartado de Antecedentes del presente Acuerdo.
22. Que en este sentido, respecto de todas y cada una de las observaciones y propuestas presentadas por los Partidos Políticos Nacionales, el Comité Técnico elaboró las fichas técnicas sobre su viabilidad o su improcedencia con base en los criterios anteriormente señalados. A partir de las observaciones y las propuestas mencionadas, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó las modificaciones que resultaron legal y técnicamente viables, obteniéndose el escenario final de distritación.

23. Que en cumplimiento al multicitado Acuerdo de esta Junta General Ejecutiva y con la finalidad de que el Consejo General cuente con los elementos técnicos necesarios para la aprobación, en su caso, de los criterios que se utilizarían en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales, el Comité Técnico para el Seguimiento de los Trabajos de Distritación, entregó el Informe final correspondiente a la Comisión Nacional de Vigilancia y a la Comisión del Registro Federal de Electores y a esta Junta General Ejecutiva, sobre los estudios realizados.
24. Que el nuevo proyecto para la división del territorio de la República Mexicana en 300 distritos electorales uninominales federales, formulado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en acatamiento al Acuerdo JGE112/2012, cumple con los *“Criterios que se utilizarán para formular los estudios y proyectos para la división del territorio nacional en trescientos distritos electorales federales uninominales”*, aprobados por el Consejo General de este Instituto.
25. Que en razón de las consideraciones expuestas, esta Junta General Ejecutiva, considera necesario, proponer al Consejo General de este Instituto la nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país.
26. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, párrafo 1, inciso m) y 24 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, este órgano colegiado considera conveniente que su Presidente instruya al Secretario, provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

En virtud de los Antecedentes y Considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, último párrafo; 41, Base V, párrafo primero, segundo y noveno; 52; 53 y Tercero Transitorio del Decreto por el que se aprobó el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1º, se reforma el artículo 2º, se deroga el párrafo primero del artículo 4º; y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto 2001 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 1; 3, párrafo 2; 104; 105, párrafo 2; 106, párrafo 1, 107, párrafo 1; 108, párrafo 1, inciso c); 118, párrafo 1, inciso j); 121, párrafo 1; 122, párrafo 1, incisos c) y o), 123; 128, párrafo 1, inciso i); 144, párrafo 1, incisos a) y c); 171, párrafo 2; 184, párrafo 2, inciso b) y 191, párrafos 2 y 4; 121, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 3, inciso A), subinciso a); 38, párrafo 1, incisos c) y d); 43, párrafo 1, inciso o); 72, párrafo 2, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; 6, párrafo 1, inciso m) del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, esta Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Junta General Ejecutiva propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral, la nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país.

Segundo. Túrnese al Consejo General del Instituto Federal Electoral para su consideración y, en su caso aprobación, el Anexo “A” que contiene la descripción de los trescientos distritos electorales federales uninominales y que forma parte del presente Acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 24 de octubre de 2013, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Ríos Camarena Rodríguez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa; de Administración, Licenciado Román Torres Huato; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Leonardo Valdés Zurita.



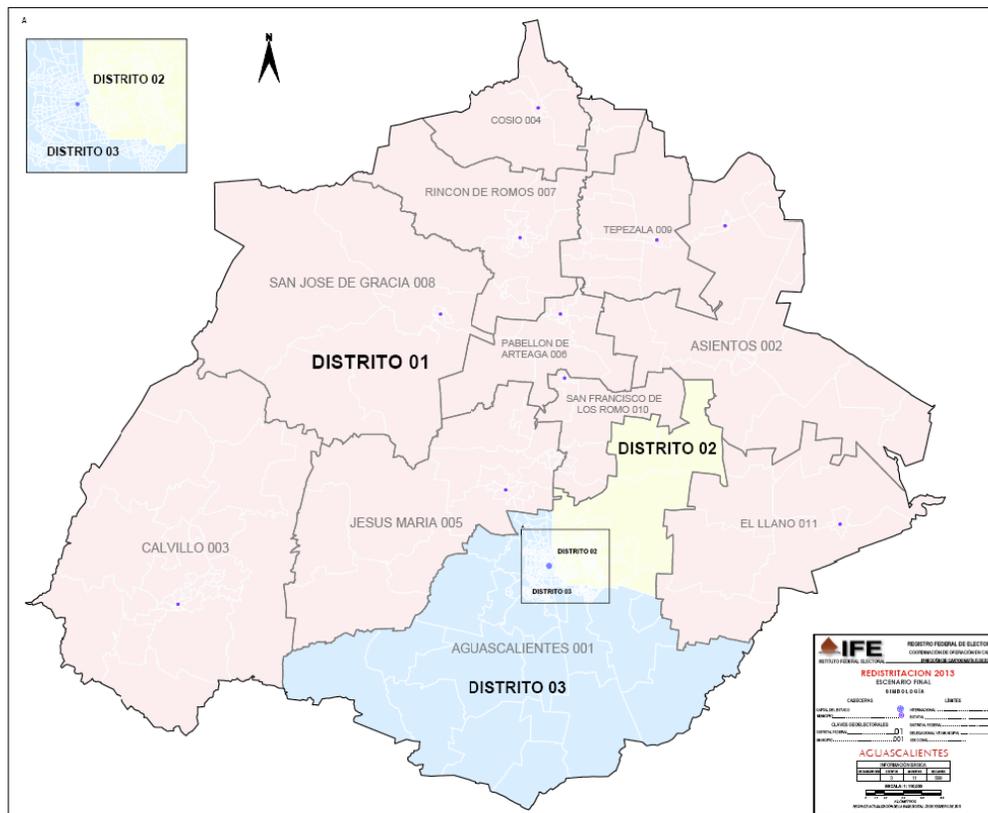
ANEXO A “Demarcación territorial de los 300 Distritos Electores Federales uninominales”

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

“DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES” | 1

AGUASCALIENTES

El estado se integra con **3 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Asientos**, integrado por 17 secciones: de la 0338 a la 0354.
2. **Calvillo**, integrado por 32 secciones: de la 0355 a la 0386.
3. **Cosío**, integrado por 5 secciones: de la 0387 a la 0391.
4. **Jesús María**, integrado por 22 secciones: de la 0392 a la 0403 y de la 0405 a la 0414.

5. **Pabellón de Arteaga**, integrado por 17 secciones: de la 0415 a la 0430 y la sección 0488.
6. **Rincón de Romos**, integrado por 21 secciones: de la 0431 a la 0451.
7. **San José de Gracia**, integrado por 8 secciones: de la 0452 a la 0459.
8. **Tepezalá**, integrado por 10 secciones: de la 0460 a la 0469.
9. **San Francisco de los Romo**, integrado por 10 secciones: 0404 y de la 0470 a la 0478.
10. **El Llano**, integrado por 8 secciones: de la 0479 a la 0486.

El Distrito se conforma por un total de 150 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Aguascalientes**, integrado por 181 secciones: 0064, de la 0068 a la 0070, de la 0075 a la 0097, de la 0099 a la 0160, de la 0182 a la 0194, de la 0202 a la 0205, de la 0316 a la 0318, de la 0489 a la 0513, 0523 y de la 0548 a la 0593.

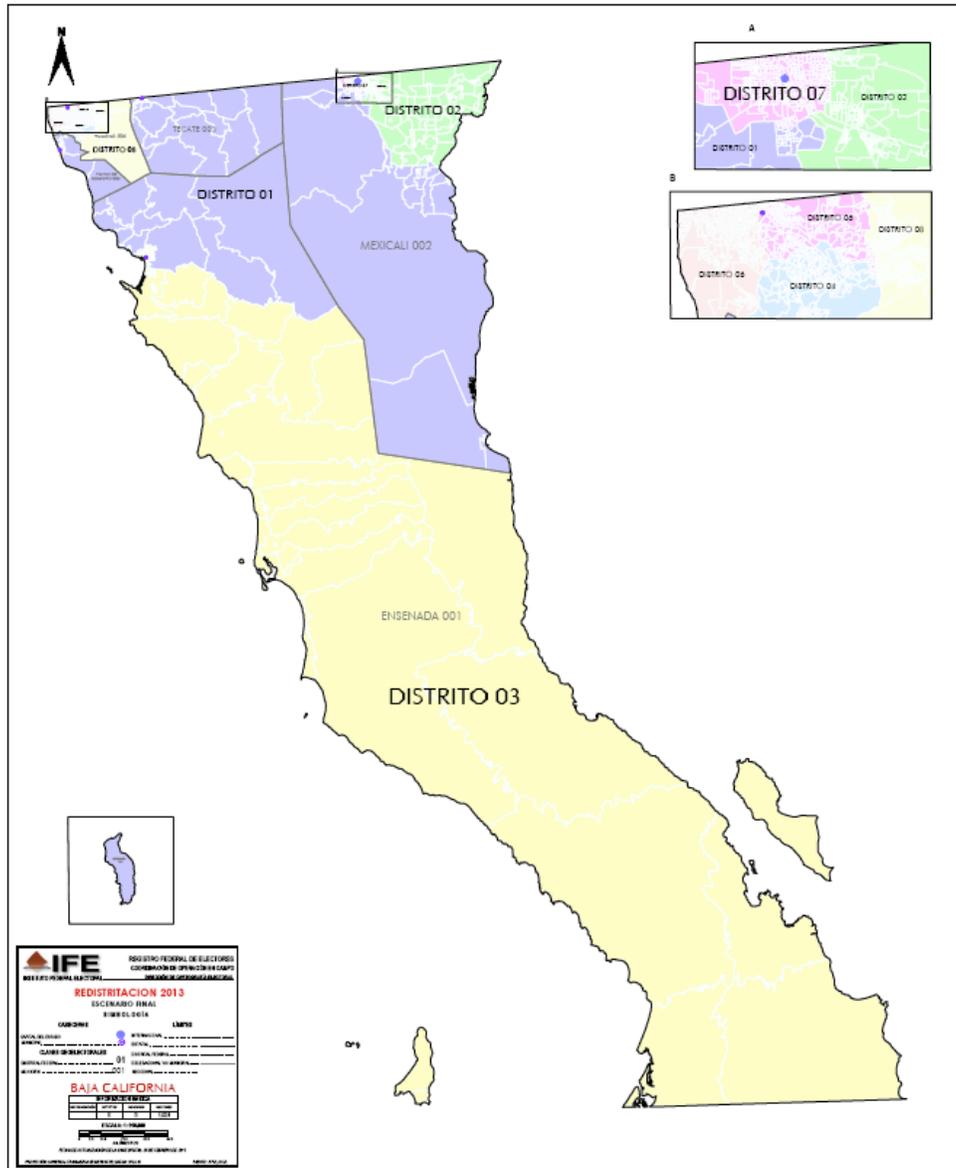
Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Aguascalientes**, integrado por 258 secciones: de la 0001 a la 0063, de la 0065 a la 0067, de la 0071 a la 0074, de la 0161 a la 0165, de la 0167 a la 0181, de la 0195 a la 0201, de la 0206 a la 0315, de la 0320 a la 0337, de la 0514 a la 0522 y de la 0524 a la 0547.

BAJA CALIFORNIA

El estado se integra con **8 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES | 4

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Ensenada**, integrado por 31 secciones: de la 0001 a la 0004, de la 0006 a la 0009, 0036, de la 0061 a la 0062, de la 0096 a la 0097, de la 0108 a la 0109, de la 0128 a la 0133 y de la 0166 a la 0175.
2. **Mexicali**, integrado por 64 secciones: 0540, de la 0566 a la 0569, 0633, de la 0650 a la 0680, de la 0690 a la 0691, la 1649, la 1653 y de la 1655 a la 1677.
3. **Tecate**, integrado por 41 secciones: de la 0694 a la 0734.
4. **Playas de Rosarito**, integrado por 27 secciones: la 1194, de la 1259 a la 1273, de la 1290 a la 1291, la 1295, de la 1297 a la 1298, de la 1363 a la 1367 y la sección 1370.

El Distrito se conforma por un total de 163 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Mexicali**, integrado por 215 secciones: de la 0375 a la 0387, de la 0396 a la 0398, la 0418, la 0428, la 0434, la 0444, de la 0455 a la 0456, de la 0463 a la 0516, de la 0548 a la 0564, 0570, de la 0572 a la 0632, de la 0634 a la 0649, 0682, de la 0688 a la 0689, 0693 y de la 1807 a la 1846.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Ensenada**, integrado por 198 secciones: 0005, de la 0010 a la 0035, de la 0037 a la 0060, de la 0063 a la 0095, de la 0098 a la 0107, de la 0110 a la 0122, de la 0124 a la 0127, de la 0134 a la 0165, de la 0176 a la 0204, de la 0206 a la 0210 y de la 1847 a la 1867.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tijuana**, integrado por 245 secciones: de la 0965 a la 0969, de la 0999 a la 1014, de la 1030 a la 1037, la 1139, la 1141, de la 1162 a la 1172, la 1176, de la 1186 a la 1188, de la 1190 a la 1193, de la 1195 a la 1221, de la 1228 a la 1244, de la 1274 a la 1277, de la 1283 a la 1289, de la 1336 a la 1353, de la

1355 a la 1357, de la 1678 a la 1700, la 1775, de la 1787 a la 1806 y de la 1868 a la 1942.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tijuana**, integrado por 222 secciones: de la 0870 a la 0872, de la 0880 a la 0887, de la 0900 a la 0901, de la 0927 a la 0943, de la 0957 a la 0964, de la 0970 a la 0976, de la 1015 a la 1016, de la 1019 a la 1022, 1025, de la 1038 a la 1049, de la 1051 a la 1138, la 1140, de la 1142 a la 1151, de la 1154 a la 1156, de la 1158 a la 1161, de la 1173 a la 1174, de la 1181 a la 1185, de la 1299 a la 1335, 1379, de la 1412 a la 1415 y de la 1418 a la 1420.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tijuana**, integrado por 283 secciones: de la 0735 a la 0869, de la 0873 a la 0879, de la 0888 a la 0899, de la 0902 a la 0926, de la 0944 a la 0956, de la 0977 a la 0998, de la 1017 a la 1018, de la 1023 a la 1024, de la 1026 a la 1029, de la 1245 a la 1258, de la 1358 a la 1362 y de la 1484 a la 1525.

Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Mexicali**, integrado por 278 secciones: de la 0211 a la 0374, de la 0388 a la 0395, de la 0399 a la 0417, de la 0419 a la 0427, de la 0429 a la 0433, de la 0435 a la 0443, de la 0445 a la 0454, de la 0457 a la 0462, de la 0517 a la 0539, de la 0541 a la 0547, la 0565, la 0681, de la 0683 a la 0687, de la 1642 a la 1648, de la 1650 a la 1652 y la sección 1654.

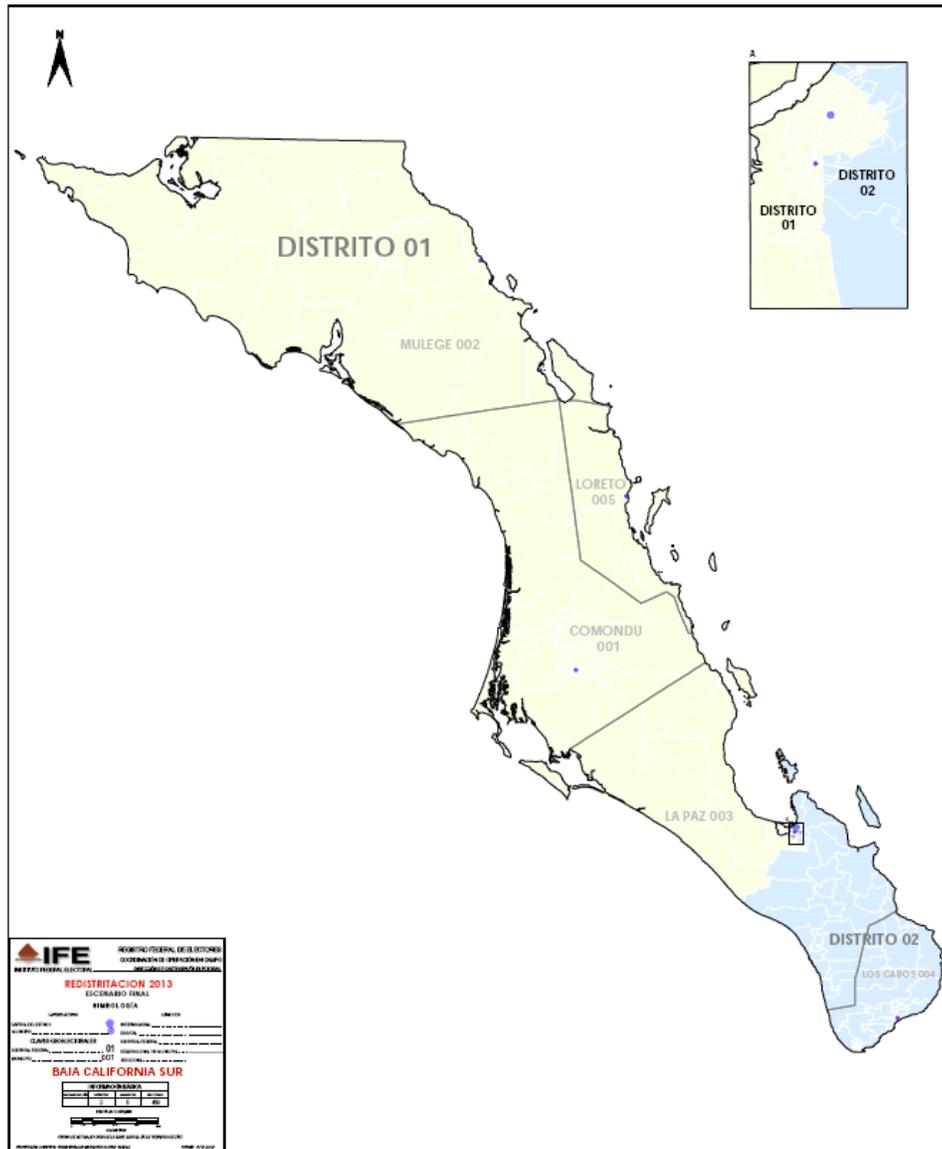
Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tijuana**, integrado por 320 secciones: la 1050, de la 1152 a la 1153, la 1175, de la 1177 a la 1180, de la 1222 a la 1225, la 1227, la 1293, de la 1371 a la 1378, de la 1380 a la 1411, de la 1416 a la 1417, de la 1421 a la 1483, de la 1526 a la 1641, de la 1701 a la 1774 y de la 1776 a la 1786.

BAJA CALIFORNIA SUR

El estado se integra con **2 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



“DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES” | 7

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Comondú**, integrado por 72 secciones: de la 0001 a la 0063 y de la 0066 a la 0074.
2. **Mulegé**, integrado por 44 secciones: de la 0075 a la 0099, de la 0101 a la 0105 y de la 0107 a la 0120.
3. **La Paz**, integrado por 164 secciones: de la 0123 a la 0127, de la 0135 a la 0141, de la 0144 a la 0152, de la 0154 a la 0155, de la 0157 a la 0181, de la 0183 a la 0201, de la 0203 a la 0204, de la 0207 a la 0247, de la 0256 a la 0266, de la 0288 a la 0289, de la 0348 a la 0350 y de la 0440 a la 0477.
4. **Loreto**, integrado por 11 secciones: de la 0337 a la 0347.

El Distrito se conforma por un total de 291 secciones electorales.

Distrito 02

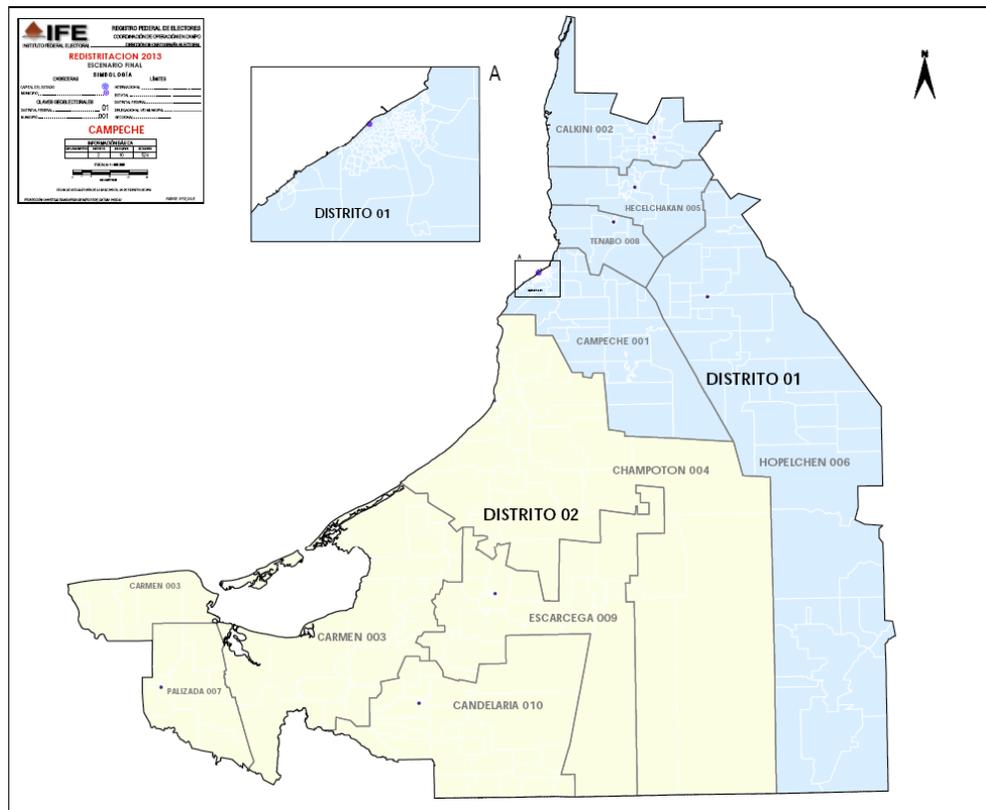
Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **La Paz**, integrado por 44 secciones: de la 0121 a la 0122, de la 0128 a la 0134, de la 0142 a la 0143, la 0153, la 0156, la 0182, la 0202, de la 0205 a la 0206, de la 0248 a la 0252, de la 0254 a la 0255, de la 0267 a la 0274 y de la 0276 a la 0287.
2. **Los Cabos**, integrado por 134 secciones: de la 0290 a la 0300, de la 0302 a la 0329, de la 0331 a la 0336 y de la 0351 a la 0439.

El Distrito se conforma por un total de 178 secciones electorales.

CAMPECHE

El estado se integra con **2 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Campeche**, integrado por 146 secciones: de la 0001 a la 0146.
2. **Calkiní**, integrado por 36 secciones: de la 0147 a la 0182.
3. **Hecelchakán**, integrado por 18 secciones: de la 0363 a la 0380.
4. **Hopelchén**, integrado por 47 secciones: de la 0381 a la 0427.
5. **Tenabo**, integrado por 8 secciones: de la 0440 a la 0447.

El Distrito se conforma por un total de 255 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Camén**, integrado por 136 secciones: de la 0183 a la 0228, de la 0230 a la 0237, de la 0239 a la 0272, 0284, de la 0472 a la 0474, de la 0478 a la 0479, de la 0483 a la 0484, de la 0486 a la 0488 y de la 0491 a la 0527.
2. **Champotón**, integrado por 56 secciones: de la 0303 a la 0355, de la 0359 a la 0360 y la sección 0362.
3. **Palizada**, integrado por 11 secciones: de la 0428 a la 0437 y la sección 0439.
4. **Escárcega**, integrado por 36 secciones: de la 0356 a la 0358, la 0361, de la 0448 a la 0471, de la 0475 a la 0477, de la 0480 a la 0482, 0485 y la sección 0489.
5. **Candelaria**, integrado por 30 secciones: de la 0273 a la 0283, de la 0285 a la 0302 y la sección 0490.

El Distrito se conforma por un total de 269 secciones electorales.

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Acuña**, integrado por 65 secciones: de la 0003 a la 0008, de la 0010 a la 0037, de la 0040 a la 0041 y de la 1682 a la 1710.
2. **Jiménez**, integrado por 10 secciones: de la 0240 a la 0249.
3. **Múzquiz**, integrado por 48 secciones: de la 0450 a la 0470 y de la 0473 a la 0499.
4. **Nadadores**, integrado por 8 secciones: de la 0500 a la 0507.
5. **Piedras Negras**, integrado por 87 secciones: de la 0577 a la 0610, de la 0612 a la 0644 y de la 1548 a la 1567.
6. **San Buenaventura**, integrado por 17 secciones: de la 1040 a la 1052 y de la 1054 a la 1057.
7. **Zaragoza**, integrado por 13 secciones: de la 1506 a la 1513, de la 1515 a la 1518 y la sección 1520.

El Distrito se conforma por un total de 248 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Arteaga**, integrado por 24 secciones: de la 0057 a la 0080.
2. **Castaños**, integrado por 27 secciones: de la 0084 a la 0094, de la 0096 a la 0099, de la 0101 a la 0109 y de la 1568 a la 1570.
3. **Cuatrociénegas**, integrado por 16 secciones: de la 0110 a la 0119 y de la 0121 a la 0126.
4. **Frontera**, integrado por 41 secciones: de la 0173 a la 0213.
5. **General Cepeda**, integrado por 18 secciones: de la 0214 a la 0231.
6. **Lamadrid**, integrado por 2 secciones: de la 0255 a la 0256.
7. **Parras**, integrado por 34 secciones: de la 0542 a la 0571 y de la 0573 a la 0576.
8. **Ramos Arizpe**, integrado por 39 secciones: de la 0652 a la 0690.
9. **Sacramento**, integrado por 2 secciones: de la 0728 a la 0729.
10. **San Pedro**, integrado por 75 secciones: de la 1091 a la 1165.
11. **Torreón**, integrado por 5 secciones: de la 1470 a la 1474.
12. **Viesca**, integrado por 22 secciones: de la 1475 a la 1486 y de la 1488 a la 1497.

El Distrito se conforma por un total de 305 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Abasolo**, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
2. **Allende**, integrado por 15 secciones: de la 0042 a la 0056.
3. **Candela**, integrado por 3 secciones: de la 0081 a la 0083.
4. **Escobedo**, integrado por 4 secciones: de la 0127 a la 0130.
5. **Guerrero**, integrado por 5 secciones: de la 0233 a la 0237.
6. **Hidalgo**, integrado por 2 secciones: de la 0238 a la 0239.
7. **Juárez**, integrado por 5 secciones: de la 0250 a la 0254.
8. **Monclova**, integrado por 125 secciones: de la 0319 a la 0443.
9. **Morelos**, integrado por 6 secciones: de la 0444 a la 0449.
10. **Nava**, integrado por 17 secciones: de la 0508 a la 0523 y la sección 0525.
11. **Progreso**, integrado por 6 secciones: de la 0645 a la 0650.
12. **Sabinas**, integrado por 37 secciones: de la 0691 a la 0727.
13. **San Juan de Sabinas**, integrado por 33 secciones: de la 1058 a la 1090.
14. **Villa Unión**, integrado por 8 secciones: de la 1498 a la 1505.

El Distrito se conforma por un total de 268 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Saltillo**, integrado por 168 secciones: de la 0730 a la 0745, de la 0749 a la 0764, de la 0771 a la 0788, de la 0794 a la 0814, de la 0826 a la 0829, de la 0831 a la 0848, de la 0857 a la 0879, la 0895, la 0899, de la 0901 a la 0911, de la 0944 a la 0951 y de la 1611 a la 1641.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Francisco I. Madero**, integrado por 42 secciones: de la 0131 a la 0172.
2. **Matamoros**, integrado por 62 secciones: de la 0257 a la 0318.
3. **Ocampo**, integrado por 15 secciones: de la 0526 a la 0540.
4. **Sierra Mojada**, integrado por 6 secciones: de la 1166 a la 1171.

5. **Torreón**, integrado por 153 secciones: de la 1172 a la 1177, de la 1180 a la 1182, de la 1188 a la 1199, de la 1208 a la 1214, de la 1269 a la 1309, la 1352, la 1410, de la 1412 a la 1423, de la 1436 a la 1464, de la 1468 a la 1469, de la 1571 a la 1582 y de la 1584 a la 1610.

El Distrito se conforma por un total de 278 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Torreón**, integrado por 210 secciones: de la 1178 a la 1179, de la 1183 a la 1187, de la 1200 a la 1207, de la 1215 a la 1268, de la 1310 a la 1351, de la 1353 a la 1408, de la 1424 a la 1435, de la 1465 a la 1467, de la 1521 a la 1547 y la sección 1583.

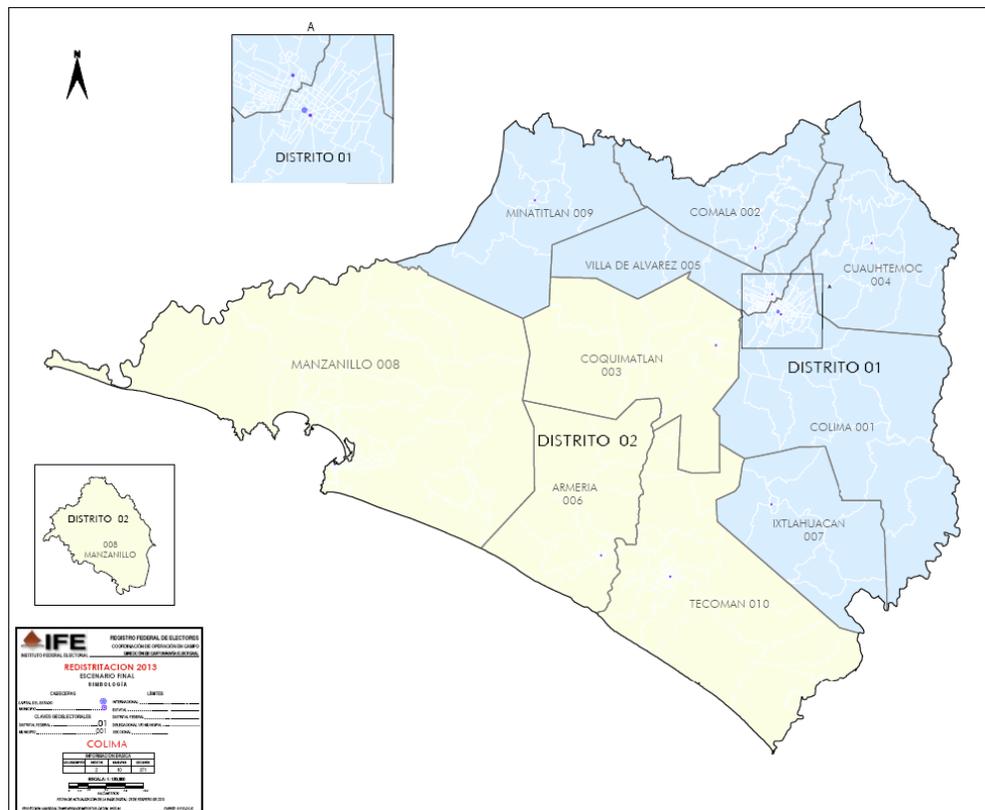
Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Saltillo**, integrado por 211 secciones: de la 0746 a la 0748, de la 0765 a la 0770, de la 0789 a la 0793, de la 0815 a la 0825, de la 0849 a la 0856, de la 0880 a la 0894, de la 0896 a la 0898, 0900, de la 0912 a la 0943, de la 0952 a la 0991, de la 0993 a la 1039 y de la 1642 a la 1681.

COLIMA

El estado se integra con **2 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Colima**, integrado por 91 secciones: de la 0001 a la 0091.
2. **Comala**, integrado por 13 secciones: de la 0092 a la 0104.
3. **Cuauhtémoc**, integrado por 18 secciones: de la 0120 a la 0137.
4. **Villa de Álvarez**, integrado por 67 secciones: de la 0138 a la 0162, de la 0164 a la 0169 y de la 0337 a la 0372.
5. **Ixtlahuacán**, integrado por 9 secciones: de la 0191 a la 0199.

6. **Minatitlán**, integrado por 7 secciones: de la 0270 a la 0276.

El Distrito se conforma por un total de 205 secciones electorales.

Distrito 02

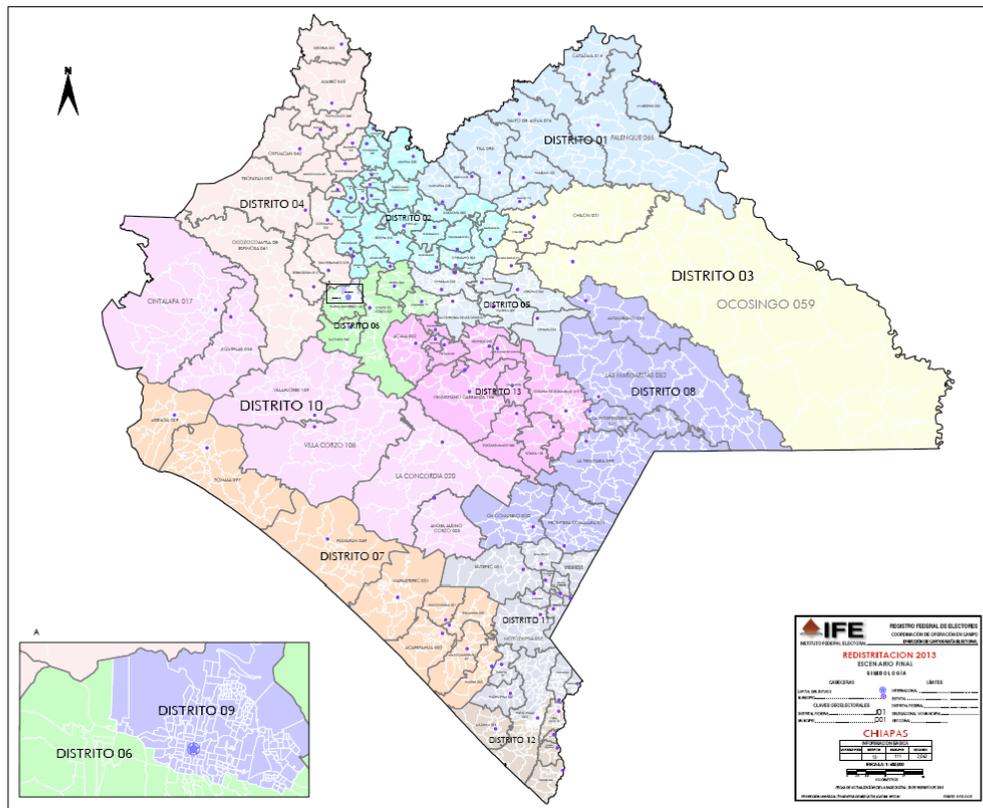
Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Coquimatlán**, integrado por 15 secciones: de la 0105 a la 0119.
2. **Armería**, integrado por 21 secciones: de la 0170 a la 0190.
3. **Manzanillo**, integrado por 70 secciones: de la 0200 a la 0269.
4. **Tecomán**, integrado por 60 secciones: de la 0277 a la 0336.

El Distrito se conforma por un total de 166 secciones electorales.

CHIAPAS

El estado se integra con **13 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Catazajá**, integrado por 11 secciones: de la 0186 a la 0196.
2. **Huitiupán**, integrado por 10 secciones: de la 0556 a la 0565.
3. **La Libertad**, integrado por 5 secciones: de la 0692 a la 0696.
4. **Palenque**, integrado por 33 secciones: de la 0944 a la 0976.
5. **Sabanilla**, integrado por 10 secciones: de la 1082 a la 1091.
6. **Salto de Agua**, integrado por 21 secciones: de la 1092 a la 1112.

7. **Tila**, integrado por 22 secciones: de la 1464 a la 1485.
8. **Tumbala**, integrado por 12 secciones: de la 1568 a la 1579.
9. **Yajalón**, integrado por 13 secciones: de la 1902 a la 1914.

El Distrito se conforma por un total de 137 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 22 municipios, que son los siguientes:

1. **Amatán**, integrado por 10 secciones: de la 0044 a la 0053.
2. **Bochil**, integrado por 11 secciones: de la 0144 a la 0154.
3. **El Bosque**, integrado por 8 secciones: de la 0155 a la 0162.
4. **Coapilla**, integrado por 5 secciones: de la 0234 a la 0238.
5. **Chalchihuitán**, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
6. **Chenalhó**, integrado por 18 secciones: de la 0384 a la 0401.
7. **Chicoasén**, integrado por 3 secciones: de la 0436 a la 0438.
8. **Ixhuatán**, integrado por 4 secciones: de la 0617 a la 0620.
9. **Ixtapangajoya**, integrado por 2 secciones: de la 0636 a la 0637.
10. **Jitotol**, integrado por 7 secciones: de la 0662 a la 0668.
11. **Larráinzar**, integrado por 10 secciones: de la 0682 a la 0691.
12. **Mitontic**, integrado por 5 secciones: de la 0782 a la 0786.
13. **Osumacinta**, integrado por 2 secciones: de la 0923 a la 0924.
14. **Pantelhó**, integrado por 8 secciones: de la 0977 a la 0984.
15. **Pantepec**, integrado por 5 secciones: de la 0985 a la 0989.
16. **Pueblo Nuevo Solistahuacán**, integrado por 10 secciones: de la 1039 a la 1048.
17. **Rayón**, integrado por 3 secciones: de la 1049 a la 1051.
18. **Simojovel**, integrado por 15 secciones: de la 1207 a la 1221.
19. **Solosuchiapa**, integrado por 3 secciones: de la 1233 a la 1235.
20. **Soyalo**, integrado por 4 secciones: de la 1236 a la 1239.
21. **Tapalapa**, integrado por 2 secciones: de la 1404 a la 1405.
22. **Tapilula**, integrado por 5 secciones: de la 1406 a la 1410.

El Distrito se conforma por un total de 145 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Chilón**, integrado por 33 secciones: de la 0456 a la 0488.

2. **Ocosingo**, integrado por 67 secciones: de la 0815 a la 0881.
3. **San Juan Cancuc**, integrado por 9 secciones: de la 1178 a la 1186.
4. **Sitalá**, integrado por 4 secciones: de la 1222 a la 1225.

El Distrito se conforma por un total de 113 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Berriozábal**, integrado por 14 secciones: de la 0130 a la 0143.
2. **Copainalá**, integrado por 14 secciones: de la 0317 a la 0330.
3. **Chapultenango**, integrado por 3 secciones: de la 0381 a la 0383.
4. **Francisco León**, integrado por 2 secciones: de la 0502 a la 0503.
5. **Ixtacomitán**, integrado por 6 secciones: de la 0621 a la 0626.
6. **Juárez**, integrado por 13 secciones: de la 0669 a la 0681.
7. **Ocoatepec**, integrado por 3 secciones: de la 0882 a la 0884.
8. **Ocozacoautla de Espinosa**, integrado por 28 secciones: de la 0885 a la 0912.
9. **Ostuacán**, integrado por 10 secciones: de la 0913 a la 0922.
10. **Pichucalco**, integrado por 18 secciones: de la 0990 a la 1007.
11. **Reforma**, integrado por 18 secciones: de la 1052 a la 1069.
12. **San Fernando**, integrado por 13 secciones: de la 1165 a la 1177.
13. **Sunuapa**, integrado por 1 sección: la 1264.
14. **Tecpatán**, integrado por 27 secciones: de la 1411 a la 1437.

El Distrito se conforma por un total de 170 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Chamula**, integrado por 39 secciones: de la 0336 a la 0374.
2. **Chanal**, integrado por 6 secciones: de la 0375 a la 0380.
3. **Huixtán**, integrado por 11 secciones: de la 0566 a la 0576.
4. **Oxchuc**, integrado por 19 secciones: de la 0925 a la 0943.
5. **San Cristóbal de las Casas**, integrado por 52 secciones: de la 1113 a la 1164.
6. **Tenejapa**, integrado por 16 secciones: de la 1438 a la 1453.

El Distrito se conforma por un total de 143 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Chiapa de Corzo**, integrado por 31 secciones: de la 0402 a la 0432.
2. **Ixtapa**, integrado por 9 secciones: de la 0627 a la 0635.
3. **Suchiapa**, integrado por 7 secciones: de la 1240 a la 1246.
4. **Tuxtla Gutiérrez**, integrado por 41 secciones: de la 1638 a la 1643, de la 1672 a la 1673, de la 1700 a la 1706, 1717, de la 1727 a la 1743, de la 1745 a la 1749, la 1753, la 2029 y la sección 2043.
5. **Zinacantán**, integrado por 15 secciones: de la 1915 a la 1929.

El Distrito se conforma por un total de 103 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Acacoyagua**, integrado por 6 secciones: de la 0001 a la 0006.
2. **Acapetahua**, integrado por 14 secciones: de la 0021 a la 0034.
3. **Arriaga**, integrado por 25 secciones: de la 0088 a la 0112.
4. **Escuintla**, integrado por 13 secciones: de la 0489 a la 0501.
5. **Huixtla**, integrado por 25 secciones: de la 0577 a la 0601.
6. **Mapastepec**, integrado por 21 secciones: de la 0697 a la 0717.
7. **Pijijapán**, integrado por 26 secciones: de la 1008 a la 1033.
8. **Tonalá**, integrado por 44 secciones: de la 1486 a la 1529.
9. **Villacomaltitlán**, integrado por 16 secciones: de la 1812 a la 1827.

El Distrito se conforma por un total de 190 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Altamirano**, integrado por 9 secciones: de la 0035 a la 0043.
2. **Chicomuselo**, integrado por 17 secciones: de la 0439 a la 0455.
3. **Frontera Comalapa**, integrado por 28 secciones: de la 0504 a la 0531.
4. **La Independencia**, integrado por 15 secciones: de la 0602 a la 0616.
5. **Las Margaritas**, integrado por 42 secciones: de la 0718 a la 0759.

6. **La Trinitaria**, integrado por 36 secciones: de la 1532 a la 1567.

El Distrito se conforma por un total de 147 secciones electorales.

Distrito 09

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tuxtla Gutiérrez**, integrado por 191 secciones: de la 1602 a la 1605, de la 1607 a la 1637, de la 1644 a la 1671, de la 1674 a la 1699, de la 1707 a la 1716, de la 1718 a la 1726, de la 1750 a la 1752, la 1754, de la 1930 a la 1975, de la 2012 a la 2028, de la 2030 a la 2042 y de la 2044 a la 2046.

Distrito 10

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Ángel Albino Corzo**, integrado por 16 secciones: de la 0072 a la 0087.
2. **Cintalapa**, integrado por 37 secciones: de la 0197 a la 0233.
3. **La Concordia**, integrado por 24 secciones: de la 0293 a la 0316.
4. **Jiquipilas**, integrado por 24 secciones: de la 0638 a la 0661.
5. **Villa Corzo**, integrado por 28 secciones: de la 1828 a la 1855.
6. **Villaflores**, integrado por 46 secciones: de la 1856 a la 1901.

El Distrito se conforma por un total de 175 secciones electorales.

Distrito 11

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

1. **Amatenango de la Frontera**, integrado por 14 secciones: de la 0054 a la 0067.
2. **Bejucal de Ocampo**, integrado por 3 secciones: de la 0113 a la 0115.
3. **Bella Vista**, integrado por 14 secciones: de la 0116 a la 0129.
4. **Cacahoatán**, integrado por 23 secciones: de la 0163 a la 0185.
5. **La Grandeza**, integrado por 3 secciones: de la 0537 a la 0539.
6. **Huehuetán**, integrado por 16 secciones: de la 0540 a la 0555.
7. **Mazapa de Madero**, integrado por 5 secciones: de la 0760 a la 0764.
8. **Motozintla**, integrado por 27 secciones: de la 0787 a la 0813.
9. **El Porvenir**, integrado por 5 secciones: de la 1034 a la 1038.
10. **Siltepec**, integrado por 18 secciones: de la 1189 a la 1206.
11. **Tapachula**, integrado por 37 secciones: 1303, de la 1344 a la 1373 y de la 1376 a la 1381.
12. **Tuzantán**, integrado por 16 secciones: de la 1755 a la 1770.

13. **Unión Juárez**, integrado por 8 secciones: de la 1778 a la 1785.

El Distrito se conforma por un total de 189 secciones electorales.

Distrito 12

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Frontera Hidalgo**, integrado por 5 secciones: de la 0532 a la 0536.
2. **Mazatán**, integrado por 15 secciones: de la 0765 a la 0779.
3. **Metapa**, integrado por 2 secciones: de la 0780 a la 0781.
4. **Suchiate**, integrado por 17 secciones: de la 1247 a la 1263.
5. **Tapachula**, integrado por 136 secciones: de la 1265 a la 1302, de la 1304 a la 1343, de la 1374 a la 1375, de la 1382 a la 1401 y de la 1976 a la 2011.
6. **Tuxtla Chico**, integrado por 22 secciones: de la 1580 a la 1601.

El Distrito se conforma por un total de 197 secciones electorales.

Distrito 13

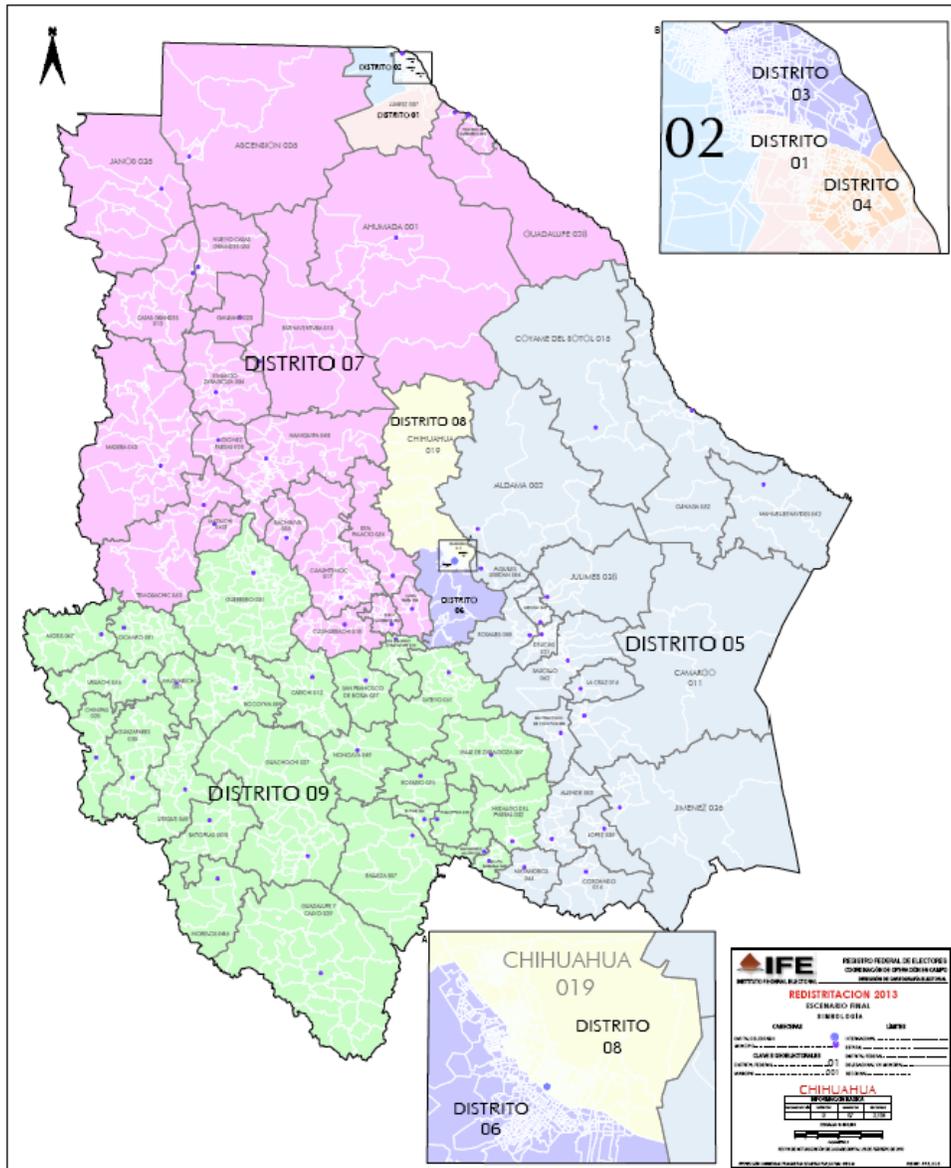
Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Acala**, integrado por 14 secciones: de la 0007 a la 0020.
2. **Amatenango del Valle**, integrado por 4 secciones: de la 0068 a la 0071.
3. **Comitán de Domínguez**, integrado por 54 secciones: de la 0239 a la 0292.
4. **Chiapilla**, integrado por 3 secciones: de la 0433 a la 0435.
5. **Nicolás Ruiz**, integrado por 1 sección: la 0814.
6. **Las Rosas**, integrado por 12 secciones: de la 1070 a la 1081.
7. **San Lucas**, integrado por 2 secciones: de la 1187 a la 1188.
8. **Socofteango**, integrado por 7 secciones: de la 1226 a la 1232.
9. **Teopisca**, integrado por 10 secciones: de la 1454 a la 1463.
10. **Totolapa**, integrado por 2 secciones: de la 1530 a la 1531.
11. **Tzimol**, integrado por 7 secciones: de la 1771 a la 1777.
12. **Venustiano Carranza**, integrado por 26 secciones: de la 1786 a la 1811.

El Distrito se conforma por un total de 142 secciones electorales.

CHIHUAHUA

El estado se integra con **9 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



“DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES”

Distrito 01

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Juárez**, integrado por 301 secciones: de la 1767 a la 1770, de la 1776 a la 1789, de la 1791 a la 1826, de la 1831 a la 1856, de la 1866 a la 1870, de la 1877 a la 1883, de la 1891 a la 1912, de la 1917 a la 1928, de la 1942 a la 1945, de la 2146 a la 2151, de la 2159 a la 2166, de la 2177 a la 2186, de la 2711 a la 2714, de la 2752 a la 2768, de la 2804 a la 2815, de la 2825 a la 2827, de la 2829 a la 2830, de la 2838 a la 2842, la 2937, la 2974, la 2978, de la 2981 a la 2982, la 2985, de la 2987 a la 2989, de la 2993 a la 2995, de la 2999 a la 3027, de la 3103 a la 3104, de la 3107 a la 3109, de la 3111 a la 3114, de la 3116 a la 3117, de la 3119 a la 3120 y de la 3127 a la 3176.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Juárez**, integrado por 280 secciones: de la 1424 a la 1443, de la 1452 a la 1493, de la 1499 a la 1525, de la 1531 a la 1565, la 1884, la 1890, de la 1914 a la 1915, de la 1951 a la 1962, de la 1971 a la 1984, de la 1995 a la 2022, de la 2038 a la 2067, de la 2089 a la 2094, de la 2113 a la 2122, de la 2136 a la 2145, de la 2152 a la 2158, de la 2167 a la 2176, de la 2187 a la 2197, de la 2831 a la 2837, de la 3101 a la 3102, de la 3105 a la 3106, la 3110, la 3115 y la sección 3118.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Juárez**, integrado por 326 secciones: de la 1444 a la 1451, de la 1494 a la 1498, de la 1526 a la 1530, de la 1566 a la 1751, de la 1753 a la 1766, de la 1771 a la 1775, la 1790, de la 1946 a la 1950, de la 1963 a la 1970, de la 1985 a la 1994, de la 2023 a la 2037, de la 2068 a la 2088, de la 2095 a la 2112, de la 2123 a la 2135, de la 3028 a la 3037 y de la 3039 a la 3040.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Juárez**, integrado por 269 secciones: de la 1827 a la 1830, de la 1857 a la 1865, de la 1871 a la 1876, de la 1885 a la 1886, de la 1888 a la 1889, la 1916,

de la 1929 a la 1940, de la 2715 a la 2751, de la 2769 a la 2803, de la 2816 a la 2824, la 2843, de la 2903 a la 2936, de la 2938 a la 2973, de la 2975 a la 2977, de la 2979 a la 2980, de la 2983 a la 2984, la 2986, de la 2990 a la 2992, de la 2996 a la 2998, la 3038, de la 3041 a la 3100 y de la 3121 a la 3126.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

1. **Aldama**, integrado por 20 secciones: de la 0017 a la 0028 y de la 0030 a la 0037.
2. **Allende**, integrado por 18 secciones: de la 0038 a la 0055.
3. **Aquiles Serdán**, integrado por 4 secciones: de la 0056 a la 0059.
4. **Camargo**, integrado por 42 secciones: de la 0175 a la 0209 y de la 0214 a la 0220.
5. **Coronado**, integrado por 8 secciones: de la 0253 a la 0260.
6. **Coyame Del Sotol**, integrado por 4 secciones: la 0261 y de la 0263 a la 0265.
7. **La Cruz**, integrado por 5 secciones: de la 0266 a la 0270.
8. **Delicias**, integrado por 110 secciones: de la 0921 a la 1030.
9. **Jiménez**, integrado por 36 secciones: de la 1387 a la 1419 y de la 1421 a la 1423.
10. **Julimes**, integrado por 6 secciones: de la 2199 a la 2201 y de la 2203 a la 2205.
11. **López**, integrado por 8 secciones: de la 2206 a la 2213.
12. **Manuel Benavides**, integrado por 5 secciones: de la 2266 a la 2270.
13. **Matamoros**, integrado por 10 secciones: de la 2278 a la 2287.
14. **Meoqui**, integrado por 35 secciones: de la 2288 a la 2322.
15. **Ojinaga**, integrado por 30 secciones: de la 2477 a la 2493, de la 2495 a la 2505 y de la 2507 a la 2508.
16. **Rosales**, integrado por 17 secciones: de la 2528 a la 2544.
17. **San Francisco de Conchos**, integrado por 7 secciones: de la 2559 a la 2565.
18. **Saucillo**, integrado por 32 secciones: de la 2615 a la 2628 y de la 2630 a la 2647.

El Distrito se conforma por un total de 397 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Chihuahua**, integrado por 328 secciones: de la 0402 a la 0434, de la 0458 a la 0503, de la 0518 a la 0551, de la 0577 a la 0606, de la 0621 a la 0626, de la 0638 a la 0643, de la 0653 a la 0661, de la 0675 a la 0682, de la 0696 a la

0710, de la 0723 a la 0734, de la 0749 a la 0761, de la 0772 a la 0779, de la 0798 a la 0809, de la 0820 a la 0829, de la 0835 a la 0847, de la 0857 a la 0860, de la 0863 a la 0876, de la 0878 a la 0885, de la 0897 a la 0906 y de la 3178 a la 3214.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 21 municipios, que son los siguientes:

1. **Ahumada**, integrado por 15 secciones: de la 0001 a la 0008 y de la 0010 a la 0016.
2. **Ascensión**, integrado por 22 secciones: de la 0060 a la 0081.
3. **Bachiniva**, integrado por 19 secciones: de la 0082 a la 0095 y de la 0097 a la 0101.
4. **Buenaventura**, integrado por 26 secciones: de la 0149 a la 0174.
5. **Casas Grandes**, integrado por 15 secciones: de la 0238 a la 0252.
6. **Cuauhtémoc**, integrado por 116 secciones: de la 0271 a la 0353 y de la 0355 a la 0387.
7. **Cusihuirachi**, integrado por 13 secciones: de la 0388 a la 0391 y de la 0393 a la 0401.
8. **Galeana**, integrado por 3 secciones: la 1042 y de la 1044 a la 1045.
9. **Santa Isabel**, integrado por 7 secciones: de la 1046 a la 1052.
10. **Gómez Farías**, integrado por 15 secciones: de la 1053 a la 1067.
11. **Gran Morelos**, integrado por 13 secciones: de la 1069 a la 1081.
12. **Guadalupe**, integrado por 8 secciones: de la 1126 a la 1132 y la sección 1134.
13. **Ignacio Zaragoza**, integrado por 17 secciones: de la 1357 a la 1369 y de la 1371 a la 1374.
14. **Janos**, integrado por 12 secciones: de la 1375 a la 1386.
15. **Madera**, integrado por 47 secciones: de la 2214 a la 2260.
16. **Matachí**, integrado por 7 secciones: de la 2271 a la 2277.
17. **Namiquipa**, integrado por 45 secciones: de la 2339 a la 2368, la 2371, de la 2374 a la 2375 y de la 2378 a la 2389.
18. **Nuevo Casas Grandes**, integrado por 64 secciones: de la 2396 a la 2459.
19. **Praxedis G. Guerrero**, integrado por 9 secciones: de la 2509 a la 2517.
20. **Riva Palacio**, integrado por 10 secciones: de la 2518 a la 2527.
21. **Temósachic**, integrado por 13 secciones: de la 2648 a la 2660.

El Distrito se conforma por un total de 496 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Chihuahua**, integrado por 278 secciones: de la 0435 a la 0457, de la 0504 a la 0517, de la 0552 a la 0576, de la 0607 a la 0620, de la 0627 a la 0637, de la 0644 a la 0652, de la 0662 a la 0674, de la 0683 a la 0695, de la 0711 a la 0722, de la 0735 a la 0748, de la 0762 a la 0771, de la 0780 a la 0797, de la 0810 a la 0819, de la 0830 a la 0834, de la 0848 a la 0856, de la 0861 a la 0862, la 0877, de la 0886 a la 0896, de la 0908 a la 0910, de la 2844 a la 2902, 3177 y la sección 3215.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 26 municipios, que son los siguientes:

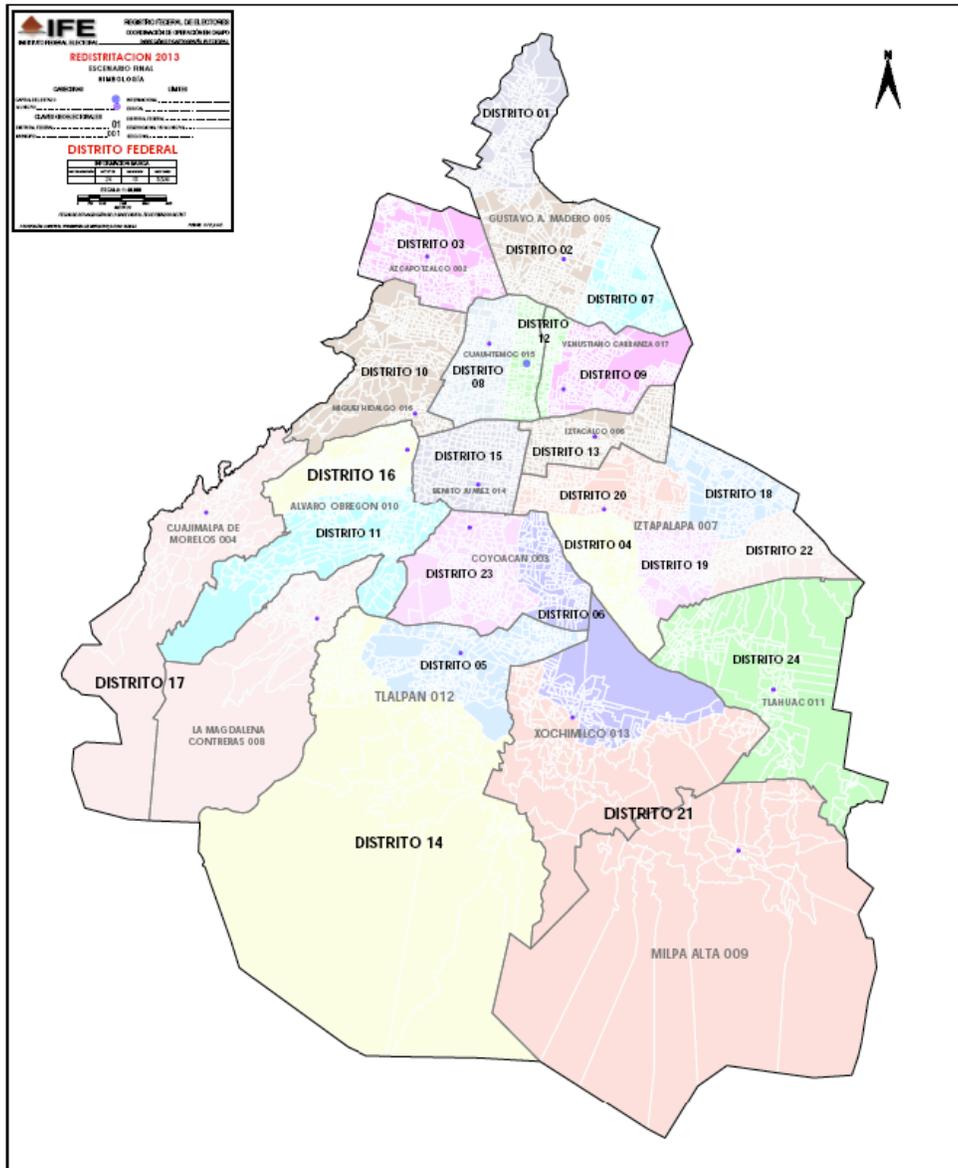
1. **Balleza**, integrado por 14 secciones: de la 0102 a la 0115.
2. **Batopilas**, integrado por 11 secciones: de la 0116 a la 0126.
3. **Bocoyna**, integrado por 22 secciones: de la 0127 a la 0148.
4. **Carichi**, integrado por 17 secciones: de la 0221 a la 0237.
5. **Chínipas**, integrado por 8 secciones: de la 0912 a la 0919.
6. **Dr. Belisario Domínguez**, integrado por 10 secciones: de la 1031 a la 1039 y la sección 1041.
7. **Guachochi**, integrado por 43 secciones: de la 1082 a la 1120 y de la 1122 a la 1125.
8. **Guadalupe y Calvo**, integrado por 31 secciones: de la 1135 a la 1140 y de la 1142 a la 1166.
9. **Guazapares**, integrado por 15 secciones: de la 1167 a la 1181.
10. **Guerrero**, integrado por 77 secciones: de la 1182 a la 1219, de la 1221 a la 1232, de la 1234 a la 1251, la 1253, la 1255, de la 1257 a la 1258, de la 1260 a la 1261 y de la 1263 a la 1265.
11. **Hidalgo del Parral**, integrado por 88 secciones: de la 1266 a la 1351 y de la 1353 a la 1354.
12. **Huejotitán**, integrado por 2 secciones: de la 1355 a la 1356.
13. **Maguarichi**, integrado por 5 secciones: de la 2261 a la 2265.
14. **Morelos**, integrado por 8 secciones: de la 2323 a la 2330.
15. **Moris**, integrado por 8 secciones: de la 2331 a la 2338.
16. **Nonoava**, integrado por 5 secciones: de la 2390 a la 2393 y la sección 2395.
17. **Ocampo**, integrado por 15 secciones: de la 2460 a la 2464, de la 2466 a la 2473 y de la 2475 a la 2476.

18. **Rosario**, integrado por 4 secciones: de la 2545 a la 2548.
19. **San Francisco de Borja**, integrado por 9 secciones: de la 2549 a la 2550 y de la 2552 a la 2558.
20. **San Francisco del Oro**, integrado por 12 secciones: de la 2566 a la 2577.
21. **Santa Bárbara**, integrado por 22 secciones: de la 2578 a la 2599.
22. **Satevo**, integrado por 14 secciones: de la 2601 a la 2614.
23. **El Tule**, integrado por 7 secciones: de la 2661 a la 2667.
24. **Urique**, integrado por 16 secciones: de la 2668 a la 2683.
25. **Uruachi**, integrado por 12 secciones: de la 2684 a la 2687 y de la 2689 a la 2696.
26. **Valle de Zaragoza**, integrado por 14 secciones: de la 2697 a la 2710.

El Distrito se conforma por un total de 489 secciones electorales.

DISTRITO FEDERAL

El estado se integra con **24 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



“DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES”

Distrito 01

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Gustavo A. Madero**, integrado por 224 secciones: de la 0821 a la 0973, de la 0975 a la 1027, de la 1037 a la 1043, de la 1048 a la 1050 y de la 1071 a la 1078.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Gustavo A. Madero**, integrado por 339 secciones: la 0974, de la 1028 a la 1036, de la 1044 a la 1047, de la 1051 a la 1070, de la 1079 a la 1152, de la 1161 a la 1167, de la 1174 a la 1187, de la 1194 a la 1202, de la 1210 a la 1326, de la 1451 a la 1495, de la 1508 a la 1516, de la 1529 a la 1535, de la 1537 a la 1543, de la 1548 a la 1556, de la 1559 a la 1564 y la sección 1587.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Azcapotzalco**, integrado por 347 secciones: de la 0001 a la 0344 y de la 5512 a la 5514.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Iztapalapa**, integrado por 203 secciones: de la 2341 a la 2385, de la 2510 a la 2517, de la 2536 a la 2545, de la 2640 a la 2668, de la 2741 a la 2757, de la 2835 a la 2849, de la 2877 a la 2893 y de la 2901 a la 2962.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tlalpan**, integrado por 227 secciones: de la 3742 a la 3767, de la 3775 a la 3781, de la 3807 a la 3808, de la 3825 a la 3863, de la 3886 a la 3920, de la 3939 a la 3952, de la 3956 a la 3957, de la 3995 a la 4094 y de la 5518 a la 5519.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 2 Delegaciones, que son las siguientes:

1. **Coyoacán**, integrado por 154 secciones: de la 0516 a la 0523, de la 0527 a la 0549, de la 0552 a la 0564, de la 0568 a la 0585, de la 0588 a la 0604, de la 0606 a la 0620, de la 0627 a la 0644, de la 0647 a la 0676, de la 0680 a la 0690 y la sección 0692.
2. **Xochimilco**, integrado por 72 secciones: de la 4102 a la 4121, de la 4132 a la 4150, de la 4180 a la 4191, de la 4208 a la 4221, de la 4226 a la 4227, de la 4229 a la 4231 y de la 4242 a la 4243.

El Distrito se conforma por un total de 226 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Gustavo A. Madero**, integrado por 295 secciones: de la 1153 a la 1160, de la 1168 a la 1173, de la 1188 a la 1193, de la 1203 a la 1209, de la 1327 a la 1450, de la 1496 a la 1507, de la 1517 a la 1528, la 1536, de la 1544 a la 1547, de la 1557 a la 1558, de la 1565 a la 1586, de la 1588 a la 1671 y de la 5537 a la 5543.

Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Cuauhtémoc**, integrado por 234 secciones: de la 4523 a la 4653, la 4661, de la 4675 a la 4676, de la 4685 a la 4689, de la 4696 a la 4703, de la 4708 a la 4712, la 4717, la 4720, de la 4722 a la 4723, de la 4760 a la 4764, de la 4769 a la 4774, de la 4781 a la 4789, de la 4796 a la 4798, 4806, de la 4812 a la 4813, de la 4818 a la 4820, de la 4823 a la 4824, la 4828, de la 4831 a la 4837, de la 4848 a la 4866 y de la 4870 a la 4889.

Distrito 09

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Venustiano Carranza**, integrado por 257 secciones: de la 5194 a la 5202, de la 5215 a la 5222, de la 5235 a la 5240, de la 5274 a la 5337, 5339, de la 5342 a la 5502 y de la 5520 a la 5527.

Distrito 10

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Miguel Hidalgo**, integrado por 265 secciones: de la 4913 a la 5090, la 5095 y de la 5097 a la 5182.

Distrito 11

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Álvaro Obregón**, integrado por 225 secciones: de la 3217 a la 3234, de la 3365 a la 3371, de la 3377 a la 3398, la 3420, la 3422, la 3424, de la 3426 a la 3472, de la 3474 a la 3476, de la 3483 a la 3484 y de la 3486 a la 3608.

Distrito 12

Este Distrito se integra por un total de 2 delegaciones, que son las siguientes:

1. **Cuauhtémoc**, integrado por 155 secciones: de la 4654 a la 4660, de la 4662 a la 4674, de la 4677 a la 4684, de la 4690 a la 4695, de la 4704 a la 4707, de la 4713 a la 4716, de la 4718 a la 4719, la 4721, de la 4724 a la 4759, de la 4765 a la 4768, de la 4775 a la 4780, de la 4790 a la 4795, de la 4799 a la 4805, de la 4807 a la 4811, de la 4814 a la 4817, de la 4821 a la 4822, de la 4825 a la 4827, de la 4829 a la 4830, de la 4838 a la 4847, de la 4867 a la 4869 y de la 4890 a la 4911.
2. **Venustiano Carranza**, integrado por 80 secciones: de la 5183 a la 5193, de la 5203 a la 5214, de la 5223 a la 5234, de la 5241 a la 5273, la 5338, de la 5340 a la 5341 y de la 5503 a la 5511.

El Distrito se conforma por un total de 235 secciones electorales.

Distrito 13

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Iztacalco**, integrado por 299 secciones: de la 1672 a la 1970.

Distrito 14

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tlalpan**, integrado por 128 secciones: de la 3769 a la 3774, de la 3782 a la 3806, de la 3809 a la 3824, de la 3864 a la 3885, de la 3921 a la 3938, de la 3953 a la 3955, de la 3958 a la 3994 y la sección 5544.

Distrito 15

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Benito Juárez**, integrado por 254 secciones: de la 4269 a la 4522.

Distrito 16

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Álvaro Obregón**, integrado por 220 secciones: de la 3163 a la 3216, de la 3235 a la 3364, de la 3372 a la 3375, de la 3399 a la 3419, la 3421, la 3423, la 3425, la 3473, de la 3477 a la 3482 y la sección 5546.

Distrito 17

Este Distrito se integra por un total de 2 Delegaciones, que son las siguientes:

1. **Cuajimalpa de Morelos**, integrado por 75 secciones: de la 0747 a la 0820 y la sección 5536.
2. **La Magdalena Contreras**, integrado por 147 secciones: de la 2972 a la 3118.

El Distrito se conforma por un total de 222 secciones electorales.

Distrito 18

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Iztapalapa**, integrado por 203 secciones: la 2065, de la 2067 a la 2212, la 2219, de la 2221 a la 2239, de la 2255 a la 2258, de la 2275 a la 2277, de la 2281 a la 2295, 2312, de la 2322 a la 2325, de la 2327 a la 2330, de la 2336 a la 2339 y la sección 5517.

Distrito 19

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Iztapalapa**, integrado por 178 secciones: 2270, de la 2273 a la 2274, de la 2278 a la 2280, de la 2296 a la 2302, de la 2304 a la 2311, de la 2313 a la 2321, la 2326, la 2333, la 2335, de la 2518 a la 2535, de la 2546 a la 2559, de la 2621 a la 2639, de la 2669 a la 2681, de la 2723 a la 2740, de la 2758 a la 2776, de la 2824 a la 2834, de la 2850 a la 2860, de la 2865 a la 2876, de la 2894 a la 2900, la 2963 y de la 2966 a la 2967.

Distrito 20

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Iztapalapa**, integrado por 264 secciones: de la 1971 a la 2064, la 2066, de la 2213 a la 2218, la 2220, de la 2240 a la 2254, de la 2259 a la 2269, de la 2271 a la 2272, la 2303, de la 2331 a la 2332, la 2334, la 2340, de la 2386 a la 2509, de la 2968 a la 2971 y la sección 5516.

Distrito 21

Este Distrito se integra por un total de 2 delegaciones, que son las siguientes:

1. **Milpa Alta**, integrado por 44 secciones: de la 3119 a la 3162.
2. **Xochimilco**, integrado por 100 secciones: de la 4095 a la 4101, de la 4122 a la 4131, de la 4151 a la 4152, de la 4157 a la 4179, de la 4192 a la 4207, de la 4222 a la 4225, la 4228, de la 4232 a la 4241, de la 4244 a la 4268, 5545 y la sección 5547.

El Distrito se conforma por un total de 144 secciones electorales.

Distrito 22

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Iztapalapa**, integrado por 155 secciones: de la 2560 a la 2620, de la 2682 a la 2722, de la 2777 a la 2823, de la 2861 a la 2864 y de la 2964 a la 2965.

Distrito 23

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Coyoacán**, integrado por 249 secciones: de la 0345 a la 0515, de la 0524 a la 0526, de la 0550 a la 0551, de la 0565 a la 0567, de la 0586 a la 0587, la 0605, de la 0621 a la 0626, de la 0645 a la 0646, de la 0677 a la 0679, la 0691, de la 0693 a la 0746 y la sección 5515.

Distrito 24

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tláhuac**, integrado por 146 secciones: de la 3609 a la 3741, de la 4153 a la 4156 y de la 5548 a la 5556.

DURANGO

El estado se integra con **4 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Canelas**, integrado por 14 secciones: de la 0042 a la 0048 y de la 0050 a la 0056.
2. **Durango**, integrado por 103 secciones: la 0204, de la 0236 a la 0238, de la 0266 a la 0267, de la 0269 a la 0271, la 0287, de la 0296 a la 0302, de la 0306 a la 0353, de la 0358 a la 0360, de la 0373 a la 0376, de la 0386 a la 0391 y de la 0394 a la 0418.
3. **Mezquital**, integrado por 32 secciones: de la 0796 a la 0827.
4. **Otaez**, integrado por 14 secciones: de la 0947 a la 0960.
5. **Pueblo Nuevo**, integrado por 48 secciones: de la 1015 a la 1062.
6. **San Dimas**, integrado por 40 secciones: de la 1098 a la 1123, de la 1125 a la 1128 y de la 1130 a la 1139.
7. **Santiago Papasquiaro**, integrado por 62 secciones: de la 1200 a la 1215, de la 1217 a la 1238, de la 1240 a la 1262 y la sección 1391.
8. **Súchil**, integrado por 11 secciones: de la 1263 a la 1273.
9. **Tamazula**, integrado por 32 secciones: de la 1274 a la 1305.
10. **Tepehuanes**, integrado por 27 secciones: de la 1306 a la 1332.
11. **Topia**, integrado por 13 secciones: de la 1360 a la 1365 y de la 1367 a la 1373.
12. **Vicente Guerrero**, integrado por 17 secciones: de la 1374 a la 1390.

El Distrito se conforma por un total de 413 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Gómez Palacio**, integrado por 206 secciones: de la 0436 a la 0446, de la 0448 a la 0598, de la 0600 a la 0611 y de la 1416 a la 1447.
2. **Guanacevi**, integrado por 25 secciones: de la 0638 a la 0651 y de la 0653 a la 0663.
3. **Hidalgo**, integrado por 8 secciones: de la 0664 a la 0671.
4. **Inde**, integrado por 17 secciones: de la 0672 a la 0688.
5. **Mapimí**, integrado por 25 secciones: de la 0769 a la 0775, la 0778, de la 0780 a la 0783, de la 0785 a la 0795 y de la 1392 a la 1393.
6. **Ocampo**, integrado por 19 secciones: de la 0895 a la 0913.
7. **El Oro**, integrado por 31 secciones: de la 0914 a la 0919, de la 0921 a la 0924 y de la 0926 a la 0946.
8. **San Bernardo**, integrado por 12 secciones: de la 1086 a la 1097.
9. **San Pedro del Gallo**, integrado por 8 secciones: de la 1183 a la 1190.

10. **Tlahualilo**, integrado por 26 secciones: de la 1333 a la 1342 y de la 1344 a la 1359.

El Distrito se conforma por un total de 377 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 17 municipios, que son los siguientes:

1. **Canatlán**, integrado por 39 secciones: de la 0001 a la 0017 y de la 0019 a la 0040.
2. **Coneto de Comonfort**, integrado por 9 secciones: de la 0057 a la 0065.
3. **Cuencamé**, integrado por 40 secciones: de la 0066 a la 0070, de la 0072 a la 0097 y de la 0099 a la 0107.
4. **Simón Bolívar**, integrado por 16 secciones: de la 0420 a la 0435.
5. **Guadalupe Victoria**, integrado por 26 secciones: de la 0612 a la 0637.
6. **Lerdo**, integrado por 80 secciones: de la 0689 a la 0768.
7. **Nazas**, integrado por 17 secciones: de la 0828 a la 0844.
8. **Nombre de Dios**, integrado por 21 secciones: de la 0845 a la 0865.
9. **Nuevo Ideal**, integrado por 29 secciones: de la 0866 a la 0894.
10. **Panuco de Coronado**, integrado por 16 secciones: de la 0961 a la 0976.
11. **Peñón Blanco**, integrado por 14 secciones: de la 0977 a la 0983 y de la 0985 a la 0991.
12. **Poanas**, integrado por 23 secciones: de la 0992 a la 1014.
13. **Rodeo**, integrado por 23 secciones: de la 1063 a la 1085.
14. **San Juan de Guadalupe**, integrado por 16 secciones: de la 1140 a la 1155.
15. **San Juan del Río**, integrado por 23 secciones: de la 1156 a la 1178.
16. **San Luis del Cordero**, integrado por 4 secciones: de la 1179 a la 1182.
17. **Santa Clara**, integrado por 9 secciones: de la 1191 a la 1199.

El Distrito se conforma por un total de 405 secciones electorales.

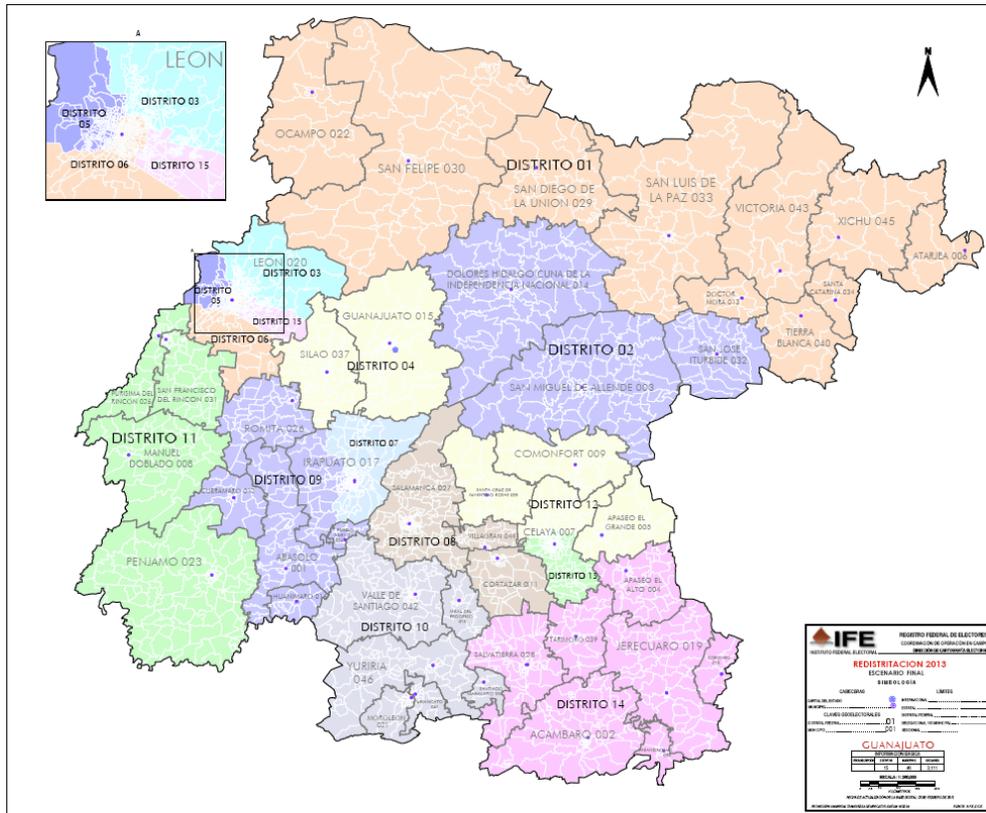
Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Durango**, integrado por 230 secciones: de la 0108 a la 0109, de la 0111 a la 0203, de la 0205 a la 0235, de la 0239 a la 0265, 0268, de la 0272 a la 0286, de la 0288 a la 0295, de la 0303 a la 0305, de la 0354 a la 0357, de la 0361 a la 0372, de la 0377 a la 0385, de la 0392 a la 0393, la 0419 y de la 1394 a la 1415.

GUANAJUATO

El estado se integra con 15 Distritos Electorales Federales, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Atarjea**, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
2. **Doctor Mora**, integrado por 12 secciones: de la 0740 a la 0751.
3. **Ocampo**, integrado por 18 secciones: de la 1894 a la 1911.
4. **San Diego de la Unión**, integrado por 28 secciones: de la 2347 a la 2374.
5. **San Felipe**, integrado por 71 secciones: de la 2375 a la 2445.

6. **San Luis de la Paz**, integrado por 58 secciones: de la 2543 a la 2561, de la 2563 a la 2566 y de la 2568 a la 2602.
7. **Santa Catarina**, integrado por 5 secciones: de la 2603 a la 2607.
8. **Tierra Blanca**, integrado por 12 secciones: de la 2778 a la 2789.
9. **Victoria**, integrado por 15 secciones: de la 2891 a la 2905.
10. **Xichú**, integrado por 14 secciones: de la 2934 a la 2946 y la sección 2948.

El Distrito se conforma por un total de 238 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **San Miguel de Allende**, integrado por 103 secciones: de la 0141 a la 0243.
2. **Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional**, integrado por 71 secciones: de la 0752 a la 0822.
3. **San José Iturbide**, integrado por 38 secciones: de la 2505 a la 2542.

El Distrito se conforma por un total de 212 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **León**, integrado por 139 secciones: de la 1261 a la 1280, de la 1283 a la 1289, de la 1292 a la 1312, de la 1314 a la 1325, de la 1327 a la 1329, de la 1332 a la 1336, de la 1343 a la 1347, de la 1366 a la 1367, de la 1470 a la 1476, de la 1479 a la 1482, de la 1485 a la 1489, la 1495, de la 1497 a la 1499, la 1503, de la 1674 a la 1686, de la 1688 a la 1693, de la 1695 a la 1697, de la 3031 a la 3035, de la 3037 a la 3041 y de la 3071 a la 3081.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Guanajuato**, integrado por 93 secciones: de la 0823 a la 0915.
2. **Silao**, integrado por 78 secciones: de la 2654 a la 2731.

El Distrito se conforma por un total de 171 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **León**, integrado por 172 secciones: de la 1281 a la 1282, de la 1290 a la 1291, la 1313, de la 1464 a la 1467, de la 1477 a la 1478, de la 1483 a la 1484, de la 1490 a la 1494, la 1687, la 1694, de la 1698 a la 1706, de la 1708 a la 1709, de la 1711 a la 1717, de la 1721 a la 1726, la 1728, de la 1731 a la 1736, de la 1739 a la 1742, de la 1745 a la 1754, de la 1759 a la 1771, de la 1773 a la 1777, de la 1779 a la 1787, de la 1791 a la 1797, la 1799, de la 1801 a la 1803, la 1805, de la 1807 a la 1811, de la 1813 a la 1814, de la 1816 a la 1818, de la 1823 a la 1824, de la 1826 a la 1829, de la 1831 a la 1836, de la 1838 a la 1858 y de la 3006 a la 3030.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **León**, integrado por 259 secciones: la 1326, de la 1330 a la 1331, de la 1337 a la 1342, de la 1348 a la 1364, de la 1368 a la 1389, de la 1394 a la 1411, de la 1415 a la 1435, de la 1439 a la 1449, de la 1454 a la 1463, de la 1468 a la 1469, de la 1501 a la 1502, la 1507, la 1511, de la 1514 a la 1530, de la 1534 a la 1557, de la 1568 a la 1580, de la 1591 a la 1613, de la 1622 a la 1629, de la 1636 a la 1640, de la 1648 a la 1652, de la 1655 a la 1659, de la 1662 a la 1673, la 1707, la 1710, de la 1718 a la 1720, la 1727, de la 1729 a la 1730, de la 1737 a la 1738, de la 1743 a la 1744, de la 1755 a la 1758, la 1772, la 1778, de la 1788 a la 1790, la 1798, la 1800, la 1804, la 1806, la 1812, la 1815, de la 1819 a la 1821, la 1825, la 1830 y la sección 1837.

Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Irapuato**, integrado por 191 secciones: de la 0929 a la 0957, de la 0959 a la 0972, de la 0976 a la 0986, de la 0988 a la 1005, de la 1009 a la 1035, de la 1039 a la 1050, de la 1052 a la 1066, de la 1069 a la 1076, de la 1080 a la 1088, de la 1093 a la 1094, la 1105, de la 1109 a la 1112, de la 1114 a la 1122, de la 1124 a la 1126, de la 1128 a la 1129, de la 1131 a la 1134, de la 1136 a la 1141, de la 1144 a la 1148, de la 1156 a la 1157, la 1159, de la 1162 a la 1163, de la 1166 a la 1170 y de la 1176 a la 1177.

Distrito 08

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Cortázar**, integrado por 55 secciones: de la 0662 a la 0716.
2. **Salamanca**, integrado por 154 secciones: de la 2109 a la 2262.
3. **Villagrán**, integrado por 28 secciones: de la 2906 a la 2933.

El Distrito se conforma por un total de 237 secciones electorales.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Abasolo**, integrado por 50 secciones: de la 0001 a la 0050.
2. **Cuerámara**, integrado por 22 secciones: de la 0717 a la 0734 y de la 0736 a la 0739.
3. **Huanímara**, integrado por 13 secciones: de la 0916 a la 0928.
4. **Irapuato**, integrado por 58 secciones: la 0958, de la 0973 a la 0975, 0987, de la 1006 a la 1008, de la 1036 a la 1038, la 1051, de la 1067 a la 1068, de la 1077 a la 1079, de la 1089 a la 1092, de la 1095 a la 1104, de la 1106 a la 1108, la 1113, la 1123, la 1127, la 1130, la 1135, de la 1142 a la 1143, de la 1149 a la 1155, la 1158, de la 1160 a la 1161, de la 1164 a la 1165 y de la 1171 a la 1175.
5. **Pueblo Nuevo**, integrado por 8 secciones: de la 2026 a la 2033.
6. **Romita**, integrado por 50 secciones: de la 2059 a la 2108.

El Distrito se conforma por un total de 201 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Jaral del Progreso**, integrado por 26 secciones: de la 1178 a la 1203.
2. **Moroleón**, integrado por 35 secciones: de la 1859 a la 1893.
3. **Santiago Maravatío**, integrado por 10 secciones: de la 2644 a la 2653.
4. **Uriangato**, integrado por 26 secciones: de la 2790 a la 2815.
5. **Valle de Santiago**, integrado por 75 secciones: de la 2816 a la 2890.
6. **Yuriria**, integrado por 57 secciones: de la 2949 a la 3005.

El Distrito se conforma por un total de 229 secciones electorales.

Distrito 11

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Manuel Doblado**, integrado por 42 secciones: de la 0567 a la 0608.
2. **Pénjamo**, integrado por 114 secciones: de la 1912 a la 2025.
3. **Purísima del Rincón**, integrado por 25 secciones: de la 2034 a la 2058.
4. **San Francisco del Rincón**, integrado por 59 secciones: de la 2446 a la 2504.

El Distrito se conforma por un total de 240 secciones electorales.

Distrito 12

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Apaseo el Grande**, integrado por 43 secciones: de la 0288 a la 0330.
2. **Celaya**, integrado por 45 secciones: la 0336, de la 0494 a la 0528, de la 3102 a la 3107, de la 3109 a la 3110 y la sección 3113.
3. **Comonfort**, integrado por 43 secciones: de la 0609 a la 0651.
4. **Santa Cruz de Juventino Rosas**, integrado por 36 secciones: de la 2608 a la 2643.

El Distrito se conforma por un total de 167 secciones electorales.

Distrito 13

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Celaya**, integrado por 204 secciones: de la 0337 a la 0346, de la 0348 a la 0493, de la 0529 a la 0566, la 3108, de la 3111 a la 3112 y de la 3114 a la 3120.

Distrito 14

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Acámbaro**, integrado por 90 secciones: de la 0051 a la 0140.
2. **Apaseo el Alto**, integrado por 44 secciones: de la 0244 a la 0287.
3. **Coroneo**, integrado por 10 secciones: de la 0652 a la 0661.
4. **Jerécuaro**, integrado por 56 secciones: de la 1204 a la 1252 y de la 1254 a la 1260.

5. **Salvatierra**, integrado por 84 secciones: de la 2263 a la 2346.
6. **Tarandacuao**, integrado por 12 secciones: de la 2732 a la 2743.
7. **Tarimoro**, integrado por 34 secciones: de la 2744 a la 2777.

El Distrito se conforma por un total de 330 secciones electorales.

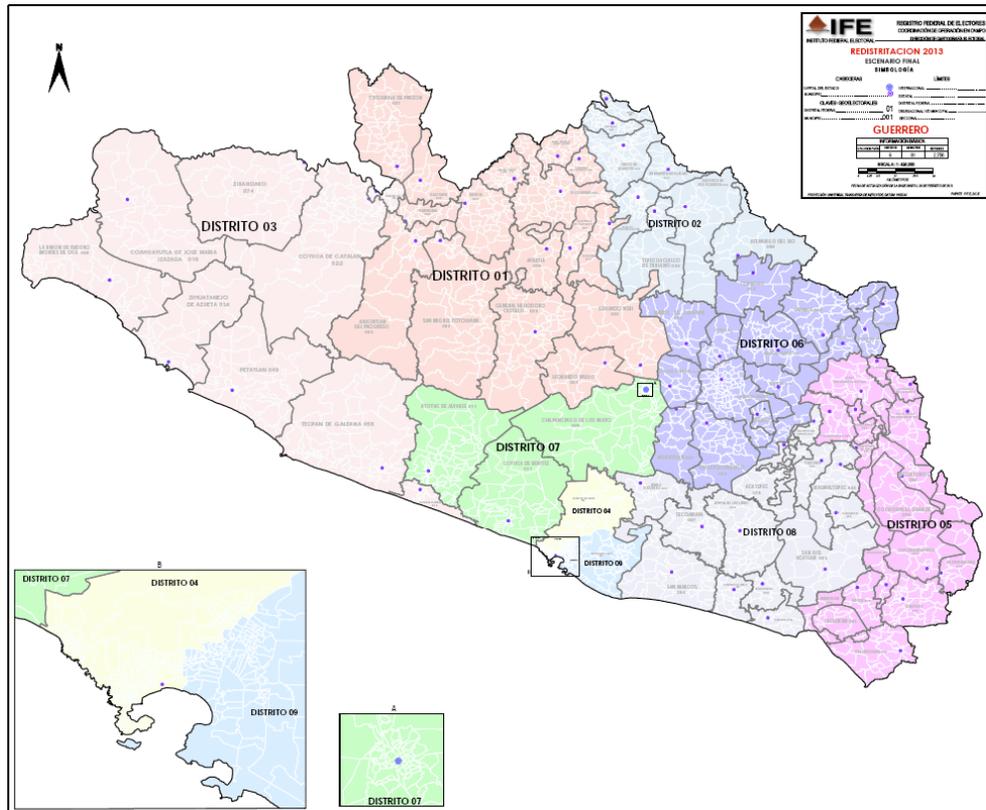
Distrito 15

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **León**, integrado por 121 secciones: la 1365, de la 1390 a la 1391, la 1393, de la 1412 a la 1414, de la 1436 a la 1438, de la 1450 a la 1453, la 1500, de la 1504 a la 1506, de la 1508 a la 1510, de la 1512 a la 1513, de la 1531 a la 1533, de la 1558 a la 1567, de la 1581 a la 1590, de la 1614 a la 1621, de la 1630 a la 1635, de la 1641 a la 1647, de la 1653 a la 1654, de la 1660 a la 1661, la 3036, de la 3042 a la 3070 y de la 3082 a la 3101.

GUERRERO

El estado se integra con **9 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 16 municipios, que son los siguientes:

1. **Ajuchitlán del Progreso**, integrado por 44 secciones: de la 0411 a la 0451 y de la 0453 a la 0455.
2. **Apaxtla**, integrado por 21 secciones: de la 0479 a la 0499.
3. **Arcelia**, integrado por 51 secciones: de la 0500 a la 0515, de la 0517 a la 0525 y de la 0527 a la 0552.
4. **Cocula**, integrado por 24 secciones: de la 0820 a la 0843.

5. **Cuetzala del Progreso**, integrado por 17 secciones: de la 1050 a la 1066.
6. **Cutzamala de Pinzón**, integrado por 44 secciones: de la 1067 a la 1077 y de la 1079 a la 1111.
7. **Eduardo Neri**, integrado por 30 secciones: de la 1309 a la 1338.
8. **General Canuto A. Neri**, integrado por 22 secciones: de la 1358 a la 1367, de la 1369 a la 1377 y de la 1379 a la 1381.
9. **General Heliodoro Castillo**, integrado por 49 secciones: de la 1382 a la 1399 y de la 1401 a la 1431.
10. **Ixcateopan de Cuauhtémoc**, integrado por 13 secciones: de la 1576 a la 1588.
11. **Leonardo Bravo**, integrado por 22 secciones: de la 1677 a la 1698.
12. **Pedro Ascencio Alquisiras**, integrado por 27 secciones: de la 1847 a la 1852 y de la 1854 a la 1874.
13. **San Miguel Totolapan**, integrado por 41 secciones: de la 2092 a la 2125 y de la 2127 a la 2133.
14. **Teloloapan**, integrado por 86 secciones: de la 2331 a la 2350, de la 2352 a la 2356, de la 2358 a la 2394 y de la 2396 a la 2419.
15. **Tlalchapa**, integrado por 21 secciones: de la 2533 a la 2553.
16. **Tlapehuala**, integrado por 22 secciones: de la 2600 a la 2621.

El Distrito se conforma por un total de 534 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Atenango del Río**, integrado por 10 secciones: de la 0553 a la 0557 y de la 0559 a la 0563.
2. **Buena Vista de Cuéllar**, integrado por 11 secciones: de la 0778 a la 0788.
3. **Huitzaco de los Figueroa**, integrado por 36 secciones: de la 1444 a la 1479.
4. **Iguala de la Independencia**, integrado por 85 secciones: de la 1480 a la 1564.
5. **Pilcaya**, integrado por 17 secciones: de la 1933 a la 1949.
6. **Taxco de Alarcón**, integrado por 89 secciones: de la 2134 a la 2222.
7. **Tepecoacuilco de Trujano**, integrado por 31 secciones: de la 2420 a la 2450.
8. **Tetipac**, integrado por 28 secciones: de la 2451 a la 2478.

El Distrito se conforma por un total de 307 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Benito Juárez**, integrado por 15 secciones: de la 0763 a la 0777.
2. **Coahuayutla de José María Izazaga**, integrado por 31 secciones: de la 0789 a la 0819.
3. **Coyuca de Catalán**, integrado por 57 secciones: de la 0943 a la 0983 y de la 0985 a la 1000.
4. **Zihuatanejo de Azueta**, integrado por 65 secciones: de la 1589 a la 1653.
5. **Petatlán**, integrado por 57 secciones: de la 1875 a la 1890, de la 1892 a la 1922, de la 1924 a la 1932 y la sección 2287.
6. **Pungarabato**, integrado por 23 secciones: de la 1950 a la 1972.
7. **Tecpan de Galeana**, integrado por 67 secciones: de la 2262 a la 2281, de la 2283 a la 2286 y de la 2288 a la 2330.
8. **La Unión de Isidoro Montes de Oca**, integrado por 33 secciones: de la 2622 a la 2654.
9. **Zirándaro**, integrado por 23 secciones: de la 2725 a la 2742, la 2744, la 2746, de la 2748 a la 2749 y la sección 2751.

El Distrito se conforma por un total de 371 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Acapulco de Juárez**, integrado por 222 secciones: de la 0001 a la 0114, de la 0119 a la 0133, de la 0139 a la 0148, de la 0162 a la 0171, de la 0192 a la 0194, de la 0222 a la 0238, de la 0248 a la 0260, de la 0271 a la 0277, de la 0313 a la 0339, de la 0343 a la 0347 y la sección 0353.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 17 municipios, que son los siguientes:

1. **Alcozauca de Guerrero**, integrado por 18 secciones: de la 0456 a la 0473.
2. **Alpoyeca**, integrado por 5 secciones: de la 0474 a la 0478.
3. **Atlamajalcingo del Monte**, integrado por 9 secciones: de la 0564 a la 0572.
4. **Azoyú**, integrado por 17 secciones: de la 0725 a la 0731, de la 0733 a la 0734, de la 0736 a la 0738, de la 0741 a la 0742, 0751 y de la 0760 a la 0761.
5. **Copanatoyac**, integrado por 15 secciones: de la 0868 a la 0882.

6. **Cuajinicuilapa**, integrado por 28 secciones: de la 1001 a la 1017 y de la 1019 a la 1029.
7. **Igualapa**, integrado por 12 secciones: de la 1565 a la 1575 y la sección 1763.
8. **Mettatónoc**, integrado por 16 secciones: de la 1735 a la 1742, de la 1744 a la 1746, la 1749, de la 1752 a la 1753, la 1755 y la sección 1762.
9. **Ometepec**, integrado por 38 secciones: de la 1809 a la 1846.
10. **Tlacoachistlahuaca**, integrado por 14 secciones: de la 2509 a la 2522.
11. **Tlalixtaquilla de Maldonado**, integrado por 8 secciones: de la 2554 a la 2561.
12. **Tlapa de Comonfort**, integrado por 38 secciones: de la 2562 a la 2599.
13. **Xalpatláhuac**, integrado por 14 secciones: de la 2655 a la 2668.
14. **Xochistlahuaca**, integrado por 15 secciones: de la 2678 a la 2692.
15. **Cochoapa el Grande**, integrado por 16 secciones: la 1743, de la 1747 a la 1748, de la 1750 a la 1751, la 1754, de la 1756 a la 1761 y de la 2788 a la 2791.
16. **Marquelia**, integrado por 11 secciones: la 0732, la 0735, la 0747, de la 0752 a la 0756, la 0759, la 0762 y la sección 1018.
17. **Juchitán**, integrado por 12 secciones: de la 0739 a la 0740, de la 0743 a la 0746, de la 0748 a la 0750, la 0758 y de la 2792 a la 2793.

El Distrito se conforma por un total de 286 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Ahuacuotzingo**, integrado por 27 secciones: de la 0384 a la 0410.
2. **Atlixnac**, integrado por 23 secciones: de la 0573 a la 0595.
3. **Copalillo**, integrado por 10 secciones: de la 0858 a la 0867.
4. **Cualac**, integrado por 7 secciones: de la 1030 a la 1036.
5. **Chilapa de Álvarez**, integrado por 85 secciones: de la 1112 a la 1184, de la 1186 a la 1189, de la 1193 a la 1194, la 1197, de la 1200 a la 1203 y la sección 2785.
6. **Huamuxtílán**, integrado por 12 secciones: de la 1432 a la 1443.
7. **Mártir de Cuilapan**, integrado por 16 secciones: de la 1719 a la 1734.
8. **Mochitlán**, integrado por 18 secciones: de la 1764 a la 1778, de la 1780 a la 1781 y la sección 1783.
9. **Olinálá**, integrado por 25 secciones: de la 1784 a la 1808.
10. **Quechultenango**, integrado por 42 secciones: de la 1973 a la 2014.

11. **Tixtla de Guerrero**, integrado por 29 secciones: de la 2479 a la 2497 y de la 2499 a la 2508.
12. **Xochihuehuatlán**, integrado por 9 secciones: de la 2669 a la 2677.
13. **Zitlala**, integrado por 20 secciones: de la 2752 a la 2771.
14. **José Joaquín de Herrera**, integrado por 9 secciones: la 1185, de la 1190 a la 1192, de la 1195 a la 1196, de la 1198 a la 1199 y la sección 2783.

El Distrito se conforma por un total de 332 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Atoyac de Álvarez**, integrado por 73 secciones: de la 0596 a la 0634, de la 0636 a la 0647 y de la 0649 a la 0670.
2. **Coyuca de Benítez**, integrado por 60 secciones: de la 0883 a la 0942.
3. **Chilpancingo de Los Bravo**, integrado por 104 secciones: de la 1204 a la 1271 y de la 1273 a la 1308.

El Distrito se conforma por un total de 237 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

1. **Ayutla de los Libres**, integrado por 55 secciones: de la 0671 a la 0724 y la sección 2723.
2. **Copala**, integrado por 14 secciones: de la 0844 a la 0857.
3. **Cuauhtepic**, integrado por 13 secciones: de la 1037 a la 1049.
4. **Florencio Villarreal**, integrado por 18 secciones: de la 1339 a la 1342 y de la 1344 a la 1357.
5. **Juan R. Escudero**, integrado por 24 secciones: de la 1654 a la 1676 y la sección 2784.
6. **Malinaltepec**, integrado por 16 secciones: de la 1699 a la 1708, de la 1710 a la 1711 y de la 1715 a la 1718.
7. **San Luis Acatlán**, integrado por 25 secciones: de la 2015 a la 2018 y de la 2020 a la 2040.
8. **San Marcos**, integrado por 50 secciones: de la 2041 a la 2080 y de la 2082 a la 2091.
9. **Tecoanapa**, integrado por 39 secciones: de la 2223 a la 2261.
10. **Tlacoapa**, integrado por 10 secciones: de la 2523 a la 2532.

11. **Zapotitlán Tablas**, integrado por 10 secciones: de la 2693 a la 2700, 2702 y la sección 2714.
12. **Acatepec**, integrado por 26 secciones: la 2701, la 2703, de la 2705 a la 2713, de la 2715 a la 2721, la 2724, de la 2772 a la 2777 y la sección 2786.
13. **Iliatenco**, integrado por 6 secciones: la 1709, de la 1712 a la 1714, la 2019 y la sección 2787.

El Distrito se conforma por un total de 306 secciones electorales.

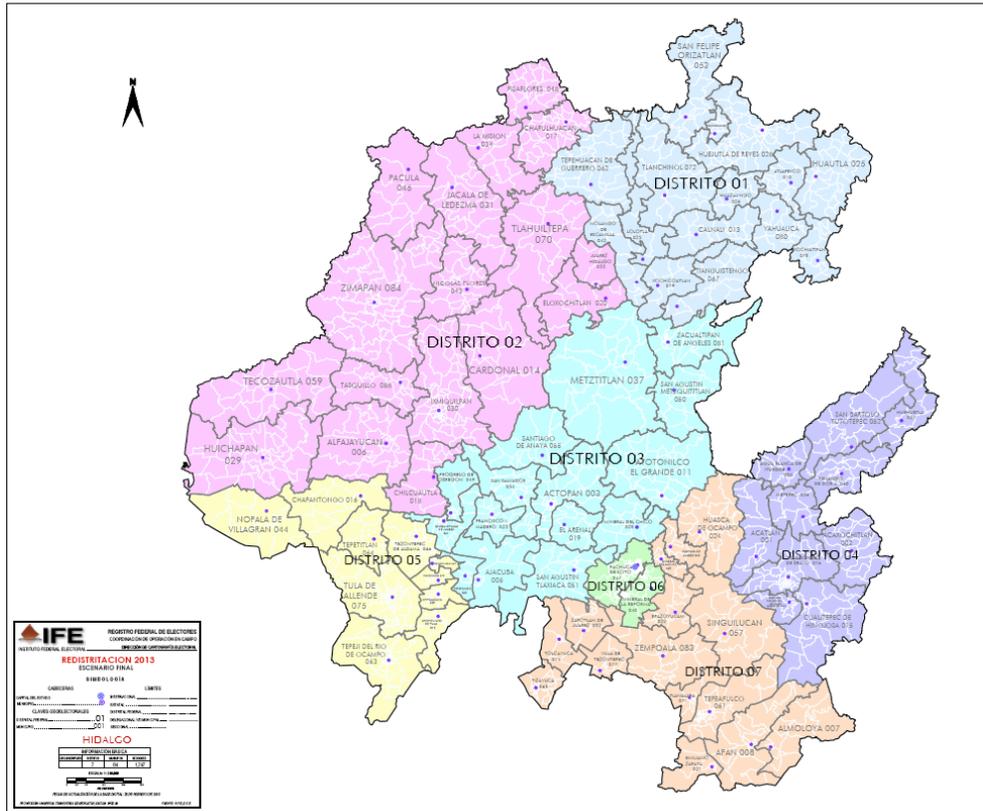
Distrito 09

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Acapulco de Juárez**, integrado por 161 secciones: de la 0115 a la 0118, de la 0134 a la 0138, de la 0149 a la 0161, de la 0172 a la 0191, de la 0195 a la 0221, de la 0239 a la 0247, de la 0261 a la 0270, de la 0278 a la 0312, de la 0340 a la 0342, de la 0348 a la 0352 y de la 0354 a la 0383.

HIDALGO

El estado se integra con **7 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 15 municipios, que son los siguientes:

1. **Atlapexco**, integrado por 16 secciones: de la 0162 a la 0177.
2. **Calnali**, integrado por 16 secciones: de la 0224 a la 0239.
3. **Huautla**, integrado por 26 secciones: de la 0405 a la 0430.
4. **Huazalingo**, integrado por 10 secciones: de la 0431 a la 0440.
5. **Huejutla de Reyes**, integrado por 53 secciones: de la 0457 a la 0509.
6. **Jaltocan**, integrado por 12 secciones: de la 0630 a la 0641.
7. **Lolotla**, integrado por 8 secciones: de la 0657 a la 0664.

8. **Molango de Escamilla**, integrado por 15 secciones: de la 0765 a la 0779.
9. **San Felipe Orizatlán**, integrado por 24 secciones: de la 1043 a la 1066.
10. **Tepehuacán de Guerrero**, integrado por 33 secciones: de la 1229 a la 1261.
11. **Tianguistengo**, integrado por 16 secciones: de la 1333 a la 1348.
12. **Tlanchinol**, integrado por 26 secciones: de la 1403 a la 1428.
13. **Xochiatipan**, integrado por 13 secciones: de la 1563 a la 1575.
14. **Xochicoatlán**, integrado por 9 secciones: de la 1576 a la 1584.
15. **Yahualica**, integrado por 15 secciones: de la 1585 a la 1599.

El Distrito se conforma por un total de 292 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 17 municipios, que son los siguientes:

1. **Alfajayucan**, integrado por 22 secciones: de la 0092 a la 0113.
2. **Cardonal**, integrado por 17 secciones: de la 0240 a la 0256.
3. **Chapulhuacán**, integrado por 25 secciones: de la 0291 a la 0315.
4. **Chilcuautla**, integrado por 15 secciones: de la 0316 a la 0330.
5. **Eloxochilán**, integrado por 8 secciones: de la 0342 a la 0349.
6. **Huichapan**, integrado por 37 secciones: de la 0510 a la 0546.
7. **Ixmiquilpan**, integrado por 61 secciones: de la 0547 a la 0607.
8. **Jacala de Ledezma**, integrado por 22 secciones: de la 0608 a la 0629.
9. **Juárez Hidalgo**, integrado por 4 secciones: de la 0642 a la 0645.
10. **La Misión**, integrado por 11 secciones: de la 0646 a la 0656.
11. **Nicolás Flores**, integrado por 22 secciones: de la 0780 a la 0801.
12. **Pacula**, integrado por 10 secciones: de la 0822 a la 0831.
13. **Pisaflores**, integrado por 20 secciones: de la 0962 a la 0981.
14. **Tasquillo**, integrado por 20 secciones: de la 1132 a la 1151.
15. **Tecoautla**, integrado por 25 secciones: de la 1152 a la 1176.
16. **Tlahuiltepa**, integrado por 17 secciones: de la 1378 a la 1394.
17. **Zimapán**, integrado por 63 secciones: de la 1644 a la 1657 y de la 1659 a la 1707.

El Distrito se conforma por un total de 399 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 15 municipios, que son los siguientes:

1. **Actopan**, integrado por 35 secciones: de la 0034 a la 0068.
2. **Ajacuba**, integrado por 11 secciones: de la 0081 a la 0091.
3. **Atotonilco el Grande**, integrado por 28 secciones: de la 0178 a la 0205.

4. **El Arenal**, integrado por 11 secciones: de la 0331 a la 0341.
5. **Francisco I. Madero**, integrado por 17 secciones: de la 0369 a la 0385.
6. **Metziitlán**, integrado por 26 secciones: de la 0674 a la 0699.
7. **Mineral del Chico**, integrado por 13 secciones: de la 0700 a la 0712.
8. **Mixquiahuala de Juárez**, integrado por 22 secciones: de la 0743 a la 0764.
9. **Progreso de Obregón**, integrado por 12 secciones: de la 0982 a la 0993.
10. **San Agustín Metzquitlán**, integrado por 14 secciones: de la 0994 a la 1007.
11. **San Agustín Tlaxiaca**, integrado por 18 secciones: de la 1008 a la 1025.
12. **San Salvador**, integrado por 24 secciones: de la 1067 a la 1090.
13. **Santiago de Anaya**, integrado por 19 secciones: de la 1091 a la 1109.
14. **Tetepango**, integrado por 7 secciones: de la 1303 a la 1309.
15. **Zacualtipán de Ángeles**, integrado por 19 secciones: de la 1600 a la 1618.

El Distrito se conforma por un total de 276 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Acatlán**, integrado por 12 secciones: de la 0001 a la 0012.
2. **Acaxochitlán**, integrado por 21 secciones: de la 0013 a la 0033.
3. **Agua Blanca de Iturbide**, integrado por 12 secciones: de la 0069 a la 0080.
4. **Cuautepec de Hinojosa**, integrado por 24 secciones: de la 0257 a la 0280.
5. **Huehuetla**, integrado por 16 secciones: de la 0441 a la 0456.
6. **Metepec**, integrado por 9 secciones: de la 0665 a la 0673.
7. **San Bartolo Tutotepec**, integrado por 17 secciones: de la 1026 a la 1042.
8. **Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero**, integrado por 11 secciones: de la 1110 a la 1120.
9. **Tenango de Doria**, integrado por 14 secciones: de la 1177 a la 1190.
10. **Tulancingo de Bravo**, integrado por 54 secciones: de la 1502 a la 1555.

El Distrito se conforma por un total de 190 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Atitalaquia**, integrado por 10 secciones: de la 0152 a la 0161.
2. **Atotonilco de Tula**, integrado por 18 secciones: de la 0206 a la 0223.
3. **Chapantongo**, integrado por 10 secciones: de la 0281 a la 0290.
4. **Nopala de Villagrán**, integrado por 10 secciones: de la 0802 a la 0811.
5. **Tepeji del Río de Ocampo**, integrado por 33 secciones: de la 1262 a la 1294.
6. **Tepetitlán**, integrado por 8 secciones: de la 1295 a la 1302.

7. **Tezontepec de Aldama**, integrado por 23 secciones: de la 1310 a la 1332.
8. **Tlahuelilpan**, integrado por 9 secciones: de la 1369 a la 1377.
9. **Tlaxcoapan**, integrado por 12 secciones: de la 1429 a la 1440.
10. **Tula de Allende**, integrado por 53 secciones: de la 1449 a la 1501.

El Distrito se conforma por un total de 186 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Mineral de la Reforma**, integrado por 60 secciones: de la 0725 a la 0738, de la 0740 a la 0741, la 0929, de la 0937 a la 0938, de la 1708 a la 1717 y de la 1719 a la 1749.
2. **Pachuca de Soto**, integrado por 129 secciones: la 0742, de la 0832 a la 0928, de la 0930 a la 0936, de la 0939 a la 0961 y la sección 1718.

El Distrito se conforma por un total de 189 secciones electorales.

Distrito 07

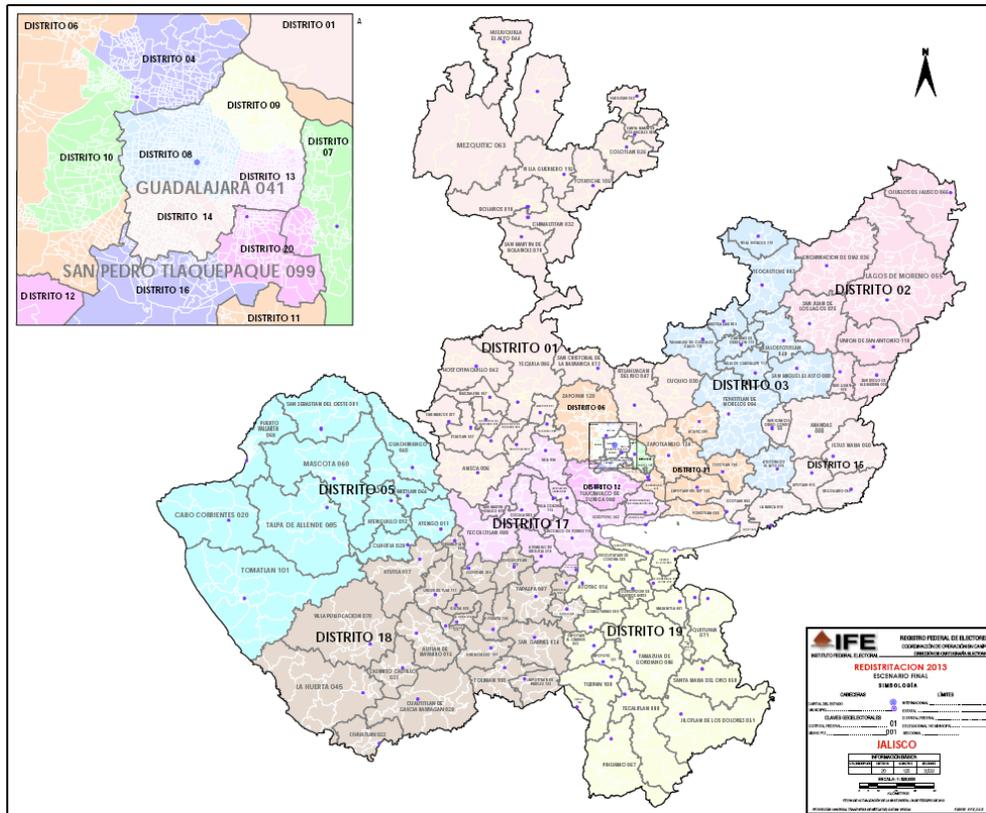
Este Distrito se integra por un total de 15 municipios, que son los siguientes:

1. **Almoleya**, integrado por 13 secciones: de la 0114 a la 0126.
2. **Apan**, integrado por 25 secciones: de la 0127 a la 0151.
3. **Emiliano Zapata**, integrado por 8 secciones: de la 0350 a la 0357.
4. **Epazoyucan**, integrado por 11 secciones: de la 0358 a la 0368.
5. **Huasca de Ocampo**, integrado por 19 secciones: de la 0386 a la 0404.
6. **Mineral del Monte**, integrado por 12 secciones: de la 0713 a la 0724.
7. **Omitlán de Juárez**, integrado por 10 secciones: de la 0812 a la 0821.
8. **Singuilucan**, integrado por 11 secciones: de la 1121 a la 1131.
9. **Tepeapulco**, integrado por 38 secciones: de la 1191 a la 1228.
10. **Tizayuca**, integrado por 20 secciones: de la 1349 a la 1368.
11. **Tlanalapa**, integrado por 8 secciones: de la 1395 a la 1402.
12. **Tolcayuca**, integrado por 8 secciones: de la 1441 a la 1448.
13. **Villa de Tezontepec**, integrado por 7 secciones: de la 1556 a la 1562.
14. **Zapotlán de Juárez**, integrado por 8 secciones: de la 1619 a la 1626.
15. **Zempoala**, integrado por 17 secciones: de la 1627 a la 1643.

El Distrito se conforma por un total de 215 secciones electorales.

JALISCO

El estado se integra con **20 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 24 municipios, que son los siguientes:

1. **Ahualulco de Mercado**, integrado por 12 secciones: de la 0024 a la 0035.
2. **Amatitán**, integrado por 8 secciones: de la 0040 a la 0047.
3. **Ameca**, integrado por 45 secciones: la 0048 y de la 0050 a la 0093.
4. **San Juanito de Escobedo**, integrado por 8 secciones: de la 0094 a la 0101.
5. **El Arenal**, integrado por 5 secciones: de la 0139 a la 0143.
6. **Bolaños**, integrado por 4 secciones: de la 0292 a la 0295.

7. **Colollán**, integrado por 16 secciones: de la 0411 a la 0426.
8. **Cuquío**, integrado por 12 secciones: de la 0445 a la 0456.
9. **Chimaltitán**, integrado por 3 secciones: de la 0476 a la 0478.
10. **Etzatlán**, integrado por 11 secciones: de la 0530 a la 0540.
11. **Hostotipaquillo**, integrado por 12 secciones: de la 1549 a la 1560.
12. **Huejucar**, integrado por 5 secciones: de la 1561 a la 1565.
13. **Huejuquilla el Alto**, integrado por 7 secciones: de la 1566 a la 1572.
14. **Ixtlahuacán del Río**, integrado por 11 secciones: de la 1602 a la 1612.
15. **Magdalena**, integrado por 10 secciones: de la 1782 a la 1791.
16. **Mezquitic**, integrado por 8 secciones: de la 1831 a la 1835 y de la 1837 a la 1839.
17. **San Cristóbal de la Barranca**, integrado por 5 secciones: de la 2050 a la 2054.
18. **San Marcos**, integrado por 3 secciones: de la 2107 a la 2109.
19. **San Martín de Bolaños**, integrado por 5 secciones: de la 2110 a la 2114.
20. **Santa María de los Ángeles**, integrado por 5 secciones: de la 2157 a la 2161.
21. **Tequila**, integrado por 22 secciones: de la 2396 a la 2417.
22. **Teuchitlán**, integrado por 6 secciones: de la 2418 a la 2423.
23. **Totatiche**, integrado por 6 secciones: de la 2742 a la 2747.
24. **Villa Guerrero**, integrado por 8 secciones: de la 2839 a la 2846.

El Distrito se conforma por un total de 237 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Encarnación de Díaz**, integrado por 32 secciones: de la 0501 a la 0514, de la 0517 a la 0529 y de la 3358 a la 3362.
2. **Lagos de Moreno**, integrado por 74 secciones: de la 1702 a la 1775.
3. **Ojuelos de Jalisco**, integrado por 15 secciones: de la 1886 a la 1900.
4. **San Diego de Alejandría**, integrado por 8 secciones: de la 2055 a la 2062.
5. **San Juan de los Lagos**, integrado por 34 secciones: de la 2063 a la 2096.
6. **San Julián**, integrado por 10 secciones: de la 2097 a la 2106.
7. **Unión de San Antonio**, integrado por 10 secciones: de la 2794 a la 2803.

El Distrito se conforma por un total de 183 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Atotonilco El Alto**, integrado por 27 secciones: de la 0161 a la 0187.
2. **Jalostotitlán**, integrado por 22 secciones: de la 1613 a la 1634.
3. **Mexicacán**, integrado por 7 secciones: de la 1824 a la 1830.
4. **San Miguel el Alto**, integrado por 17 secciones: de la 2132 a la 2142 y de la 2144 a la 2149.
5. **Teocaltiche**, integrado por 23 secciones: de la 2307 a la 2329.
6. **Tepatlán de Morelos**, integrado por 55 secciones: de la 2340 a la 2375 y de la 2377 a la 2395.
7. **Valle de Guadalupe**, integrado por 8 secciones: de la 2816 a la 2823.
8. **Villa Hidalgo**, integrado por 8 secciones: de la 2847 a la 2854.
9. **Cañadas de Obregón**, integrado por 7 secciones: de la 2855 a la 2861.
10. **Yahualica de González Gallo**, integrado por 22 secciones: de la 2862 a la 2883.

El Distrito se conforma por un total de 196 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Zapopan**, integrado por 141 secciones: de la 2909 a la 2975, de la 2977 a la 3017, la 3073, de la 3075 a la 3076, de la 3471 a la 3495, la 3513, la 3524 y de la 3526 a la 3528.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

1. **Atengo**, integrado por 6 secciones: de la 0149 a la 0154.
2. **Atenguillo**, integrado por 6 secciones: de la 0155 a la 0160.
3. **Cabo Corrientes**, integrado por 6 secciones: de la 0296 a la 0301.
4. **Cuautla**, integrado por 4 secciones: de la 0441 a la 0444.
5. **Guachinango**, integrado por 9 secciones: de la 0561 a la 0569.
6. **Mascota**, integrado por 13 secciones: de la 1802 a la 1814.
7. **Mixtlán**, integrado por 4 secciones: de la 1840 a la 1843.
8. **Puerto Vallarta**, integrado por 69 secciones: de la 1934 a la 2002.
9. **San Sebastián del Oeste**, integrado por 7 secciones: de la 2150 a la 2156.
10. **Talpa de Allende**, integrado por 11 secciones: de la 2212 a la 2222.

11. **Tomatlán**, integrado por 17 secciones: de la 2633 a la 2649.

El Distrito se conforma por un total de 152 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Zapopan**, integrado por 152 secciones: de la 3018 a la 3023, de la 3025 a la 3030, de la 3116 a la 3119, de la 3144 a la 3146, la 3153, de la 3166 a la 3171, de la 3173 a la 3198, la 3200, de la 3205 a la 3237, de la 3363 a la 3384, de la 3496 a la 3512, de la 3514 a la 3523, la 3525, de la 3529 a la 3530, la 3532, de la 3534 a la 3536 y de la 3539 a la 3548.

Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tonalá**, integrado por 62 secciones: de la 2650 a la 2662, de la 2665 a la 2696, la 2705, de la 2707 a la 2708, de la 2714 a la 2717, de la 2721 a la 2729 y la sección 3311.

Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Guadalajara**, integrado por 348 secciones: de la 0570 a la 0632, la 0670, de la 0672 a la 0684, de la 0736 a la 0739, la 0751, de la 0757 a la 0768, de la 0929 a la 0933, de la 0935 a la 0944, de la 0954 a la 0987, de la 1009 a la 1073, de la 1075 a la 1078, de la 1087 a la 1186, de la 1250 a la 1256, de la 1296 a la 1309, de la 1350 a la 1363 y la sección 3356.

Distrito 09

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Guadalajara**, integrado por 189 secciones: de la 0633 a la 0639, de la 0642 a la 0651, de la 0661 a la 0669, la 0671, la 0685, de la 0688 a la 0690, de la 0693 a la 0694, la 0698, de la 0702 a la 0703, la 0705, de la 1187 a la 1249, de la 1257 a la 1295, de la 1310 a la 1349 y de la 1364 a la 1373.

Distrito 10

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Zapopan**, integrado por 138 secciones: de la 2900 a la 2908, la 3031, de la 3033 a la 3072, la 3074, de la 3077 a la 3115, de la 3120 a la 3143, de la 3147 a la 3152, de la 3155 a la 3165, de la 3385 a la 3387, la 3531, la 3533 y de la 3537 a la 3538.

Distrito 11

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Acatic**, integrado por 12 secciones: de la 0001 a la 0012.
2. **Juanacatlán**, integrado por 7 secciones: de la 1689 a la 1695.
3. **Poncitlán**, integrado por 20 secciones: de la 1914 a la 1933.
4. **El Salto**, integrado por 26 secciones: de la 2024 a la 2049.
5. **Tototlan**, integrado por 14 secciones: de la 2748 a la 2761.
6. **Zapotlán del Rey**, integrado por 13 secciones: de la 3265 a la 3277.
7. **Zapotlanejo**, integrado por 32 secciones: de la 3278 a la 3309.

El Distrito se conforma por un total de 124 secciones electorales.

Distrito 12

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tlajomulco de Zúñiga**, integrado por 116 secciones: de la 2438 a la 2443, de la 2445 a la 2450, de la 2452 a la 2472 y de la 3388 a la 3470.

Distrito 13

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Guadalajara**, integrado por 226 secciones: de la 0640 a la 0641, de la 0652 a la 0660, de la 0686 a la 0687, de la 0691 a la 0692, de la 0695 a la 0697, de la 0699 a la 0701, la 0704, de la 0706 a la 0735, de la 0740 a la 0750, de la 0752 a la 0756, de la 0945 a la 0953 y de la 1374 a la 1522.

Distrito 14

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Guadalajara**, integrado por 219 secciones: de la 0769 a la 0928, de la 0988 a la 1008, la 1074, de la 1079 a la 1086, de la 1523 a la 1548, de la 2599 a la 2600 y la sección 3315.

Distrito 15

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Arandas**, integrado por 30 secciones: de la 0102 a la 0119, de la 0124 a la 0134 y la sección 0137.
2. **Ayotlán**, integrado por 19 secciones: de la 0224 a la 0233 y de la 0235 a la 0243.
3. **La Barca**, integrado por 36 secciones: de la 0256 a la 0291.
4. **Degollado**, integrado por 16 secciones: de la 0483 a la 0498.
5. **Jamay**, integrado por 12 secciones: de la 1635 a la 1646.
6. **Jesús María**, integrado por 14 secciones: de la 1647 a la 1660.
7. **Ocotlán**, integrado por 42 secciones: de la 1844 a la 1885.
8. **San Ignacio Cerro Gordo**, integrado por 8 secciones: de la 0120 a la 0123, de la 0135 a la 0136, la 0138 y la sección 3357.

El Distrito se conforma por un total de 177 secciones electorales.

Distrito 16

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **San Pedro Tlaquepaque**, integrado por 108 secciones: de la 2550 a la 2554, de la 2568 a la 2598, de la 2601 a la 2603, de la 2605 a la 2624, la 3172, la 3199, de la 3201 a la 3204, de la 3312 a la 3314 y de la 3316 a la 3355.

Distrito 17

Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Acatlán de Juárez**, integrado por 11 secciones: de la 0013 a la 0023.
2. **Atemajac de Brizuela**, integrado por 5 secciones: de la 0144 a la 0148.
3. **Cocula**, integrado por 17 secciones: de la 0394 a la 0410.

4. **Chapala**, integrado por 19 secciones: de la 0457 a la 0475.
5. **Ixtlahuacán de los Membrillos**, integrado por 11 secciones: de la 1591 a la 1601.
6. **Jocotepec**, integrado por 18 secciones: de la 1671 a la 1688.
7. **San Martín Hidalgo**, integrado por 17 secciones: de la 2115 a la 2131.
8. **Tala**, integrado por 31 secciones: de la 2181 a la 2211.
9. **Tecolotlán**, integrado por 13 secciones: de la 2285 a la 2297.
10. **Techaluta de Montenegro**, integrado por 3 secciones: de la 2298 a la 2300.
11. **Villa Corona**, integrado por 10 secciones: de la 2829 a la 2838.
12. **Zacoalco de Torres**, integrado por 16 secciones: de la 2884 a la 2899.

El Distrito se conforma por un total de 171 secciones electorales.

Distrito 18

Este Distrito se integra por un total de 22 municipios, que son los siguientes:

1. **Amacueca**, integrado por 4 secciones: de la 0036 a la 0039.
2. **Autlán de Navarro**, integrado por 30 secciones: de la 0194 a la 0223.
3. **Ayutla**, integrado por 12 secciones: de la 0244 a la 0255.
4. **Casimiro Castillo**, integrado por 14 secciones: de la 0302 a la 0315.
5. **Cihuatlán**, integrado por 17 secciones: de la 0316 a la 0332.
6. **San Gabriel**, integrado por 10 secciones: de la 0384 a la 0393.
7. **Cuautitlán de García Barragán**, integrado por 9 secciones: de la 0432 a la 0440.
8. **Chiquilistlán**, integrado por 4 secciones: de la 0479 a la 0482.
9. **Ejutla**, integrado por 2 secciones: de la 0499 a la 0500.
10. **El Grullo**, integrado por 12 secciones: de la 0549 a la 0560.
11. **La Huerta**, integrado por 18 secciones: de la 1573 a la 1590.
12. **Juchitlán**, integrado por 6 secciones: de la 1696 a la 1701.
13. **El Limón**, integrado por 6 secciones: de la 1776 a la 1781.
14. **Villa Purificación**, integrado por 9 secciones: de la 2003 a la 2011.
15. **Sayula**, integrado por 19 secciones: de la 2162 a la 2180.
16. **Tapalpa**, integrado por 9 secciones: de la 2260 a la 2268.
17. **Tenamaxtlán**, integrado por 6 secciones: de la 2301 a la 2306.
18. **Tolimán**, integrado por 8 secciones: de la 2625 a la 2632.
19. **Tonaya**, integrado por 5 secciones: de la 2730 a la 2734.
20. **Tuxcacuesco**, integrado por 5 secciones: de la 2762 a la 2766.
21. **Unión de Tula**, integrado por 12 secciones: de la 2804 a la 2815.
22. **Zapotitlán de Vadillo**, integrado por 6 secciones: de la 3259 a la 3264.

El Distrito se conforma por un total de 223 secciones electorales.

Distrito 19

Este Distrito se integra por un total de 19 municipios, que son los siguientes:

1. **Atoyac**, integrado por 6 secciones: de la 0188 a la 0193.
2. **Zapotlán el Grande**, integrado por 51 secciones: de la 0333 a la 0383.
3. **Concepción de Buenos Aires**, integrado por 5 secciones: de la 0427 a la 0431.
4. **Gómez Farías**, integrado por 8 secciones: de la 0541 a la 0548.
5. **Jilotlán de los Dolores**, integrado por 10 secciones: de la 1661 a la 1670.
6. **Santa María del Oro**, integrado por 5 secciones: de la 1792 a la 1796.
7. **La Manzanilla de La Paz**, integrado por 5 secciones: de la 1797 a la 1801.
8. **Mazamitla**, integrado por 9 secciones: de la 1815 a la 1823.
9. **Pihuamo**, integrado por 13 secciones: de la 1901 a la 1913.
10. **Quitupan**, integrado por 12 secciones: de la 2012 a la 2023.
11. **Tamazula de Gordiano**, integrado por 37 secciones: de la 2223 a la 2259.
12. **Tecalitlán**, integrado por 16 secciones: de la 2269 a la 2284.
13. **Teocuitatlán de Corona**, integrado por 10 secciones: de la 2330 a la 2339.
14. **Tizapán el Alto**, integrado por 14 secciones: de la 2424 a la 2437.
15. **Tonila**, integrado por 7 secciones: de la 2735 a la 2741.
16. **Tuxcueca**, integrado por 4 secciones: de la 2767 a la 2770.
17. **Tuxpan**, integrado por 23 secciones: de la 2771 a la 2793.
18. **Valle de Juárez**, integrado por 5 secciones: de la 2824 a la 2828.
19. **Zapotitlic**, integrado por 21 secciones: de la 3238 a la 3258.

El Distrito se conforma por un total de 261 secciones electorales.

Distrito 20

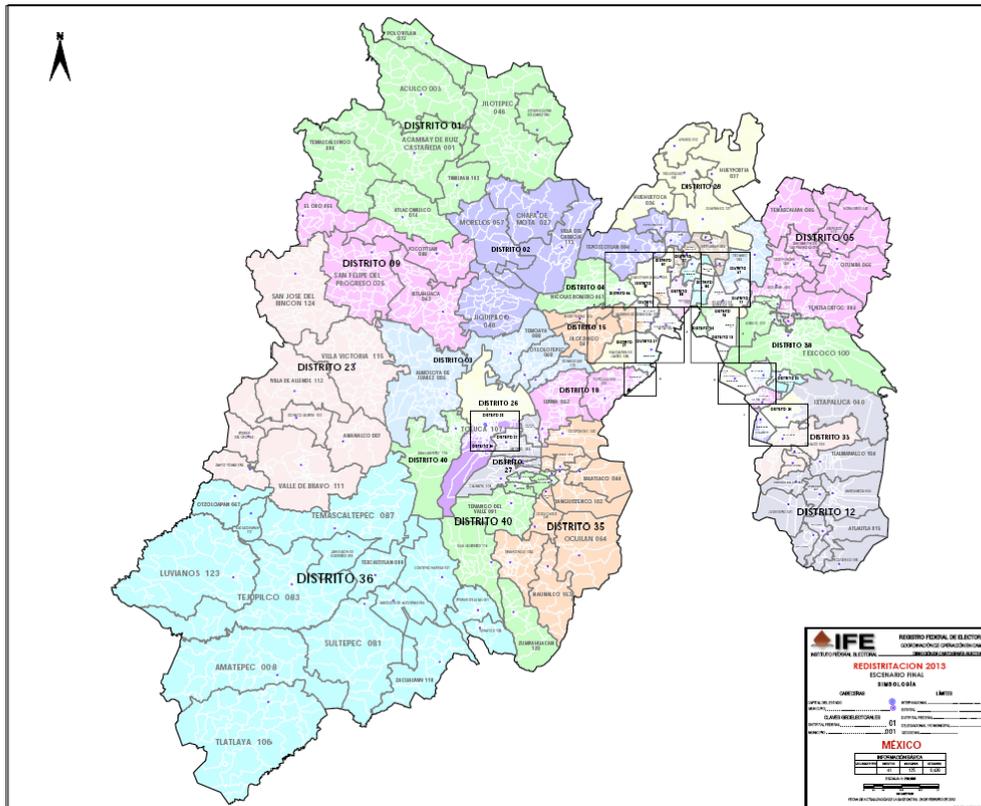
Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

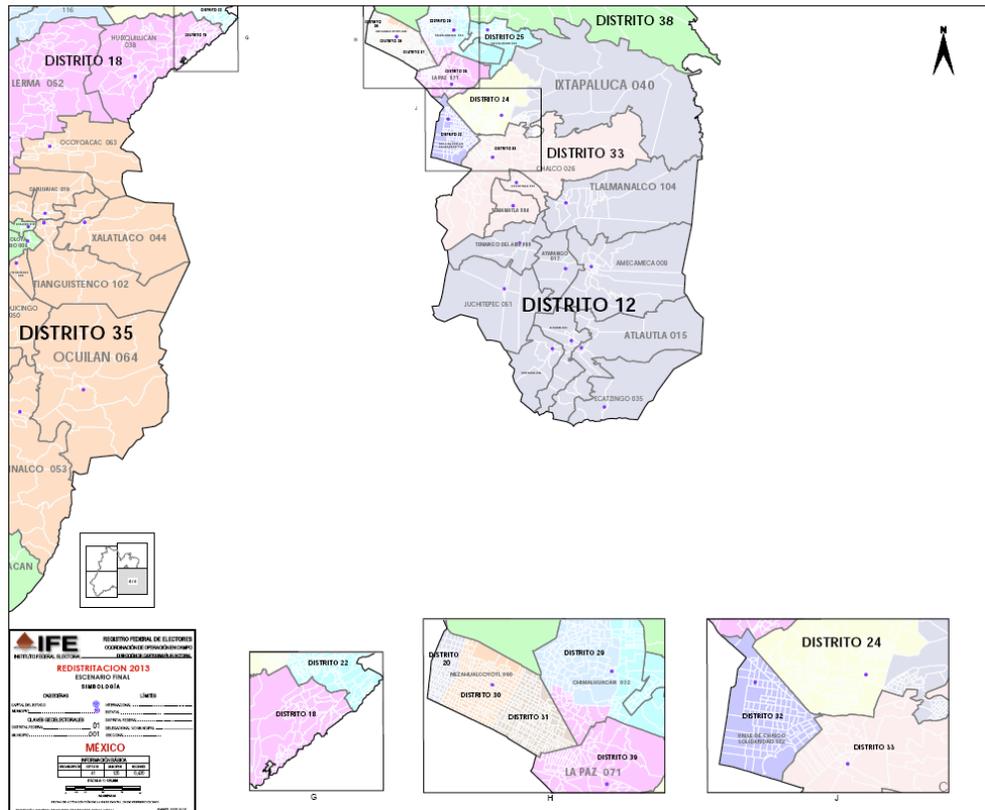
1. **San Pedro Tlaquepaque**, integrado por 91 secciones: de la 2473 a la 2549, de la 2555 a la 2567 y la sección 3310.
2. **Tonalá**, integrado por 19 secciones: de la 2663 a la 2664, de la 2697 a la 2704, la 2706, de la 2709 a la 2713 y de la 2718 a la 2720.

El Distrito se conforma por un total de 110 secciones electorales.

MÉXICO

El estado se integra con **41 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:





Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Acambay de Ruiz Castañeda**, integrado por 32 secciones: de la 0001 a la 0032.
2. **Aculco**, integrado por 23 secciones: de la 0059 a la 0081.
3. **Atlacomulco**, integrado por 39 secciones: de la 0417 a la 0455.
4. **Jilotepec**, integrado por 44 secciones: de la 2260 a la 2303.
5. **Polotitlán**, integrado por 10 secciones: de la 4008 a la 4017.
6. **Soyaniquilpan de Juárez**, integrado por 7 secciones: de la 4158 a la 4164.
7. **Temascalcingo**, integrado por 34 secciones: de la 4346 a la 4379.
8. **Timilpan**, integrado por 11 secciones: de la 4725 a la 4735.

El Distrito se conforma por un total de 200 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Coyotepec**, integrado por 11 secciones: de la 0654 a la 0664.
2. **Cuautitlán Izcalli**, integrado por 4 secciones: la 6184 y de la 6188 a la 6190.
3. **Chapa de Mota**, integrado por 14 secciones: de la 1081 a la 1094.
4. **Jiquipilco**, integrado por 30 secciones: de la 2314 a la 2343.
5. **Morelos**, integrado por 18 secciones: de la 2554 a la 2571.
6. **Teoloyucan**, integrado por 25 secciones: de la 4498 a la 4522.
7. **Tepotzotlán**, integrado por 24 secciones: de la 4564 a la 4587.
8. **Villa del Carbón**, integrado por 19 secciones: de la 5704 a la 5722.

El Distrito se conforma por un total de 145 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Almoloya de Juárez**, integrado por 57 secciones: de la 0094 a la 0150.
2. **Otzolotepec**, integrado por 24 secciones: de la 3903 a la 3926.
3. **Temoaya**, integrado por 26 secciones: de la 4403 a la 4428.
4. **Xonacatlán**, integrado por 14 secciones: de la 5791 a la 5804.

El Distrito se conforma por un total de 121 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

- **Nicolás Romero**, integrado por 100 secciones: de la 3723 a la 3822.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Acolman**, integrado por 26 secciones: de la 0033 a la 0058.
2. **Axapusco**, integrado por 20 secciones: de la 0469 a la 0487 y la sección 0489.
3. **Chiautla**, integrado por 12 secciones: de la 1097 a la 1108.
4. **Nopaltepec**, integrado por 5 secciones: de la 3823 a la 3827.
5. **Otumba**, integrado por 19 secciones: de la 3880 a la 3898.

6. **San Martín de las Pirámides**, integrado por 14 secciones: de la 4106 a la 4119.
7. **Temascalapa**, integrado por 15 secciones: de la 4331 a la 4345.
8. **Teotihuacán**, integrado por 23 secciones: de la 4523 a la 4545.
9. **Tepetlaoxtoc**, integrado por 11 secciones: de la 4546 a la 4555 y la sección 6183.

El Distrito se conforma por un total de 145 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Coacalco de Berriozábal**, integrado por 106 secciones: de la 0523 a la 0628.
2. **Tultepec**, integrado por 30 secciones: de la 5452 a la 5481.

El Distrito se conforma por un total de 136 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Cuautitlán Izcalli**, integrado por 181 secciones: de la 0692 a la 0840, la 0845, de la 0849 a la 0850, de la 0877 a la 0880, de la 0906 a la 0910, de la 6185 a la 6187 y de la 6191 a la 6207.

Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tultitlán**, integrado por 125 secciones: de la 5482 a la 5567, de la 5626 a la 5647, de la 5649 a la 5653 y de la 6171 a la 6182.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Ixtlahuaca**, integrado por 48 secciones: de la 2188 a la 2235.
2. **Jocotitlán**, integrado por 29 secciones: de la 2344 a la 2372.
3. **El Oro**, integrado por 17 secciones: de la 3863 a la 3879.

4. **San Felipe del Progreso**, integrado por 43 secciones: la 4026, la 4032, de la 4034 a la 4043, de la 4051 a la 4061, de la 4068 a la 4079, de la 4086 a la 4090, la 4097, la 4100 y la sección 4103.

El Distrito se conforma por un total de 137 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Ecatepec de Morelos**, integrado por 162 secciones: la 1302, de la 1305 a la 1321, de la 1323 a la 1359, de la 1394 a la 1395, de la 1398 a la 1401, de la 1403 a la 1406, de la 1501 a la 1530, de la 1534 a la 1535, la 1836, la 1838, de la 1840 a la 1844, de la 1854 a la 1860, de la 5991 a la 6011, de la 6019 a la 6023 y de la 6208 a la 6232.

Distrito 11

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Ecatepec de Morelos**, integrado por 133 secciones: de la 1735 a la 1780, de la 1782 a la 1821, de la 1823 a la 1835, la 1837, de la 6012 a la 6018 y de la 6024 a la 6049.

Distrito 12

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Amecameca**, integrado por 26 secciones: de la 0193 a la 0218.
2. **Atlautla**, integrado por 13 secciones: de la 0456 a la 0468.
3. **Ayapango**, integrado por 5 secciones: de la 0490 a la 0494.
4. **Ecatzingo**, integrado por 4 secciones: de la 1952 a la 1955.
5. **Ixtapaluca**, integrado por 72 secciones: de la 2149 a la 2154, de la 2159 a la 2162 y de la 6109 a la 6170.
6. **Juchitepec**, integrado por 8 secciones: de la 2378 a la 2385.
7. **Ozumba**, integrado por 13 secciones: de la 3927 a la 3939.
8. **Tenango del Aire**, integrado por 5 secciones: de la 4466 a la 4470.
9. **Tepellixpa**, integrado por 8 secciones: de la 4556 a la 4563.
10. **Tlalmanalco**, integrado por 21 secciones: de la 4736 a la 4756.

El Distrito se conforma por un total de 175 secciones electorales.

Distrito 13

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Ecatepec de Morelos**, integrado por 188 secciones: de la 1408 a la 1411, de la 1418 a la 1421, de la 1423 a la 1433, de la 1439 a la 1448, de la 1453 a la 1468, de la 1472 a la 1488, de la 1498 a la 1500, la 1586, la 1588, de la 1613 a la 1730 y de la 1732 a la 1734.

Distrito 14

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Atizapán de Zaragoza**, integrado por 125 secciones: de la 0251 a la 0278, de la 0282 a la 0328, de la 0334 a la 0354, la 0358, de la 0360 a la 0372, de la 0383 a la 0390 y de la 0392 a la 0398.

Distrito 15

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Atizapán de Zaragoza**, integrado por 42 secciones: la 0250, de la 0279 a la 0281, de la 0329 a la 0333, de la 0355 a la 0357, la 0359, de la 0373 a la 0382, 0391 y de la 0399 a la 0416.
2. **Cuautitlán Izcalli**, integrado por 58 secciones: de la 0841 a la 0844, de la 0846 a la 0848, de la 0851 a la 0876 y de la 0881 a la 0905.
3. **Isidro Fabela**, integrado por 5 secciones: de la 2068 a la 2072.
4. **Jilotzingo**, integrado por 10 secciones: de la 2304 a la 2313.
5. **Tlalnepantla de Baz**, integrado por 58 secciones: de la 4843 a la 4847, de la 4855 a la 4856, de la 4963 a la 4967, de la 4973 a la 4993, de la 4998 a la 4999, la 5014, de la 5092 a la 5108, de la 5117 a la 5120 y la sección 5136.

El Distrito se conforma por un total de 173 secciones electorales.

Distrito 16

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Ecatepec de Morelos**, integrado por 69 secciones: de la 1360 a la 1393, de la 1396 a la 1397, la 1402, la 1407, de la 1412 a la 1417, la 1422, de la 1434 a

la 1438, de la 1449 a la 1452, de la 1469 a la 1471, de la 1489 a la 1497 y de la 1610 a la 1612.

2. **Tlalnepantla de Baz**, integrado por 79 secciones: de la 4757 a la 4835.

El Distrito se conforma por un total de 148 secciones electorales.

Distrito 17

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Ecatepec de Morelos**, integrado por 177 secciones: de la 1531 a la 1533, de la 1536 a la 1585, la 1587, de la 1589 a la 1609, la 1822, la 1839, de la 1845 a la 1853 y de la 1861 a la 1951.

Distrito 18

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Huixquilucan**, integrado por 76 secciones: de la 1992 a la 2067.
2. **Lerma**, integrado por 46 secciones: de la 2386 a la 2431.

El Distrito se conforma por un total de 122 secciones electorales.

Distrito 19

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tlalnepantla de Baz**, integrado por 243 secciones: de la 4836 a la 4842, de la 4848 a la 4854, de la 4857 a la 4962, de la 4968 a la 4972, de la 4994 a la 4997, de la 5000 a la 5013, de la 5015 a la 5091, de la 5109 a la 5116 y de la 5121 a la 5135.

Distrito 20

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Nezahualcóyotl**, integrado por 214 secciones: de la 3107 a la 3186, de la 3194 a la 3281, de la 3338 a la 3339, de la 3350 a la 3356, de la 3371 a la 3383, de la 3393 a la 3399, de la 3407 a la 3412, de la 3426 a la 3434 y de la 3450 a la 3451.

Distrito 21

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Naucalpan de Juárez**, integrado por 204 secciones: la 2572, la 2575, de la 2723 a la 2852, de la 2888 a la 2902, de la 2906 a la 2915, de la 2920 a la 2928, de la 2933 a la 2942, de la 2958 a la 2968, de la 2996 a la 3009 y de la 3033 a la 3035.

Distrito 22

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Naucalpan de Juárez**, integrado por 259 secciones: de la 2573 a la 2574, de la 2576 a la 2666, de la 2668 a la 2713, la 2715, de la 2717 a la 2722, de la 2853 a la 2887, de la 2903 a la 2905, de la 2916 a la 2919, de la 2929 a la 2932, de la 2943 a la 2957, de la 2969 a la 2995, de la 3010 a la 3032 y de la 6392 a la 6393.

Distrito 23

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Amanalco**, integrado por 10 secciones: de la 0156 a la 0165.
2. **Donato Guerra**, integrado por 16 secciones: de la 1286 a la 1301.
3. **Ixtapan del Oro**, integrado por 5 secciones: de la 2183 a la 2187.
4. **Santo Tomas**, integrado por 10 secciones: de la 4148 a la 4157.
5. **Valle de Bravo**, integrado por 28 secciones: de la 5654 a la 5681.
6. **Villa de Allende**, integrado por 22 secciones: de la 5682 a la 5703.
7. **Villa Victoria**, integrado por 43 secciones: de la 5748 a la 5790.
8. **San José del Rincón**, integrado por 43 secciones: de la 4027 a la 4031, la 4033, de la 4044 a la 4050, de la 4062 a la 4067, de la 4080 a la 4085, de la 4091 a la 4096, de la 4098 a la 4099, de la 4101 a la 4102, de la 4104 a la 4105 y de la 5932 a la 5937.

El Distrito se conforma por un total de 177 secciones electorales.

Distrito 24

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Ixtapaluca**, integrado por 154 secciones: de la 2073 a la 2080, la 2082, de la 2087 a la 2095, de la 2097 a la 2113, de la 2122 a la 2128, de la 2130 a la 2148, de la 2155 a la 2158, la 2163, de la 6050 a la 6108 y de la 6233 a la 6261.

Distrito 25

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Chicoloapan**, integrado por 70 secciones: de la 1109 a la 1111, de la 1114 a la 1140 y de la 6352 a la 6391.
2. **Chimalhuacán**, integrado por 46 secciones: la 1158, de la 1171 a la 1172, 1192, de la 1210 a la 1212, de la 1236 a la 1238, de la 1275 a la 1276, de la 5954 a la 5955 y de la 5959 a la 5990.

El Distrito se conforma por un total de 116 secciones electorales.

Distrito 26

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Toluca**, integrado por 131 secciones: de la 5175 a la 5177, de la 5266 a la 5294, de la 5299 a la 5301, la 5303, de la 5354 a la 5365, de la 5367 a la 5416, 5439, de la 5441 a la 5442 y de la 6433 a la 6462.

Distrito 27

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Calimaya**, integrado por 16 secciones: de la 0495 a la 0510.
2. **Chapultepec**, integrado por 2 secciones: de la 1095 a la 1096.
3. **Metepec**, integrado por 86 secciones: de la 2464 a la 2549.
4. **Mexicaltzingo**, integrado por 4 secciones: de la 2550 a la 2553.
5. **San Mateo Atenco**, integrado por 23 secciones: de la 4121 a la 4143.

El Distrito se conforma por un total de 131 secciones electorales.

Distrito 28

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Apaxco**, integrado por 14 secciones: de la 0219 a la 0232.
2. **Huehuetoca**, integrado por 58 secciones: de la 1956 a la 1958, de la 1960 a la 1975 y de la 6394 a la 6432.
3. **Hueypoxtla**, integrado por 16 secciones: de la 1976 a la 1991.
4. **Jaltenco**, integrado por 4 secciones: de la 2243 a la 2246.
5. **Tequixquiac**, integrado por 13 secciones: de la 4588 a la 4600.
6. **Zumpango**, integrado por 44 secciones: de la 5880 a la 5923.

El Distrito se conforma por un total de 149 secciones electorales.

Distrito 29

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Chimalhuacán**, integrado por 91 secciones: de la 1149 a la 1157, de la 1159 a la 1170, de la 1173 a la 1191, de la 1193 a la 1209, de la 1213 a la 1233, de la 1267 a la 1268, de la 1271 a la 1274, de la 1278 a la 1282 y de la 5956 a la 5957.

Distrito 30

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Nezahualcóyotl**, integrado por 244 secciones: de la 3046 a la 3052, de la 3061 a la 3063, de la 3074 a la 3088, de la 3098 a la 3106, de la 3282 a la 3337, de la 3340 a la 3349, de la 3357 a la 3370, de la 3384 a la 3392, de la 3400 a la 3406, de la 3413 a la 3425, de la 3435 a la 3449, de la 3452 a la 3496, de la 3498 a la 3510, de la 3579 a la 3589, de la 3614 a la 3621 y de la 3641 a la 3649.

Distrito 31

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Nezahualcóyotl**, integrado por 222 secciones: de la 1253 a la 1254, de la 1258 a la 1265, de la 3053 a la 3060, de la 3064 a la 3073, de la 3089 a la 3097, la 3497, de la 3511 a la 3578, de la 3590 a la 3613, de la 3622 a la 3640 y de la 3650 a la 3722.

Distrito 32

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Valle de Chalco Solidaridad**, integrado por 115 secciones: de la 0912 a la 0936, de la 0939 a la 0965, de la 0968 a la 0985, de la 0997 a la 1016, de la 1028 a la 1034, la 1061, de la 2083 a la 2086, de la 2114 a la 2121 y de la 5924 a la 5928.

Distrito 33

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Cocolitlán**, integrado por 6 secciones: de la 0648 a la 0653.
2. **Chalco**, integrado por 71 secciones: de la 0937 a la 0938, de la 0966 a la 0967, de la 0986 a la 0996, de la 1017 a la 1027, de la 1035 a la 1060 y de la 1062 a la 1080.
3. **Temamalla**, integrado por 5 secciones: de la 4326 a la 4330.

El Distrito se conforma por un total de 82 secciones electorales.

Distrito 34

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Toluca**, integrado por 172 secciones: de la 5169 a la 5174, de la 5178 a la 5265, de la 5295 a la 5298, 5302, de la 5304 a la 5353, de la 5417 a la 5438 y la sección 5440.

Distrito 35

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Capulhuac**, integrado por 12 secciones: de la 0511 a la 0522.
2. **Xalatlaco**, integrado por 7 secciones: de la 2236 a la 2242.
3. **Joquicingo**, integrado por 5 secciones: de la 2373 a la 2377.
4. **Malinalco**, integrado por 16 secciones: de la 2432 a la 2447.
5. **Ocoyoacac**, integrado por 22 secciones: de la 3828 a la 3849.
6. **Ocuilan**, integrado por 13 secciones: de la 3850 a la 3862.
7. **Tenancingo**, integrado por 37 secciones: de la 4429 a la 4465.
8. **Texcalyacac**, integrado por 2 secciones: de la 4609 a la 4610.
9. **Tiangustenco**, integrado por 24 secciones: de la 4701 a la 4724.

El Distrito se conforma por un total de 138 secciones electorales.

Distrito 36

Este Distrito se integra por un total de 15 municipios, que son los siguientes:

1. **Almoleya de Alquisiras**, integrado por 12 secciones: de la 0082 a la 0093.
2. **Amatepec**, integrado por 27 secciones: de la 0166 a la 0192.
3. **Coatepec Harinas**, integrado por 19 secciones: de la 0629 a la 0647.
4. **Ixtapan de la Sal**, integrado por 19 secciones: de la 2164 a la 2182.
5. **Otzoloapan**, integrado por 4 secciones: de la 3899 a la 3902.
6. **San Simón de Guerrero**, integrado por 4 secciones: de la 4144 a la 4147.
7. **Sultepec**, integrado por 23 secciones: de la 4165 a la 4187.
8. **Tejupilco**, integrado por 44 secciones: de la 4256 a la 4265, de la 4274 a la 4277, de la 4279 a la 4280, la 4283, de la 4291 a la 4295, de la 4297 a la 4300, de la 4303 a la 4305, de la 4307 a la 4310, de la 4312 a la 4316, 4319 y de la 4321 a la 4325.
9. **Temascaltepec**, integrado por 23 secciones: de la 4380 a la 4402.
10. **Texcallián**, integrado por 8 secciones: de la 4601 a la 4608.
11. **Tlatlaya**, integrado por 32 secciones: de la 5137 a la 5168.
12. **Tonatico**, integrado por 9 secciones: de la 5443 a la 5451.
13. **Zacazonapan**, integrado por 2 secciones: de la 5805 a la 5806.
14. **Zacualpan**, integrado por 15 secciones: de la 5807 a la 5821.
15. **Luvianos**, integrado por 28 secciones: de la 4266 a la 4273, la 4278, de la 4281 a la 4282, de la 4284 a la 4290, la 4296, de la 4301 a la 4302, la 4306, de la 4317 a la 4318, la 4320 y de la 5929 a la 5931.

El Distrito se conforma por un total de 269 secciones electorales.

Distrito 37

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Cuautitlán**, integrado por 27 secciones: de la 0665 a la 0691.
2. **Jaltenco**, integrado por 10 secciones: de la 2250 a la 2259.
3. **Melchor Ocampo**, integrado por 16 secciones: de la 2448 a la 2463.
4. **Nextlalpan**, integrado por 10 secciones: de la 3036 a la 3045.
5. **Tultitlán**, integrado por 58 secciones: de la 5568 a la 5625.
6. **Tonanilla**, integrado por 3 secciones: de la 2247 a la 2249.

El Distrito se conforma por un total de 124 secciones electorales.

Distrito 38

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Atenco**, integrado por 14 secciones: de la 0233 a la 0246.

2. **Chiconcuac**, integrado por 7 secciones: de la 1142 a la 1148.
3. **Papalotla**, integrado por 2 secciones: de la 3940 a la 3941.
4. **Texcoco**, integrado por 80 secciones: de la 4611 a la 4690.
5. **Tezoyuca**, integrado por 9 secciones: de la 4691 a la 4698 y la sección 4700.

El Distrito se conforma por un total de 112 secciones electorales.

Distrito 39

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Chimalhuacán**, integrado por 25 secciones: de la 1234 a la 1235, de la 1239 a la 1252, de la 1255 a la 1257, la 1266, la 1270, de la 1283 a la 1285 y la sección 5958.
2. **La Paz**, integrado por 82 secciones: de la 3942 a la 4007 y de la 5938 a la 5953.

El Distrito se conforma por un total de 107 secciones electorales.

Distrito 40

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Almoloya del Río**, integrado por 5 secciones: de la 0151 a la 0155.
2. **Atizapán**, integrado por 3 secciones: de la 0247 a la 0249.
3. **Rayón**, integrado por 4 secciones: de la 4018 a la 4021.
4. **San Antonio la Isla**, integrado por 4 secciones: de la 4022 a la 4025.
5. **Tenango del Valle**, integrado por 27 secciones: de la 4471 a la 4497.
6. **Villa Guerrero**, integrado por 25 secciones: de la 5723 a la 5747.
7. **Zinacantepec**, integrado por 47 secciones: de la 5822 a la 5868.
8. **Zumpahuacán**, integrado por 11 secciones: de la 5869 a la 5879.

El Distrito se conforma por un total de 126 secciones electorales.

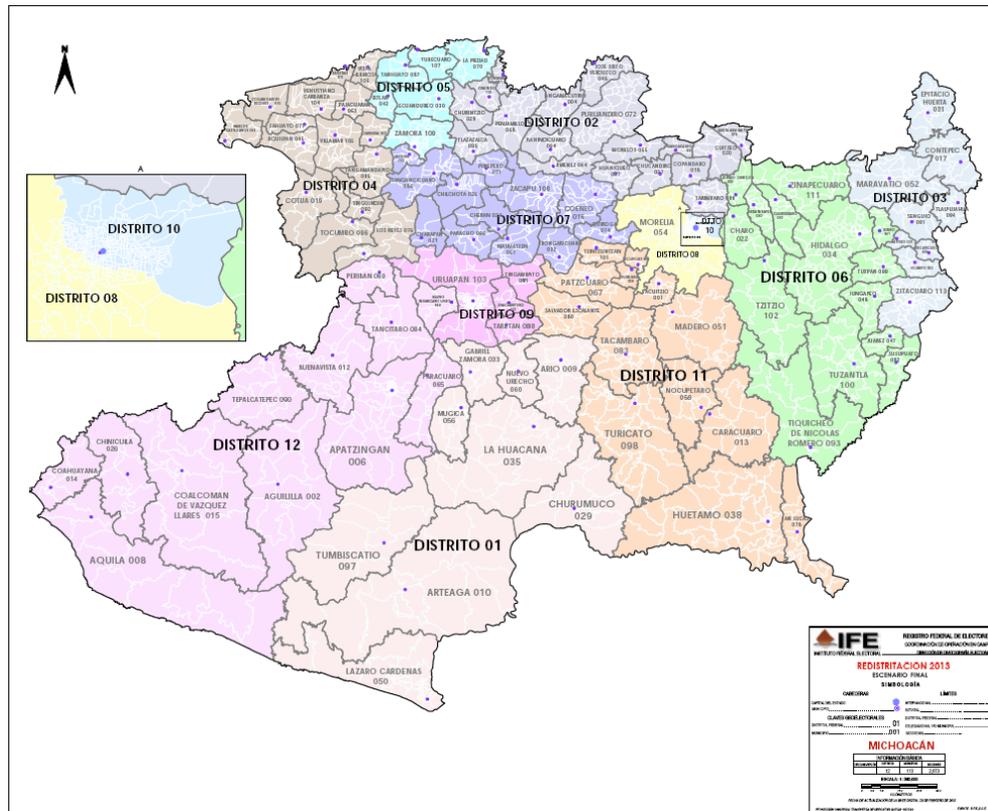
Distrito 41

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tecámac**, integrado por 157 secciones: de la 4188 a la 4251, de la 4253 a la 4255 y de la 6262 a la 6351.

MICHOACÁN

El estado se integra con **12 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Ario**, integrado por 21 secciones: de la 0149 a la 0169.
2. **Arteaga**, integrado por 14 secciones: de la 0170 a la 0183.
3. **Churumuco**, integrado por 13 secciones: de la 0420 a la 0432.
4. **Gabriel Zamora**, integrado por 13 secciones: de la 0467 a la 0479.
5. **La Huacana**, integrado por 28 secciones: de la 0557 a la 0579 y de la 2666 a la 2670.

6. **Lázaro Cárdenas**, integrado por 65 secciones: de la 0806 a la 0870.
7. **Múgica**, integrado por 24 secciones: de la 1297 a la 1320.
8. **Nuevo Urecho**, integrado por 9 secciones: de la 1360 a la 1368.
9. **Tumbiscatío**, integrado por 10 secciones: de la 2065 a la 2074.

El Distrito se conforma por un total de 197 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

1. **Angamacutiro**, integrado por 14 secciones: de la 0038 a la 0051.
2. **Copándaro**, integrado por 6 secciones: de la 0299 a la 0304.
3. **Cuitzeo**, integrado por 16 secciones: de la 0324 a la 0339.
4. **Chucándiro**, integrado por 6 secciones: de la 0405 a la 0410.
5. **Churintzio**, integrado por 9 secciones: de la 0411 a la 0419.
6. **Huandacareo**, integrado por 10 secciones: de la 0580 a la 0589.
7. **Huaniqueo**, integrado por 11 secciones: de la 0590 a la 0600.
8. **Jiménez**, integrado por 14 secciones: de la 0712 a la 0725.
9. **José Sixto Verduzco**, integrado por 18 secciones: de la 0756 a la 0773.
10. **Morelos**, integrado por 9 secciones: de la 1288 a la 1296.
11. **Numarán**, integrado por 9 secciones: de la 1369 a la 1377.
12. **Panindícuaro**, integrado por 19 secciones: de la 1407 a la 1425.
13. **Penjamillo**, integrado por 19 secciones: de la 1498 a la 1516.
14. **Puruándiro**, integrado por 46 secciones: de la 1601 a la 1646.
15. **Santa Ana Maya**, integrado por 11 secciones: de la 1788 a la 1798.
16. **Tarímbaro**, integrado por 20 secciones: de la 1959 a la 1978.
17. **Tlazazalca**, integrado por 12 secciones: de la 2040 a la 2051.
18. **Zináparo**, integrado por 7 secciones: de la 2531 a la 2537.

El Distrito se conforma por un total de 256 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Angangueo**, integrado por 6 secciones: de la 0052 a la 0057.
2. **Aporo**, integrado por 4 secciones: de la 0132 a la 0135.
3. **Contepec**, integrado por 13 secciones: de la 0286 a la 0298.
4. **Epitacio Huerta**, integrado por 11 secciones: de la 0446 a la 0456.
5. **Maravatío**, integrado por 44 secciones: de la 0885 a la 0928.

6. **Ocampo**, integrado por 11 secciones: de la 1378 a la 1388.
7. **Senguio**, integrado por 11 secciones: de la 1821 a la 1831.
8. **Tlalpujahua**, integrado por 15 secciones: de la 2025 a la 2039.
9. **Zitácuaro**, integrado por 82 secciones: de la 2578 a la 2659.

El Distrito se conforma por un total de 197 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 15 municipios, que son los siguientes:

1. **Briseñas**, integrado por 6 secciones: de la 0184 a la 0189.
2. **Cotija**, integrado por 19 secciones: de la 0305 a la 0323.
3. **Chavinda**, integrado por 11 secciones: de la 0361 a la 0371.
4. **Jiquilpan**, integrado por 30 secciones: de la 0726 a la 0755.
5. **Marcos Castellanos**, integrado por 12 secciones: de la 0929 a la 0940.
6. **Pajacuarán**, integrado por 18 secciones: de la 1389 a la 1406.
7. **Cojumatlán de Regules**, integrado por 9 secciones: de la 1675 a la 1683.
8. **Los Reyes**, integrado por 35 secciones: de la 1684 a la 1718.
9. **Sahuayo**, integrado por 49 secciones: de la 1719 a la 1767.
10. **Tangamandapio**, integrado por 14 secciones: de la 1898 a la 1911.
11. **Tingüindín**, integrado por 11 secciones: de la 2002 a la 2012.
12. **Tocumbo**, integrado por 13 secciones: de la 2052 a la 2064.
13. **Venusiano Carranza**, integrado por 22 secciones: de la 2317 a la 2338.
14. **Villamar**, integrado por 18 secciones: de la 2339 a la 2356.
15. **Vista Hermosa**, integrado por 13 secciones: de la 2357 a la 2369.

El Distrito se conforma por un total de 280 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Ecuandureo**, integrado por 13 secciones: de la 0433 a la 0445.
2. **Ixtlán**, integrado por 12 secciones: de la 0673 a la 0684.
3. **La Piedad**, integrado por 61 secciones: de la 1529 a la 1589.
4. **Tanhuato**, integrado por 11 secciones: de la 1939 a la 1949.
5. **Yurécuaro**, integrado por 19 secciones: de la 2370 a la 2388.
6. **Zamora**, integrado por 96 secciones: de la 2436 a la 2530 y la sección 2676.

El Distrito se conforma por un total de 212 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Álvaro Obregón**, integrado por 12 secciones: de la 0026 a la 0037.
2. **Charo**, integrado por 15 secciones: de la 0346 a la 0360.
3. **Hidalgo**, integrado por 77 secciones: de la 0480 a la 0556.
4. **Indaparapeo**, integrado por 14 secciones: de la 0651 a la 0664.
5. **Irimbo**, integrado por 8 secciones: de la 0665 a la 0672.
6. **Juárez**, integrado por 12 secciones: de la 0774 a la 0785.
7. **Jungapeo**, integrado por 16 secciones: de la 0786 a la 0801.
8. **Queréndaro**, integrado por 14 secciones: de la 1647 a la 1660.
9. **Susupuato**, integrado por 11 secciones: de la 1832 a la 1841 y la sección 1843.
10. **Tiquicheo de Nicolás Romero**, integrado por 12 secciones: de la 2013 a la 2024.
11. **Tuxpan**, integrado por 17 secciones: de la 2113 a la 2129.
12. **Tuzantla**, integrado por 21 secciones: de la 2130 a la 2150.
13. **Tzitzio**, integrado por 15 secciones: de la 2160 a la 2174.
14. **Zinapécuaro**, integrado por 32 secciones: de la 2538 a la 2569.

El Distrito se conforma por un total de 276 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Coeneo**, integrado por 29 secciones: de la 0257 a la 0285.
2. **Charapán**, integrado por 6 secciones: de la 0340 a la 0345.
3. **Cherán**, integrado por 8 secciones: de la 0372 a la 0379.
4. **Chilchota**, integrado por 17 secciones: de la 0380 a la 0396.
5. **Erongarícuaro**, integrado por 10 secciones: de la 0457 a la 0466.
6. **Jacona**, integrado por 27 secciones: de la 0685 a la 0711.
7. **Nahuatzen**, integrado por 15 secciones: de la 1321 a la 1335.
8. **Paracho**, integrado por 16 secciones: de la 1440 a la 1455.
9. **Purépero**, integrado por 11 secciones: de la 1590 a la 1600.
10. **Quiroga**, integrado por 14 secciones: de la 1661 a la 1674.
11. **Tangancícuaro**, integrado por 27 secciones: de la 1912 a la 1938.
12. **Zacapu**, integrado por 47 secciones: de la 2389 a la 2435.

El Distrito se conforma por un total de 227 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Morelia**, integrado por 140 secciones: de la 0952 a la 0954, de la 1012 a la 1014, de la 1051 a la 1063, la 1131, de la 1136 a la 1188, de la 1190 a la 1191, la 1199, de la 1215 a la 1217, de la 1221 a la 1236, de la 1239 a la 1261, de la 1263 a la 1282 y de la 1286 a la 1287.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Taretán**, integrado por 9 secciones: de la 1950 a la 1958.
2. **Tingambato**, integrado por 7 secciones: de la 1995 a la 2001.
3. **Uruapan**, integrado por 142 secciones: de la 2175 a la 2316.
4. **Ziracuaretiro**, integrado por 8 secciones: de la 2570 a la 2577.

El Distrito se conforma por un total de 166 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Morelia**, integrado por 209 secciones: de la 0941 a la 0951, de la 0955 a la 1011, de la 1015 a la 1050, de la 1064 a la 1130, de la 1132 a la 1135, la 1189, de la 1192 a la 1198, de la 1200 a la 1214, de la 1218 a la 1220, de la 1237 a la 1238, la 1262, de la 1283 a la 1285, 2675 y la sección 2677.

Distrito 11

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

1. **Acuitzio**, integrado por 10 secciones: de la 0001 a la 0010.
2. **Carácuaro**, integrado por 12 secciones: de la 0213 a la 0224.
3. **Huetamo**, integrado por 46 secciones: de la 0601 a la 0646.
4. **Huiramba**, integrado por 4 secciones: de la 0647 a la 0650.
5. **Lagunillas**, integrado por 4 secciones: de la 0802 a la 0805.
6. **Madero**, integrado por 14 secciones: de la 0871 a la 0884.
7. **Nocupétaro**, integrado por 13 secciones: de la 1336 a la 1348.
8. **Pátzcuaro**, integrado por 42 secciones: de la 1456 a la 1497.
9. **San Lucas**, integrado por 20 secciones: de la 1768 a la 1787.

10. **Salvador Escalante**, integrado por 24 secciones: de la 1799 a la 1820 y de la 2673 a la 2674.
11. **Tacámbaro**, integrado por 38 secciones: de la 1844 a la 1881.
12. **Turicato**, integrado por 37 secciones: de la 2075 a la 2105 y de la 2107 a la 2112.
13. **Tzintzuntzan**, integrado por 9 secciones: de la 2151 a la 2159.

El Distrito se conforma por un total de 273 secciones electorales.

Distrito 12

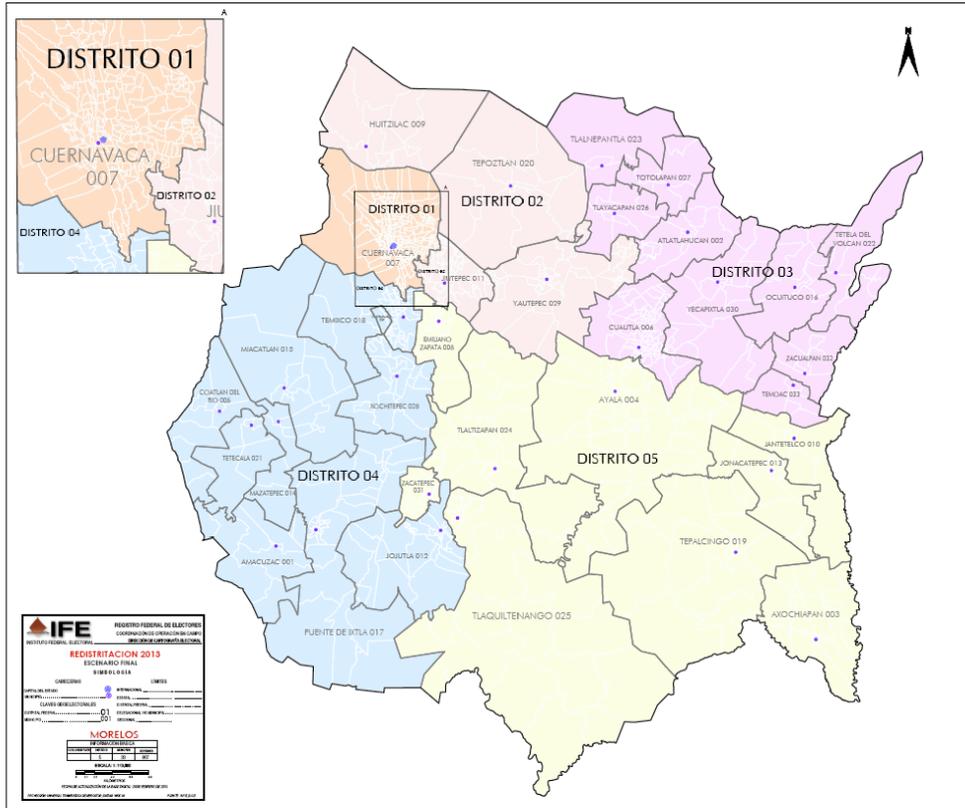
Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Aguililla**, integrado por 14 secciones: de la 0011 a la 0023 y la sección 0025.
2. **Apatzingán**, integrado por 80 secciones: de la 0058 a la 0131 y de la 2660 a la 2665.
3. **Aquila**, integrado por 13 secciones: de la 0136 a la 0148.
4. **Buenavista**, integrado por 23 secciones: de la 0190 a la 0212.
5. **Coahuayana**, integrado por 12 secciones: de la 0225 a la 0236.
6. **Coalcomán de Vázquez Pallares**, integrado por 20 secciones: de la 0237 a la 0256.
7. **Chinicuila**, integrado por 8 secciones: de la 0397 a la 0404.
8. **Nuevo Parangaricutiro**, integrado por 11 secciones: de la 1349 a la 1359.
9. **Parácuaro**, integrado por 16 secciones: de la 1426 a la 1439 y de la 2671 a la 2672.
10. **Peribán**, integrado por 12 secciones: de la 1517 a la 1528.
11. **Tancítaro**, integrado por 15 secciones: de la 1882 a la 1896.
12. **Tepalcatepec**, integrado por 16 secciones: de la 1979 a la 1994.

El Distrito se conforma por un total de 240 secciones electorales.

MORELOS

El estado se integra con **5 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Cuernavaca**, integrado por 203 secciones: de la 0188 a la 0386, de la 0389 a la 0390, 0612 y la sección 0907.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Huitzilac**, integrado por 11 secciones: de la 0412 a la 0422.
2. **Jiutepec**, integrado por 70 secciones: de la 0431 a la 0500.
3. **Tepoztlán**, integrado por 19 secciones: de la 0670 a la 0688.
4. **Yautepec**, integrado por 51 secciones: de la 0799 a la 0849.

El Distrito se conforma por un total de 151 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Atlatlahuacan**, integrado por 12 secciones: de la 0012 a la 0023.
2. **Cuautla**, integrado por 91 secciones: de la 0097 a la 0187.
3. **Ocuituco**, integrado por 10 secciones: de la 0569 a la 0578.
4. **Tetela del Volcán**, integrado por 8 secciones: de la 0695 a la 0702.
5. **Tlalnepantla**, integrado por 4 secciones: de la 0703 a la 0706.
6. **Tlayacapan**, integrado por 9 secciones: de la 0760 a la 0768.
7. **Totolapan**, integrado por 7 secciones: de la 0769 a la 0775.
8. **Yecapixtla**, integrado por 19 secciones: de la 0850 a la 0868.
9. **Zacualpan**, integrado por 6 secciones: de la 0895 a la 0900.
10. **Temoac**, integrado por 6 secciones: de la 0901 a la 0906.

El Distrito se conforma por un total de 172 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Amacuzac**, integrado por 11 secciones: de la 0001 a la 0011.
2. **Coatlán del Río**, integrado por 11 secciones: de la 0086 a la 0096.
3. **Cuernavaca**, integrado por 2 secciones: de la 0387 a la 0388.
4. **Jojutla**, integrado por 36 secciones: de la 0501 a la 0536.
5. **Mazatepec**, integrado por 7 secciones: de la 0548 a la 0554.
6. **Miacatlán**, integrado por 14 secciones: de la 0555 a la 0568.
7. **Puente de Ixtla**, integrado por 32 secciones: de la 0579 a la 0610.
8. **Temixco**, integrado por 42 secciones: 0611 y de la 0613 a la 0653.

9. **Tetecala**, integrado por 6 secciones: de la 0689 a la 0694.
10. **Xochitepec**, integrado por 23 secciones: de la 0776 a la 0798.

El Distrito se conforma por un total de 184 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Axochiapan**, integrado por 20 secciones: de la 0024 a la 0043.
2. **Ayala**, integrado por 42 secciones: de la 0044 a la 0085.
3. **Emiliano Zapata**, integrado por 21 secciones: de la 0391 a la 0411.
4. **Jantetelco**, integrado por 8 secciones: de la 0423 a la 0430.
5. **Jonacatepec**, integrado por 11 secciones: de la 0537 a la 0547.
6. **Tepalcingo**, integrado por 16 secciones: de la 0654 a la 0669.
7. **Tlaltizapan**, integrado por 27 secciones: de la 0707 a la 0733.
8. **Tlaquiltenango**, integrado por 26 secciones: de la 0734 a la 0759.
9. **Zacatepec**, integrado por 26 secciones: de la 0869 a la 0894.

El Distrito se conforma por un total de 197 secciones electorales.

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Acaponeta**, integrado por 48 secciones: de la 0001 a la 0048.
2. **Huajicori**, integrado por 19 secciones: de la 0196 a la 0214.
3. **Del Nayar**, integrado por 20 secciones: de la 0257 a la 0276.
4. **Rosamorada**, integrado por 43 secciones: de la 0277 a la 0319.
5. **Ruiz**, integrado por 27 secciones: de la 0320 a la 0346.
6. **San Blas**, integrado por 51 secciones: de la 0347 a la 0397.
7. **Santiago Ixcuintla**, integrado por 112 secciones: de la 0435 a la 0546.
8. **Tecuala**, integrado por 50 secciones: de la 0547 a la 0596.
9. **Tuxpan**, integrado por 34 secciones: de la 0810 a la 0843.
10. **La Yesca**, integrado por 11 secciones: de la 0866 a la 0870, de la 0872 a la 0876 y la sección 0878.

El Distrito se conforma por un total de 415 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Tepic**, integrado por 298 secciones: de la 0597 a la 0607, 0610, de la 0612 a la 0632, de la 0635 a la 0710, de la 0712 a la 0736, de la 0738 a la 0757, de la 0759 a la 0809 y de la 0879 a la 0971.

Distrito 03

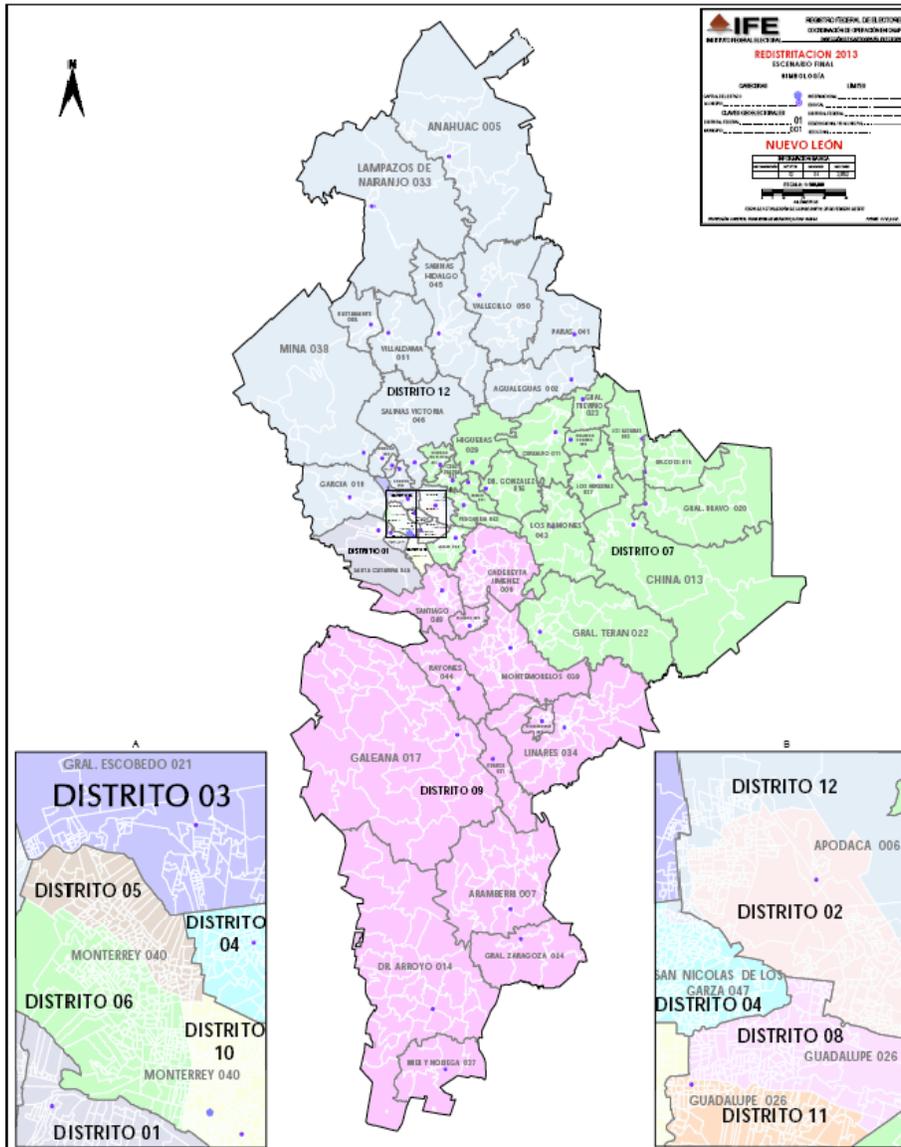
Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Ahuacatlán**, integrado por 17 secciones: de la 0049 a la 0065.
2. **Amatlán de Cañas**, integrado por 23 secciones: de la 0066 a la 0084 y de la 0086 a la 0089.
3. **Bahía de Banderas**, integrado por 34 secciones: de la 0090 a la 0123.
4. **Compostela**, integrado por 72 secciones: de la 0124 a la 0195.
5. **Ixtlán del Río**, integrado por 24 secciones: de la 0215 a la 0238.
6. **Jala**, integrado por 18 secciones: de la 0239 a la 0256.
7. **San Pedro Lagunillas**, integrado por 13 secciones: de la 0398 a la 0410.
8. **Santa María del Oro**, integrado por 24 secciones: de la 0411 a la 0434.
9. **Xalisco**, integrado por 22 secciones: de la 0844 a la 0865.

El Distrito se conforma por un total de 247 secciones electorales.

NUEVO LEÓN

El estado se integra con **12 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



“DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES”

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **San Pedro Garza García**, integrado por 62 secciones: de la 0356 a la 0417.
2. **Santa Catarina**, integrado por 87 secciones: de la 1999 a la 2085.

El Distrito se conforma por un total de 149 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Apodaca**, integrado por 215 secciones: de la 0068 a la 0069, de la 0071 a la 0076, de la 0078 a la 0080, de la 0082 a la 0094, de la 0101 a la 0128, de la 0130 a la 0148, de la 2166 a la 2195, de la 2199 a la 2270, 2416, de la 2420 a la 2426, de la 2429 a la 2432, la 2456 y de la 2465 a la 2493.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Gral. Escobedo**, integrado por 124 secciones: de la 0430 a la 0438, de la 0440 a la 0492, de la 2136 a la 2165 y de la 2515 a la 2546.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **San Nicolás de los Garza**, integrado por 228 secciones: de la 1761 a la 1769 y de la 1780 a la 1998.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Monterrey**, integrado por 131 secciones: de la 0975 a la 0984, 0987, de la 1432 a la 1480, de la 1482 a la 1483, de la 1495 a la 1501, de la 1517 a la 1525, de la 1544 a la 1556, de la 1588 a la 1593, de la 1612 a la 1634 y de la 2124 a la 2134.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Monterrey**, integrado por 240 secciones: de la 0985 a la 0986, de la 0988 a la 1130, la 1481, de la 1484 a la 1494, de la 1502 a la 1516, de la 1526 a la 1543, de la 1557 a la 1587, de la 1594 a la 1611 y la sección 2135.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 17 municipios, que son los siguientes:

1. **Los Aldamas**, integrado por 7 secciones: de la 0012 a la 0013 y de la 0015 a la 0019.
2. **Cerralvo**, integrado por 10 secciones: de la 0221 a la 0228 y de la 0230 a la 0231.
3. **Ciénega de Flores**, integrado por 5 secciones: de la 0232 a la 0236.
4. **China**, integrado por 14 secciones: de la 0237 a la 0247, de la 0252 a la 0253 y la sección 0256.
5. **Dr. Coss**, integrado por 10 secciones: de la 0294 a la 0301 y de la 0303 a la 0304.
6. **Dr. González**, integrado por 4 secciones: de la 0305 a la 0308.
7. **Gral. Bravo**, integrado por 9 secciones: de la 0418 a la 0424 y de la 0426 a la 0427.
8. **Gral. Terán**, integrado por 19 secciones: de la 0494 a la 0499 y de la 0502 a la 0514.
9. **Gral. Treviño**, integrado por 3 secciones: de la 0515 a la 0517.
10. **Gral. Zuazua**, integrado por 44 secciones: de la 0523 a la 0524 y de la 2619 a la 2660.
11. **Los Herreras**, integrado por 6 secciones: de la 0805 a la 0810.
12. **Higueras**, integrado por 2 secciones: de la 0820 a la 0821.
13. **Juárez**, integrado por 150 secciones: la 0835, de la 0837 a la 0839, de la 0841 a la 0849, de la 0851 a la 0853, de la 2308 a la 2407 y de la 2661 a la 2694.
14. **Marín**, integrado por 3 secciones: de la 0908 a la 0910.
15. **Melchor Ocampo**, integrado por 2 secciones: de la 0911 a la 0912.
16. **Pesquería**, integrado por 9 secciones: de la 1703 a la 1711.
17. **Los Ramones**, integrado por 12 secciones: de la 1712 a la 1723.

El Distrito se conforma por un total de 309 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Guadalupe**, integrado por 133 secciones: de la 0530 a la 0557 y de la 0604 a la 0708.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

1. **Allende**, integrado por 19 secciones: de la 0020 a la 0038.
2. **Aramberri**, integrado por 17 secciones: de la 0151 a la 0167.
3. **Cadereyta Jiménez**, integrado por 46 secciones: de la 0172 a la 0217.
4. **Dr. Arroyo**, integrado por 37 secciones: de la 0257 a la 0293.
5. **Galeana**, integrado por 37 secciones: de la 0309 a la 0345.
6. **Gral. Zaragoza**, integrado por 5 secciones: de la 0518 a la 0522.
7. **Hualahuises**, integrado por 9 secciones: de la 0822 a la 0830.
8. **Iturbide**, integrado por 4 secciones: de la 0831 a la 0834.
9. **Linares**, integrado por 47 secciones: de la 0860 a la 0904 y de la 0906 a la 0907.
10. **Mier y Noriega**, integrado por 11 secciones: de la 0913 a la 0923.
11. **Montemorelos**, integrado por 43 secciones: de la 0931 a la 0954 y de la 0956 a la 0974.
12. **Rayones**, integrado por 5 secciones: de la 1724 a la 1728.
13. **Santiago**, integrado por 25 secciones: de la 2086 a la 2110.

El Distrito se conforma por un total de 305 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Monterrey**, integrado por 365 secciones: de la 1131 a la 1431, de la 1635 a la 1639 y de la 1641 a la 1699.

Distrito 11

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Guadalupe**, integrado por 146 secciones: de la 0526 a la 0529, de la 0558 a la 0603 y de la 0709 a la 0804.

Distrito 12

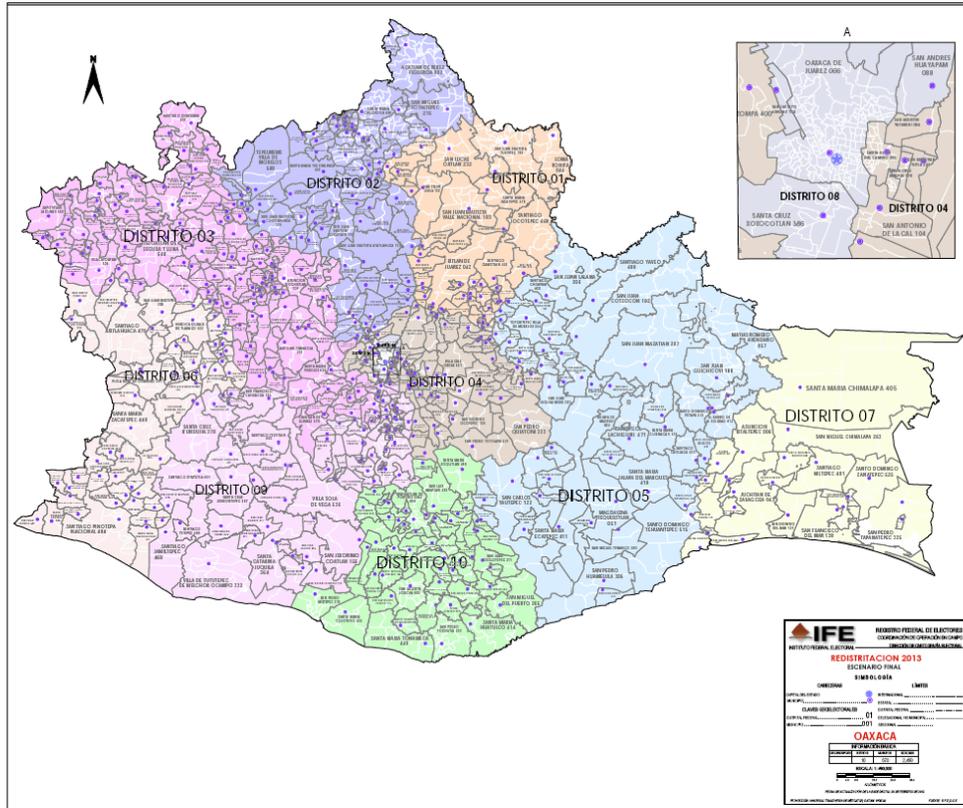
Este Distrito se integra por un total de 16 municipios, que son los siguientes:

1. **Abasolo**, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
2. **Agualeguas**, integrado por 9 secciones: de la 0003 a la 0011.
3. **Anáhuac**, integrado por 20 secciones: de la 0039 a la 0049, de la 0051 a la 0052, de la 0054 a la 0057, 0059 y de la 0061 a la 0062.
4. **Apodaca**, integrado por 73 secciones: la 0063, la 0066, la 0070, la 0081, de la 0095 a la 0100, 0150, de la 2196 a la 2198, de la 2271 a la 2273, de la 2417 a la 2419, de la 2427 a la 2428, de la 2433 a la 2436, de la 2438 a la 2455, de la 2457 a la 2464 y de la 2494 a la 2514.
5. **Bustamante**, integrado por 4 secciones: de la 0168 a la 0171.
6. **Camen**, integrado por 4 secciones: de la 0218 a la 0220 y la sección 2437.
7. **García**, integrado por 114 secciones: de la 0346 a la 0350, 0352, de la 0354 a la 0355, de la 2274 a la 2307 y de la 2547 a la 2618.
8. **Hidalgo**, integrado por 9 secciones: de la 0811 a la 0819.
9. **Lampazos de Naranjo**, integrado por 5 secciones: de la 0854 a la 0858.
10. **Mina**, integrado por 7 secciones: la 0925, de la 0927 a la 0928, 0930 y de la 2408 a la 2410.
11. **Paras**, integrado por 3 secciones: de la 1700 a la 1702.
12. **Sabinas Hidalgo**, integrado por 25 secciones: de la 1730 a la 1746, de la 1749 a la 1751 y de la 2411 a la 2415.
13. **Salinas Victoria**, integrado por 9 secciones: de la 1752 a la 1760.
14. **San Nicolás de los Garza**, integrado por 10 secciones: de la 1770 a la 1779.
15. **Vallecillo**, integrado por 7 secciones: de la 2111 a la 2117.
16. **Villaldama**, integrado por 6 secciones: de la 2118 a la 2123.

El Distrito se conforma por un total de 307 secciones electorales.

OAXACA

El estado se integra con **10 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 42 municipios, que son los siguientes:

1. **Ayotzintepec**, integrado por 3 secciones: de la 0074 a la 0076.
2. **Guelatao de Juárez**, integrado por 1 sección: la 0193.
3. **Ixtlán de Juárez**, integrado por 7 secciones: de la 0276 a la 0282.
4. **Loma Bonita**, integrado por 32 secciones: de la 0333 a la 0364.
5. **Natividad**, integrado por 1 sección: la 0458.
6. **San Andrés Solaga**, integrado por 2 secciones: de la 0757 a la 0758.
7. **San Andrés Teotlalpam**, integrado por 2 secciones: de la 0759 a la 0760.

8. **San Baltazar Yatzachi el Bajo**, integrado por 3 secciones: de la 0795 a la 0797.
9. **San Bartolomé Zoogocho**, integrado por 1 sección: la 0811.
10. **San Cristóbal Lachirioag**, integrado por 1 sección: la 0836.
11. **San Felipe Jalapa de Díaz**, integrado por 11 secciones: de la 0851 a la 0861.
12. **San Felipe Usila**, integrado por 5 secciones: de la 0866 a la 0870.
13. **San Ildefonso Villa Alta**, integrado por 3 secciones: de la 0914 a la 0916.
14. **San José Chiltepec**, integrado por 6 secciones: de la 0943 a la 0948.
15. **San Juan Atepec**, integrado por 2 secciones: de la 0979 a la 0980.
16. **San Juan Bautista Tlacoatzintepec**, integrado por 1 sección: la 1009.
17. **San Juan Bautista Tuxtepec**, integrado por 74 secciones: de la 1010 a la 1083.
18. **San Juan Bautista Valle Nacional**, integrado por 15 secciones: de la 1084 a la 1098.
19. **San Juan Evangelista Analco**, integrado por 1 sección: la 1136.
20. **San Juan Juquila Vijanos**, integrado por 2 secciones: de la 1168 a la 1169.
21. **San Juan Petlapa**, integrado por 2 secciones: de la 1213 a la 1214.
22. **San Juan Tabaá**, integrado por 1 sección: la 1220.
23. **San Juan Yaeé**, integrado por 2 secciones: de la 1234 a la 1235.
24. **San Juan Yatzona**, integrado por 1 sección: la 1236.
25. **San Lucas Ojtlán**, integrado por 12 secciones: de la 1254 a la 1265.
26. **Villa Talea de Castro**, integrado por 3 secciones: de la 1398 a la 1400.
27. **San Miguel Yotao**, integrado por 1 sección: la 1416.
28. **San Pablo Macuillianguis**, integrado por 1 sección: la 1437.
29. **San Pedro Teutila**, integrado por 3 secciones: de la 1555 a la 1557.
30. **San Pedro Yaneri**, integrado por 1 sección: la 1601.
31. **San Pedro Yólox**, integrado por 2 secciones: de la 1602 a la 1603.
32. **Santa María Jacatepec**, integrado por 6 secciones: de la 1860 a la 1865.
33. **Santa María Jallianguis**, integrado por 1 sección: la 1873.
34. **Santa María Temaxcalapa**, integrado por 1 sección: la 1907.
35. **Santa María Yalina**, integrado por 1 sección: la 1933.
36. **Santiago Camollán**, integrado por 2 secciones: de la 1976 a la 1977.
37. **Santiago Comaltepec**, integrado por 2 secciones: de la 1991 a la 1992.
38. **Santiago Jocotepec**, integrado por 8 secciones: de la 2025 a la 2032.
39. **Santiago Lalopa**, integrado por 1 sección: la 2056.
40. **Santiago Zochila**, integrado por 1 sección: la 2171.
41. **Tanetze de Zaragoza**, integrado por 2 secciones: de la 2316 a la 2317.
42. **Capulámpam de Méndez**, integrado por 1 sección: la 2407.

El Distrito se conforma por un total de 228 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 75 municipios, que son los siguientes:

1. **Abejones**, integrado por 1 sección: la 0001.
2. **Acatlán de Pérez Figueroa**, integrado por 33 secciones: de la 0002 a la 0034.
3. **Concepción Buenavista**, integrado por 2 secciones: de la 0125 a la 0126.
4. **Concepción Pápalo**, integrado por 4 secciones: de la 0127 a la 0130.
5. **Cosolapa**, integrado por 10 secciones: de la 0134 a la 0143.
6. **Cuyamecalco Villa de Zaragoza**, integrado por 4 secciones: de la 0153 a la 0156.
7. **El Oxochitlán de Flores Magón**, integrado por 4 secciones: de la 0176 a la 0179.
8. **Huautepec**, integrado por 4 secciones: de la 0232 a la 0235.
9. **Huautla de Jiménez**, integrado por 19 secciones: de la 0236 a la 0254.
10. **Magdalena Apasco**, integrado por 4 secciones: de la 0365 a la 0368.
11. **Mazatlán Villa de Flores**, integrado por 10 secciones: de la 0422 a la 0431.
12. **Reyes Eña**, integrado por 2 secciones: de la 0666 a la 0667.
13. **San Andrés Zautla**, integrado por 2 secciones: de la 0764 a la 0765.
14. **San Antonio Nanahuatipam**, integrado por 1 sección: la 0788.
15. **San Bartolomé Ayautla**, integrado por 3 secciones: de la 0804 a la 0806.
16. **San Cristóbal Suchixtlahuaca**, integrado por 1 sección: la 0837.
17. **San Francisco Chapulapa**, integrado por 1 sección: la 0875.
18. **San Francisco Huehuetlán**, integrado por 1 sección: la 0882.
19. **San Francisco Telixtlahuaca**, integrado por 6 secciones: de la 0900 a la 0905.
20. **San Jerónimo Tecóatl**, integrado por 2 secciones: de la 0932 a la 0933.
21. **San José Independencia**, integrado por 3 secciones: de la 0952 a la 0954.
22. **San José Tenango**, integrado por 16 secciones: de la 0962 a la 0977.
23. **San Juan Bautista Atlatlahuca**, integrado por 1 sección: la 0981.
24. **San Juan Bautista Coixtlahuaca**, integrado por 4 secciones: de la 0982 a la 0985.
25. **San Juan Bautista Cuicatlán**, integrado por 13 secciones: de la 0986 a la 0998.
26. **San Juan Bautista Guelache**, integrado por 3 secciones: de la 0999 a la 1001.
27. **San Juan Bautista Jayacatlán**, integrado por 1 sección: la 1002.

28. **Chiquihuitlán de Benito Juárez**, integrado por 2 secciones: de la 1108 a la 1109.
29. **San Juan Coatzacoapam**, integrado por 1 sección: la 1111.
30. **San Juan de los Cués**, integrado por 2 secciones: de la 1129 a la 1130.
31. **San Juan del Estado**, integrado por 2 secciones: de la 1131 a la 1132.
32. **San Juan Quiotepec**, integrado por 2 secciones: de la 1217 a la 1218.
33. **San Juan Tepeuxila**, integrado por 4 secciones: de la 1228 a la 1231.
34. **San Lorenzo Cuaunecuiltila**, integrado por 1 sección: la 1248.
35. **San Lucas Zoquiápam**, integrado por 4 secciones: de la 1267 a la 1270.
36. **San Martín Toxpalan**, integrado por 2 secciones: de la 1292 a la 1293.
37. **San Mateo Tlapiltepec**, integrado por 1 sección: la 1315.
38. **San Mateo Yoloxochitlán**, integrado por 2 secciones: de la 1316 a la 1317.
39. **San Miguel Aloápam**, integrado por 2 secciones: de la 1322 a la 1323.
40. **San Miguel Chicahua**, integrado por 2 secciones: de la 1336 a la 1337.
41. **San Miguel Huautla**, integrado por 2 secciones: de la 1359 a la 1360.
42. **San Miguel Santa Flor**, integrado por 1 sección: la 1371.
43. **San Miguel Soyaltepec**, integrado por 24 secciones: de la 1372 a la 1395.
44. **San Miguel Tequixtepec**, integrado por 3 secciones: de la 1404 a la 1406.
45. **San Pablo Huitzo**, integrado por 5 secciones: de la 1426 a la 1430.
46. **San Pedro Ixcatlán**, integrado por 9 secciones: de la 1473 a la 1481.
47. **San Pedro Jaltepetongo**, integrado por 1 sección: la 1484.
48. **San Pedro Jocotipac**, integrado por 1 sección: la 1492.
49. **San Pedro Ocopetatlillo**, integrado por 1 sección: la 1514.
50. **San Pedro Sochiápam**, integrado por 3 secciones: de la 1541 a la 1543.
51. **Santa Ana Ateixtlahuaca**, integrado por 1 sección: la 1642.
52. **Santa Ana Cuauhtémoc**, integrado por 1 sección: la 1643.
53. **Santa Ana Yareni**, integrado por 1 sección: la 1649.
54. **Santa Cruz Acatepec**, integrado por 1 sección: la 1685.
55. **Santa María Apazco**, integrado por 2 secciones: de la 1780 a la 1781.
56. **Santa María la Asunción**, integrado por 2 secciones: de la 1782 a la 1783.
57. **Santa María Chilchohla**, integrado por 17 secciones: de la 1793 a la 1809.
58. **Santa María Ixcatlán**, integrado por 1 sección: la 1859.
59. **Santa María Pápalo**, integrado por 1 sección: la 1887.
60. **Santa María Tecomavaca**, integrado por 1 sección: la 1906.
61. **Santa María Teopoxco**, integrado por 2 secciones: de la 1909 a la 1910.
62. **Santa María Texcatitlán**, integrado por 1 sección: la 1913.
63. **Santa María Tlalixtac**, integrado por 1 sección: la 1918.
64. **Santiago Apoala**, integrado por 2 secciones: de la 1960 a la 1961.
65. **Santiago Ihuatlán Plumas**, integrado por 2 secciones: de la 2002 a la 2003.
66. **Santiago Nacaltepec**, integrado por 4 secciones: de la 2072 a la 2075.

67. **Santiago Suchilquitongo**, integrado por 5 secciones: de la 2112 a la 2116.
68. **Santiago Tepellapa**, integrado por 1 sección: la 2127.
69. **Santiago Texcalcingo**, integrado por 2 secciones: de la 2131 a la 2132.
70. **Santos Reyes Pápalo**, integrado por 1 sección: la 2272.
71. **Teococuilco de Marcos Pérez**, integrado por 1 sección: la 2324.
72. **Teotitlán de Flores Magón**, integrado por 6 secciones: de la 2325 a la 2330.
73. **Tepelmeme Villa de Morelos**, integrado por 3 secciones: de la 2336 a la 2338.
74. **Tlacotepec Plumas**, integrado por 1 sección: la 2362.
75. **Valerio Trujano**, integrado por 2 secciones: de la 2405 a la 2406.

El Distrito se conforma por un total de 294 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 130 municipios, que son los siguientes:

1. **Asunción Cuyotepeji**, integrado por 1 sección: la 0042.
2. **Asunción Nochixtlán**, integrado por 8 secciones: de la 0057 a la 0064.
3. **Calihualá**, integrado por 3 secciones: de la 0087 a la 0089.
4. **Cosoltepec**, integrado por 3 secciones: de la 0144 a la 0146.
5. **Fresnillo de Trujano**, integrado por 2 secciones: de la 0187 a la 0188.
6. **Guadalupe de Ramírez**, integrado por 3 secciones: de la 0189 a la 0191.
7. **Heroica Ciudad de Huajuapán de León**, integrado por 32 secciones: de la 0201 a la 0231 y la sección 2451.
8. **Ixpantepec Nieves**, integrado por 3 secciones: de la 0255 a la 0257.
9. **Magdalena Jaltepec**, integrado por 4 secciones: de la 0369 a la 0372.
10. **Magdalena Mixtepec**, integrado por 1 sección: la 0373.
11. **Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz**, integrado por 1 sección: la 0387.
12. **Magdalena Zahuatlán**, integrado por 1 sección: la 0388.
13. **Mariscala de Juárez**, integrado por 7 secciones: de la 0389 a la 0395.
14. **San Agustín Atenango**, integrado por 2 secciones: de la 0712 a la 0713.
15. **San Andrés Dinicuiti**, integrado por 3 secciones: de la 0741 a la 0743.
16. **San Andrés Lagunas**, integrado por 1 sección: la 0750.
17. **San Andrés Nuxiño**, integrado por 2 secciones: de la 0751 a la 0752.
18. **San Andrés Sinaxtla**, integrado por 1 sección: la 0756.
19. **San Andrés Tepellapa**, integrado por 1 sección: la 0761.
20. **San Antonino el Alto**, integrado por 2 secciones: de la 0770 a la 0771.
21. **San Antonino Monte Verde**, integrado por 4 secciones: de la 0772 a la 0775.
22. **San Antonio Acutla**, integrado por 1 sección: la 0776.

23. **San Antonio Huitepec**, integrado por 6 secciones: de la 0782 a la 0787.
24. **San Bartolo Soyaltepec**, integrado por 2 secciones: de la 0801 a la 0802.
25. **San Bartolomé Yucuañe**, integrado por 1 sección: la 0810.
26. **San Bernardo Mixtepec**, integrado por 2 secciones: de la 0812 a la 0813.
27. **San Francisco Chindúa**, integrado por 1 sección: la 0876.
28. **San Francisco Jaltepetongo**, integrado por 2 secciones: de la 0891 a la 0892.
29. **San Francisco Nuxaño**, integrado por 1 sección: la 0896.
30. **San Francisco Teopan**, integrado por 1 sección: la 0906.
31. **San Francisco Tlapancingo**, integrado por 1 sección: la 0907.
32. **San Jerónimo Silacayoapilla**, integrado por 3 secciones: de la 0924 a la 0926.
33. **San Jerónimo Sosola**, integrado por 4 secciones: de la 0927 a la 0930.
34. **San Jorge Nuchita**, integrado por 3 secciones: de la 0938 a la 0940.
35. **San José Ayuquila**, integrado por 2 secciones: de la 0941 a la 0942.
36. **San Juan Achiutla**, integrado por 1 sección: la 0978.
37. **San Juan Bautista Suchitepec**, integrado por 2 secciones: de la 1005 a la 1006.
38. **San Juan Bautista Tlachichilco**, integrado por 2 secciones: de la 1007 a la 1008.
39. **San Juan Cieneguilla**, integrado por 1 sección: la 1110.
40. **San Juan Diuxi**, integrado por 2 secciones: de la 1134 a la 1135.
41. **San Juan Ihualtepec**, integrado por 2 secciones: de la 1162 a la 1163.
42. **San Juan Ñumi**, integrado por 5 secciones: de la 1205 a la 1209.
43. **San Juan Sayultepec**, integrado por 1 sección: la 1219.
44. **San Juan Tamazola**, integrado por 4 secciones: de la 1221 a la 1224.
45. **San Juan Teita**, integrado por 1 sección: 1225.
46. **San Juan Teposcolula**, integrado por 2 secciones: de la 1232 a la 1233.
47. **San Juan Yucuita**, integrado por 1 sección: la 1237.
48. **San Lorenzo Victoria**, integrado por 2 secciones: de la 1251 a la 1252.
49. **San Marcos Arteaga**, integrado por 4 secciones: de la 1278 a la 1281.
50. **San Martín Huamelulpam**, integrado por 1 sección: la 1283.
51. **San Martín Zacatepec**, integrado por 2 secciones: de la 1294 a la 1295.
52. **San Mateo Etlatongo**, integrado por 1 sección: la 1302.
53. **San Mateo Nejapam**, integrado por 1 sección: la 1303.
54. **San Mateo Sindihui**, integrado por 1 sección: la 1314.
55. **San Miguel Achiutla**, integrado por 1 sección: la 1319.
56. **San Miguel Ahuehuetillán**, integrado por 2 secciones: de la 1320 a la 1321.
57. **San Miguel Amatitlán**, integrado por 9 secciones: de la 1324 a la 1332.
58. **San Miguel Peras**, integrado por 2 secciones: de la 1365 a la 1366.

59. **San Miguel Piedras**, integrado por 1 sección: la 1367.
60. **San Miguel Tecomatlán**, integrado por 1 sección: la 1401.
61. **San Miguel Tlacotepec**, integrado por 4 secciones: de la 1411 a la 1414.
62. **San Miguel Tulancingo**, integrado por 1 sección: la 1415.
63. **San Nicolás Hidalgo**, integrado por 1 sección: la 1418.
64. **San Pablo Cuatro Venados**, integrado por 1 sección: la 1422.
65. **San Pablo Huixtepec**, integrado por 6 secciones: de la 1431 a la 1436.
66. **San Pedro Coxcaltepec Cántaros**, integrado por 2 secciones: de la 1459 a la 1460.
67. **San Pedro Mártir Yucuxaco**, integrado por 2 secciones: de la 1496 a la 1497.
68. **San Pedro Nopala**, integrado por 1 sección: la 1513.
69. **San Pedro Teozacoalco**, integrado por 1 sección: la 1554.
70. **San Pedro Tidaá**, integrado por 2 secciones: de la 1558 a la 1559.
71. **San Pedro Topiltepec**, integrado por 1 sección: la 1560.
72. **San Pedro y San Pablo Teposcolula**, integrado por 5 secciones: de la 1589 a la 1593.
73. **San Pedro y San Pablo Tequixtepec**, integrado por 7 secciones: de la 1594 a la 1600.
74. **San Pedro Yucunama**, integrado por 1 sección: la 1604.
75. **San Sebastián Nicananduta**, integrado por 1 sección: la 1613.
76. **San Simón Zahuatlán**, integrado por 1 sección: la 1636.
77. **San Vicente Nuñú**, integrado por 1 sección: la 1640.
78. **Santa Catarina Tayata**, integrado por 1 sección: la 1677.
79. **Santa Catarina Zapoquila**, integrado por 1 sección: la 1683.
80. **Santa Cruz de Bravo**, integrado por 1 sección: la 1690.
81. **Santa Cruz Tacache de Mina**, integrado por 3 secciones: de la 1704 a la 1706.
82. **Santa Cruz Tayata**, integrado por 1 sección: la 1708.
83. **Santa Gertrudis**, integrado por 3 secciones: de la 1738 a la 1740.
84. **Santa Inés del Monte**, integrado por 1 sección: la 1741.
85. **Santa Inés Yatzeche**, integrado por 1 sección: la 1742.
86. **Santa Inés de Zaragoza**, integrado por 3 secciones: de la 1743 a la 1745.
87. **Santa Magdalena Jicotlán**, integrado por 1 sección: la 1777.
88. **Santa María Camollán**, integrado por 2 secciones: de la 1787 a la 1788.
89. **Santa María Chachoápam**, integrado por 1 sección: la 1789.
90. **Villa de Chilapa de Díaz**, integrado por 3 secciones: de la 1790 a la 1792.
91. **Santa María Nativitas**, integrado por 2 secciones: de la 1878 a la 1879.
92. **Santa María Nduayaco**, integrado por 2 secciones: de la 1880 a la 1881.
93. **Santa María Peñoles**, integrado por 5 secciones: de la 1898 a la 1902.
94. **Santa María Tataltepec**, integrado por 1 sección: la 1905.

95. **Santiago Ayuquilla**, integrado por 2 secciones: de la 1971 a la 1972.
96. **Santiago Cacaloxtepec**, integrado por 3 secciones: de la 1973 a la 1975.
97. **Santiago Chazumba**, integrado por 9 secciones: de la 1978 a la 1986.
98. **Santiago del Río**, integrado por 2 secciones: de la 1993 a la 1994.
99. **Santiago Huajolotitlán**, integrado por 4 secciones: de la 1995 a la 1998.
100. **Santiago Huaucilla**, integrado por 3 secciones: de la 1999 a la 2001.
101. **Santiago Miltepec**, integrado por 1 sección: la 2070.
102. **Santiago Nejapilla**, integrado por 1 sección: la 2076.
103. **Santiago Tamazola**, integrado por 6 secciones: de la 2117 a la 2122.
104. **Santiago Tenango**, integrado por 2 secciones: de la 2125 a la 2126.
105. **Santiago Tilantongo**, integrado por 4 secciones: de la 2135 a la 2138.
106. **Santiago Tillo**, integrado por 1 sección: la 2139.
107. **Santiago Tlazoyaltepec**, integrado por 4 secciones: de la 2140 a la 2143.
108. **Santiago Yolomecatl**, integrado por 2 secciones: de la 2156 a la 2157.
109. **Santiago Yucuyachi**, integrado por 2 secciones: de la 2165 a la 2166.
110. **Santo Domingo Nuxaá**, integrado por 3 secciones: de la 2186 a la 2188.
111. **Santo Domingo Tlatayápam**, integrado por 1 sección: la 2234.
112. **Santo Domingo Tonalá**, integrado por 7 secciones: de la 2237 a la 2243.
113. **Santo Domingo Tonaltepec**, integrado por 1 sección: la 2244.
114. **Santo Domingo Yanhuatlán**, integrado por 2 secciones: de la 2246 a la 2247.
115. **Santo Domingo Yodohino**, integrado por 1 sección: la 2248.
116. **Santo tomas Mazaltepec**, integrado por 1 sección: la 2261.
117. **Santos reyes Tepejillo**, integrado por 1 sección: la 2273.
118. **Santos reyes Yucuna**, integrado por 1 sección: la 2274.
119. **Silacayoápam**, integrado por 15 secciones: de la 2275 a la 2289.
120. **Villa de Tamazulápam del progreso**, integrado por 6 secciones: de la 2305 a la 2310.
121. **Villa Tejupam de la Unión**, integrado por 3 secciones: de la 2321 a la 2323.
122. **Teotongo**, integrado por 1 sección: la 2335.
123. **Tezoatlán de segura y luna**, integrado por 13 secciones: de la 2339 a la 2351.
124. **Trinidad Zaachila**, integrado por 2 secciones: de la 2391 a la 2392.
125. **La Trinidad Vista Hermosa**, integrado por 1 sección: la 2393.
126. **Yutanduchi de Guerrero**, integrado por 1 sección: la 2422.
127. **Villa de Zaachila**, integrado por 7 secciones: de la 2423 a la 2429.
128. **Zapotitlán Lagunas**, integrado por 3 secciones: de la 2432 a la 2434.
129. **Zapotitlán Palmas**, integrado por 1 sección: la 2435.
130. **Zimatlán de Álvarez**, integrado por 14 secciones: de la 2436 a la 2449.

El distrito se conforma por un total de 368 secciones electorales.

Distrito 04

Este distrito se integra por un total de 67 municipios, que son los siguientes:

1. **Cuilápam de Guerrero**, integrado por 6 secciones: de la 0147 a la 0152.
2. **Guadalupe Etla**, integrado por 1 sección: la 0192.
3. **Magdalena Teitipac**, integrado por 2 secciones: de la 0378 a la 0379.
4. **Nazareno Etla**, integrado por 2 secciones: de la 0459 a la 0460.
5. **Nuevo Zoquiápam**, integrado por 1 sección: la 0469.
6. **Rojas de Cuauhtémoc**, integrado por 1 sección: la 0668.
7. **San Agustín de las Juntas**, integrado por 2 secciones: de la 0717 a la 0718.
8. **San Agustín Etla**, integrado por 2 secciones: de la 0719 a la 0720.
9. **San Agustín Yatareni**, integrado por 2 secciones: de la 0736 a la 0737.
10. **San Andrés Ixtlahuaca**, integrado por 1 sección: la 0749.
11. **San Antonio de la Cal**, integrado por 5 secciones: de la 0777 a la 0781.
12. **San Baltazar Chichicápam**, integrado por 2 secciones: de la 0792 a la 0793.
13. **San Bartolomé Quialana**, integrado por 1 sección: la 0809.
14. **San Dionisio Ocotepéc**, integrado por 5 secciones: de la 0841 a la 0845.
15. **San Felipe Tejalápam**, integrado por 4 secciones: de la 0862 a la 0865.
16. **San Francisco Cajonos**, integrado por 1 sección: la 0874.
17. **San Francisco Lachigoló**, integrado por 1 sección: la 0893.
18. **San Jerónimo Taviche**, integrado por 1 sección: la 0931.
19. **San Jerónimo Tlacoachahuaya**, integrado por 4 secciones: de la 0934 a la 0937.
20. **San Juan Chicomezúchil**, integrado por 1 sección: la 1106.
21. **San Juan del Río**, integrado por 1 sección: la 1133.
22. **San Juan Guelavía**, integrado por 2 secciones: de la 1137 a la 1138.
23. **San Juan Teitipac**, integrado por 2 secciones: de la 1226 a la 1227.
24. **San Lorenzo Albarradas**, integrado por 2 secciones: de la 1241 a la 1242.
25. **San Lorenzo Cacaotepec**, integrado por 5 secciones: de la 1243 a la 1247.
26. **San Lucas Quiavini**, integrado por 1 sección: la 1266.
27. **San Mateo Cajonos**, integrado por 1 sección: la 1296.
28. **San Miguel Amatlán**, integrado por 3 secciones: de la 1333 a la 1335.
29. **San Miguel del Río**, integrado por 1 sección: la 1352.
30. **San Miguel Tilquiápam**, integrado por 2 secciones: de la 1407 a la 1408.
31. **San Pablo Villa de Mitla**, integrado por 8 secciones: de la 1440 a la 1447.
32. **San Pablo Yaganiza**, integrado por 1 sección: la 1448.
33. **San Pedro Cajonos**, integrado por 1 sección: la 1458.

34. **San Pedro Ixtlahuaca**, integrado por 2 secciones: de la 1482 a la 1483.
35. **San Pedro Quiatoni**, integrado por 6 secciones: de la 1535 a la 1540.
36. **San Pedro Taviche**, integrado por 1 sección: la 1553.
37. **San Pedro Totolapan**, integrado por 3 secciones: de la 1561 a la 1563.
38. **San Pedro y San Pablo Ayutla**, integrado por 4 secciones: de la 1585 a la 1588.
39. **San Raymundo Jalpan**, integrado por 1 sección: la 1605.
40. **San Sebastián Abasolo**, integrado por 1 sección: la 1606.
41. **San Sebastián Teitipac**, integrado por 1 sección: la 1626.
42. **San Sebastián Tutla**, integrado por 7 secciones: de la 1627 a la 1633.
43. **Santa Ana del Valle**, integrado por 2 secciones: de la 1644 a la 1645.
44. **Santa Catarina Ixtepeji**, integrado por 4 secciones: de la 1654 a la 1657.
45. **Santa Catarina Lachatao**, integrado por 3 secciones: de la 1665 a la 1667.
46. **Santa Cruz Amilpas**, integrado por 4 secciones: de la 1686 a la 1689.
47. **Santa Cruz Papalutla**, integrado por 1 sección: la 1703.
48. **Santa Lucía del Camino**, integrado por 23 secciones: de la 1746 a la 1768.
49. **Santa María Alzompa**, integrado por 3 secciones: de la 1784 a la 1786.
50. **Santa María del Tule**, integrado por 5 secciones: de la 1829 a la 1833.
51. **Santa María Guelacé**, integrado por 1 sección: la 1838.
52. **Santa María Tepántlali**, integrado por 2 secciones: de la 1911 a la 1912.
53. **Santa María Yavesía**, integrado por 1 sección: la 1934.
54. **Santiago Laxopa**, integrado por 2 secciones: de la 2060 a la 2061.
55. **Santiago Matatlán**, integrado por 5 secciones: de la 2065 a la 2069.
56. **Santiago Xiacuí**, integrado por 2 secciones: de la 2148 a la 2149.
57. **Santo Domingo Albarradas**, integrado por 1 sección: la 2172.
58. **Santo Domingo Tepuxtepec**, integrado por 3 secciones: de la 2231 a la 2233.
59. **Santo Domingo Tomaltepec**, integrado por 2 secciones: de la 2235 a la 2236.
60. **Santo Domingo Xagacía**, integrado por 1 sección: la 2245.
61. **Soledad Etla**, integrado por 3 secciones: de la 2301 a la 2303.
62. **Teotitlán del Valle**, integrado por 4 secciones: de la 2331 a la 2334.
63. **Tlacolula de Matamoros**, integrado por 10 secciones: de la 2352 a la 2361.
64. **Tlaxiactac de Cabrera**, integrado por 4 secciones: de la 2363 a la 2366.
65. **Villa de Etla**, integrado por 4 secciones: de la 2408 a la 2411.
66. **Villa Díaz Ordaz**, integrado por 5 secciones: de la 2412 a la 2416.
67. **Yaxe**, integrado por 2 secciones: de la 2419 a la 2420.

El Distrito se conforma por un total de 198 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 52 municipios, que son los siguientes:

1. **Asunción Cacalotepec**, integrado por 3 secciones: de la 0039 a la 0041.
2. **Asunción Tlacolulita**, integrado por 2 secciones: de la 0068 a la 0069.
3. **El Barrio de la Soledad**, integrado por 10 secciones: de la 0077 a la 0086.
4. **Guevea de Humboldt**, integrado por 4 secciones: de la 0194 a la 0197.
5. **Magdalena Tequisistlán**, integrado por 6 secciones: de la 0380 a la 0385.
6. **Magdalena Tlacotepec**, integrado por 1 sección: la 0386.
7. **Matías Romero Avendaño**, integrado por 25 secciones: de la 0397 a la 0421.
8. **Mixistlán de la Reforma**, integrado por 2 secciones: de la 0454 a la 0455.
9. **Nejapa de Madero**, integrado por 8 secciones: de la 0461 a la 0468.
10. **San Andrés Yaá**, integrado por 1 sección: la 0762.
11. **San Bartolo Yautepec**, integrado por 1 sección: la 0803.
12. **San Carlos Yautepec**, integrado por 11 secciones: de la 0820 a la 0830.
13. **San Juan Comaltepec**, integrado por 2 secciones: de la 1117 a la 1118.
14. **San Juan Cotzocón**, integrado por 10 secciones: de la 1119 a la 1128.
15. **San Juan Guichicovi**, integrado por 23 secciones: de la 1139 a la 1161.
16. **San Juan Juquila Mixes**, integrado por 4 secciones: de la 1164 a la 1167.
17. **San Juan Lajarcia**, integrado por 1 sección: la 1176.
18. **San Juan Lalana**, integrado por 7 secciones: de la 1177 a la 1183.
19. **San Juan Mazatlán**, integrado por 9 secciones: de la 1184 a la 1192.
20. **San Lucas Camollán**, integrado por 1 sección: la 1253.
21. **San Melchor Betaza**, integrado por 1 sección: la 1318.
22. **San Miguel Quetzaltepec**, integrado por 3 secciones: de la 1368 a la 1370.
23. **San Miguel Tenango**, integrado por 2 secciones: de la 1402 a la 1403.
24. **San Pedro Huamelula**, integrado por 7 secciones: de la 1465 a la 1471.
25. **San Pedro Mártir Quiechapa**, integrado por 1 sección: 1495.
26. **San Pedro Ocotepec**, integrado por 1 sección: la 1515.
27. **Santa Ana Tavela**, integrado por 1 sección: la 1646.
28. **Santa Catalina Quierí**, integrado por 1 sección: la 1652.
29. **Santa María Alotepec**, integrado por 2 secciones: de la 1778 a la 1779.
30. **Santa María Ecatepec**, integrado por 4 secciones: de la 1834 a la 1837.
31. **Santa María Guienagati**, integrado por 2 secciones: de la 1839 a la 1840.
32. **Santa María Jalapa del Marqués**, integrado por 7 secciones: de la 1866 a la 1872.
33. **Santa María Mixtequilla**, integrado por 3 secciones: de la 1875 a la 1877.
34. **Santa María Petapa**, integrado por 10 secciones: de la 1888 a la 1897.
35. **Santa María Quieholani**, integrado por 1 sección: la 1903.

36. **Santa María Tlahuitoltepec**, integrado por 4 secciones: de la 1914 a la 1917.
37. **Santa María Totolapilla**, integrado por 1 sección: la 1928.
38. **Santiago Astata**, integrado por 4 secciones: de la 1965 a la 1968.
39. **Santiago Atitlán**, integrado por 2 secciones: de la 1969 a la 1970.
40. **Santiago Choapam**, integrado por 4 secciones: de la 1987 a la 1990.
41. **Santiago Ixcuintepec**, integrado por 1 sección: la 2004.
42. **Santiago Lachiguiri**, integrado por 5 secciones: de la 2050 a la 2053 y la sección 2055.
43. **Santiago Laollaga**, integrado por 3 secciones: de la 2057 a la 2059.
44. **Santiago Yaveo**, integrado por 5 secciones: de la 2151 a la 2155.
45. **Santiago Zacatepec**, integrado por 4 secciones: de la 2167 a la 2170.
46. **Santo Domingo Chihuitán**, integrado por 1 sección: la 2175.
47. **Santo Domingo Petapa**, integrado por 9 secciones: de la 2190 a la 2198.
48. **Santo Domingo Roayaga**, integrado por 1 sección: la 2199.
49. **Santo Domingo Tehuantepec**, integrado por 30 secciones: 2054 y de la 2200 a la 2228.
50. **Tamazulapam del Espíritu Santo**, integrado por 5 secciones: de la 2311 a la 2315.
51. **Totontepec Villa de Morelos**, integrado por 5 secciones: de la 2386 a la 2390.
52. **Villa Hidalgo**, integrado por 2 secciones: de la 2417 a la 2418.

El Distrito se conforma por un total de 263 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 55 municipios, que son los siguientes:

1. **Chalcatongo de Hidalgo**, integrado por 7 secciones: de la 0104 a la 0110.
2. **Coicoyán de las Flores**, integrado por 4 secciones: de la 0117 a la 0120.
3. **Constancia del Rosario**, integrado por 3 secciones: de la 0131 a la 0133.
4. **Mesones Hidalgo**, integrado por 3 secciones: de la 0198 a la 0200.
5. **Magdalena Peñasco**, integrado por 3 secciones: de la 0375 a la 0377.
6. **Mártires de Tacubaya**, integrado por 1 sección: la 0396.
7. **Pinotepa de Don Luis**, integrado por 5 secciones: de la 0633 a la 0637.
8. **Putla Villa de Guerrero**, integrado por 18 secciones: de la 0643 a la 0660.
9. **La Reforma**, integrado por 3 secciones: de la 0663 a la 0665.
10. **San Agustín Tlaxotepec**, integrado por 2 secciones: de la 0734 a la 0735.
11. **San Andrés Cabecera Nueva**, integrado por 3 secciones: de la 0738 a la 0740.

12. **San Andrés Huaxpaltepec**, integrado por 3 secciones: de la 0744 a la 0746.
13. **San Antonio Sinicahua**, integrado por 1 sección: la 0789.
14. **San Antonio Tepetlapa**, integrado por 2 secciones: de la 0790 a la 0791.
15. **San Cristóbal Amoltepec**, integrado por 1 sección: la 0835.
16. **San Esteban Atlatlahuca**, integrado por 4 secciones: de la 0847 a la 0850.
17. **San José Estancia Grande**, integrado por 1 sección: la 0951.
18. **San Juan Bautista lo de Soto**, integrado por 2 secciones: de la 1003 a la 1004.
19. **San Juan Cacahuatepec**, integrado por 7 secciones: de la 1099 a la 1105.
20. **San Juan Colorado**, integrado por 5 secciones: de la 1112 a la 1116.
21. **San Juan Mixtepec**, integrado por 11 secciones: de la 1193 a la 1203.
22. **San Lorenzo**, integrado por 3 secciones: de la 1238 a la 1240.
23. **San Martín Itunyoso**, integrado por 1 sección: la 1284.
24. **San Martín Peras**, integrado por 5 secciones: de la 1286 a la 1290.
25. **San Mateo Peñasco**, integrado por 2 secciones: de la 1304 a la 1305.
26. **San Miguel el Grande**, integrado por 5 secciones: de la 1354 a la 1358.
27. **San Miguel Tlacamama**, integrado por 2 secciones: de la 1409 a la 1410.
28. **San Pablo Tijaltepec**, integrado por 2 secciones: de la 1438 a la 1439.
29. **San Pedro Amuzgos**, integrado por 3 secciones: de la 1449 a la 1451.
30. **San Pedro Atoyac**, integrado por 4 secciones: de la 1454 a la 1457.
31. **San Pedro Jicayán**, integrado por 7 secciones: de la 1485 a la 1491.
32. **San Pedro Molinos**, integrado por 1 sección: la 1512.
33. **San Sebastián Ixcapa**, integrado por 4 secciones: de la 1609 a la 1612.
34. **San Sebastián Tecomaxtlahuaca**, integrado por 9 secciones: de la 1617 a la 1625.
35. **Santa Catarina Mechoacán**, integrado por 2 secciones: de la 1671 a la 1672.
36. **Santa Catarina Ticuá**, integrado por 2 secciones: de la 1678 a la 1679.
37. **Santa Catarina Yosonotú**, integrado por 3 secciones: de la 1680 a la 1682.
38. **Santa Cruz Nundaco**, integrado por 1 sección: la 1702.
39. **Santa Lucía Monteverde**, integrado por 5 secciones: de la 1771 a la 1775.
40. **Santa María Cortijo**, integrado por 1 sección: la 1826.
41. **Santa María del Rosario**, integrado por 1 sección: la 1828.
42. **Santa María Huazolotlán**, integrado por 5 secciones: de la 1851 a la 1855.
43. **Santa María Ipalapa**, integrado por 3 secciones: de la 1856 a la 1858.
44. **Santa María Yosoyúa**, integrado por 1 sección: la 1936.
45. **Santa María Yucuhiti**, integrado por 3 secciones: de la 1937 a la 1939.
46. **Santa María Zacatepec**, integrado por 10 secciones: de la 1940 a la 1949.
47. **Santiago Juxtlahuaca**, integrado por 18 secciones: de la 2033 a la 2049 y la sección 2453.

48. **Santiago Llano Grande**, integrado por 3 secciones: de la 2062 a la 2064.
49. **Santiago Nundiche**, integrado por 2 secciones: de la 2084 a la 2085.
50. **Santiago Nuyoo**, integrado por 2 secciones: de la 2086 a la 2087.
51. **Santiago Pinotepa Nacional**, integrado por 24 secciones: de la 2088 a la 2111.
52. **Santiago Tapextla**, integrado por 2 secciones: de la 2123 a la 2124.
53. **Santo Domingo Armenta**, integrado por 2 secciones: de la 2173 a la 2174.
54. **Santo Tomás Ocotepec**, integrado por 2 secciones: de la 2262 a la 2263.
55. **Heroica Ciudad de Tlaxiaco**, integrado por 20 secciones: de la 2367 a la 2385 y la sección 2452.

El Distrito se conforma por un total de 249 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 22 municipios, que son los siguientes:

1. **Asunción Ixtaltepec**, integrado por 14 secciones: de la 0043 a la 0056.
2. **Chahuities**, integrado por 7 secciones: de la 0097 a la 0103.
3. **El Espinal**, integrado por 7 secciones: de la 0180 a la 0186.
4. **Ciudad Ixtepec**, integrado por 18 secciones: de la 0258 a la 0275.
5. **Juchitán de Zaragoza**, integrado por 50 secciones: de la 0283 a la 0332.
6. **Reforma de Pineda**, integrado por 2 secciones: de la 0661 a la 0662.
7. **Salina Cruz**, integrado por 41 secciones: de la 0669 a la 0709.
8. **San Blas Atempa**, integrado por 6 secciones: de la 0814 a la 0819.
9. **San Dionisio del Mar**, integrado por 3 secciones: de la 0838 a la 0840.
10. **San Francisco del Mar**, integrado por 5 secciones: de la 0877 a la 0881.
11. **San Francisco Ixhuatán**, integrado por 8 secciones: de la 0883 a la 0890.
12. **San Mateo del Mar**, integrado por 5 secciones: de la 1297 a la 1301.
13. **San Miguel Chimalapa**, integrado por 6 secciones: de la 1338 a la 1340 y de la 1342 a la 1344.
14. **San Pedro Comitancillo**, integrado por 2 secciones: de la 1461 a la 1462.
15. **San Pedro Huilotepec**, integrado por 1 sección: la 1472.
16. **San Pedro Tapanatepec**, integrado por 9 secciones: de la 1544 a la 1552.
17. **Santa María Chimalapa**, integrado por 6 secciones: de la 1810 a la 1815.
18. **Santa María Xadani**, integrado por 4 secciones: de la 1929 a la 1932.
19. **Santiago Niltepec**, integrado por 7 secciones: de la 2077 a la 2083.
20. **Santo Domingo Ingenio**, integrado por 5 secciones: de la 2180 a la 2184.
21. **Santo Domingo Zanatepec**, integrado por 9 secciones: de la 2249 a la 2257.
22. **Unión Hidalgo**, integrado por 11 secciones: de la 2394 a la 2404.

El Distrito se conforma por un total de 226 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Oaxaca de Juárez**, integrado por 147 secciones: de la 0470 a la 0616.
2. **San Andrés Huayápam**, integrado por 2 secciones: de la 0747 a la 0748.
3. **San Jacinto Amilpas**, integrado por 3 secciones: de la 0917 a la 0919.
4. **San Pablo Etla**, integrado por 3 secciones: de la 1423 a la 1425.
5. **Santa Cruz Xoxocotlán**, integrado por 20 secciones: de la 0037 a la 0038 y de la 1712 a la 1729.

El Distrito se conforma por un total de 175 secciones electorales.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 71 municipios, que son los siguientes:

1. **Animas Trujano**, integrado por 2 secciones: de la 0035 a la 0036.
2. **Asunción Ocotlán**, integrado por 3 secciones: de la 0065 a la 0067.
3. **Ayoquezco de Aldama**, integrado por 4 secciones: de la 0070 a la 0073.
4. **Ciénega de Zimatlán**, integrado por 2 secciones: de la 0111 a la 0112.
5. **Coatecas Altas**, integrado por 4 secciones: de la 0113 a la 0116.
6. **La Compañía**, integrado por 4 secciones: de la 0121 a la 0124.
7. **Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo**, integrado por 19 secciones: de la 0157 a la 0175.
8. **Magdalena Ocotlán**, integrado por 1 sección: la 0374.
9. **Ocotlán de Morelos**, integrado por 15 secciones: de la 0617 a la 0631.
10. **La Pe**, integrado por 1 sección: la 0632.
11. **San Agustín Amatengo**, integrado por 2 secciones: de la 0710 a la 0711.
12. **San Agustín Chayuco**, integrado por 3 secciones: de la 0714 a la 0716.
13. **San Andrés Zabache**, integrado por 1 sección: la 0763.
14. **San Antonino Castillo Velasco**, integrado por 4 secciones: de la 0766 a la 0769.
15. **San Bartolo Coyotepec**, integrado por 3 secciones: de la 0798 a la 0800.
16. **San Dionisio Ocotlán**, integrado por 1 sección: la 0846.
17. **San Francisco Cahuacua**, integrado por 3 secciones: de la 0871 a la 0873.
18. **San Francisco Sola**, integrado por 1 sección: la 0899.
19. **San Gabriel Mixtepec**, integrado por 3 secciones: de la 0908 a la 0910.
20. **San Ildefonso Sola**, integrado por 1 sección: la 0913.

21. **San Jacinto Tlacotepec**, integrado por 1 sección: la 0920.
22. **San Jerónimo Coatlán**, integrado por 3 secciones: de la 0921 a la 0923.
23. **San José del Progreso**, integrado por 4 secciones: de la 0958 a la 0961.
24. **San Juan Chilateca**, integrado por 1 sección: la 1107.
25. **San Juan Lachao**, integrado por 2 secciones: de la 1170 a la 1171.
26. **San Juan Quiahije**, integrado por 2 secciones: de la 1215 a la 1216.
27. **San Lorenzo Texmelucan**, integrado por 2 secciones: de la 1249 a la 1250.
28. **San Martín de los Cansecos**, integrado por 1 sección: la 1282.
29. **San Martín Lachila**, integrado por 1 sección: la 1285.
30. **San Martín Tilcajete**, integrado por 1 sección: la 1291.
31. **San Miguel Ejutla**, integrado por 1 sección: la 1353.
32. **San Miguel Mixtepec**, integrado por 2 secciones: de la 1361 a la 1362.
33. **San Miguel Panixtlahuaca**, integrado por 2 secciones: de la 1363 a la 1364.
34. **San Pedro Apóstol**, integrado por 2 secciones: de la 1452 a la 1453.
35. **San Pedro Juchatengo**, integrado por 1 sección: la 1493.
36. **San Pedro Mártir**, integrado por 1 sección: la 1494.
37. **Villa de Tututepec de Melchor Ocampo**, integrado por 21 secciones: de la 1564 a la 1584.
38. **San Vicente Lachixío**, integrado por 1 sección: la 1639.
39. **Santa Ana Tlapacoyan**, integrado por 2 secciones: de la 1647 a la 1648.
40. **Santa Ana Zegache**, integrado por 2 secciones: de la 1650 a la 1651.
41. **Santa Catarina Juquila**, integrado por 7 secciones: de la 1658 a la 1664.
42. **Santa Catarina Minas**, integrado por 2 secciones: de la 1673 a la 1674.
43. **Santa Catarina Quiane**, integrado por 1 sección: la 1675.
44. **Santa Cruz Itundujia**, integrado por 8 secciones: de la 1691 a la 1698.
45. **Santa Cruz Mixtepec**, integrado por 3 secciones: de la 1699 a la 1701.
46. **Santa Cruz Tacahua**, integrado por 1 sección: la 1707.
47. **Santa Cruz Zenzontepec**, integrado por 8 secciones: de la 1730 a la 1737.
48. **Santa Lucía Ocotlán**, integrado por 1 sección: la 1776.
49. **Santa María Coyotepec**, integrado por 1 sección: la 1827.
50. **Santa María Lachixio**, integrado por 1 sección: la 1874.
51. **Santa María Sola**, integrado por 1 sección: la 1904.
52. **Santa María Temaxcaltepec**, integrado por 1 sección: 1908.
53. **Santa María Yolotepec**, integrado por 1 sección: la 1935.
54. **Santa María Zaniza**, integrado por 1 sección: la 1950.
55. **Santiago Amoltepec**, integrado por 5 secciones: de la 1955 a la 1959.
56. **Santiago Apóstol**, integrado por 3 secciones: de la 1962 a la 1964.
57. **Santiago Ixtayutla**, integrado por 7 secciones: de la 2005 a la 2011.
58. **Santiago Jamiltepec**, integrado por 13 secciones: de la 2012 a la 2024.
59. **Santiago Minas**, integrado por 1 sección: la 2071.

60. **Santiago Tepepec**, integrado por 3 secciones: de la 2128 a la 2130.
61. **Santiago Textitlán**, integrado por 2 secciones: de la 2133 a la 2134.
62. **Santiago Yaitepec**, integrado por 1 sección: la 2150.
63. **Santiago Yosondua**, integrado por 7 secciones: de la 2158 a la 2164.
64. **Santo Domingo Ixcatlán**, integrado por 1 sección: la 2185.
65. **Santo Domingo Teojomulco**, integrado por 2 secciones: de la 2229 a la 2230.
66. **Santo Tomás Jalieza**, integrado por 3 secciones: de la 2258 a la 2260.
67. **Santos Reyes Nopala**, integrado por 7 secciones: de la 2265 a la 2271.
68. **Villa Sola de Vega**, integrado por 10 secciones: de la 2291 a la 2300.
69. **Taniche**, integrado por 1 sección: la 2304.
70. **Tataltepec de Valdés**, integrado por 3 secciones: de la 2318 a la 2320.
71. **San Mateo Yucutindoo**, integrado por 2 secciones: de la 2430 a la 2431.

El Distrito se conforma por un total de 238 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se integra por un total de 51 municipios, que son los siguientes:

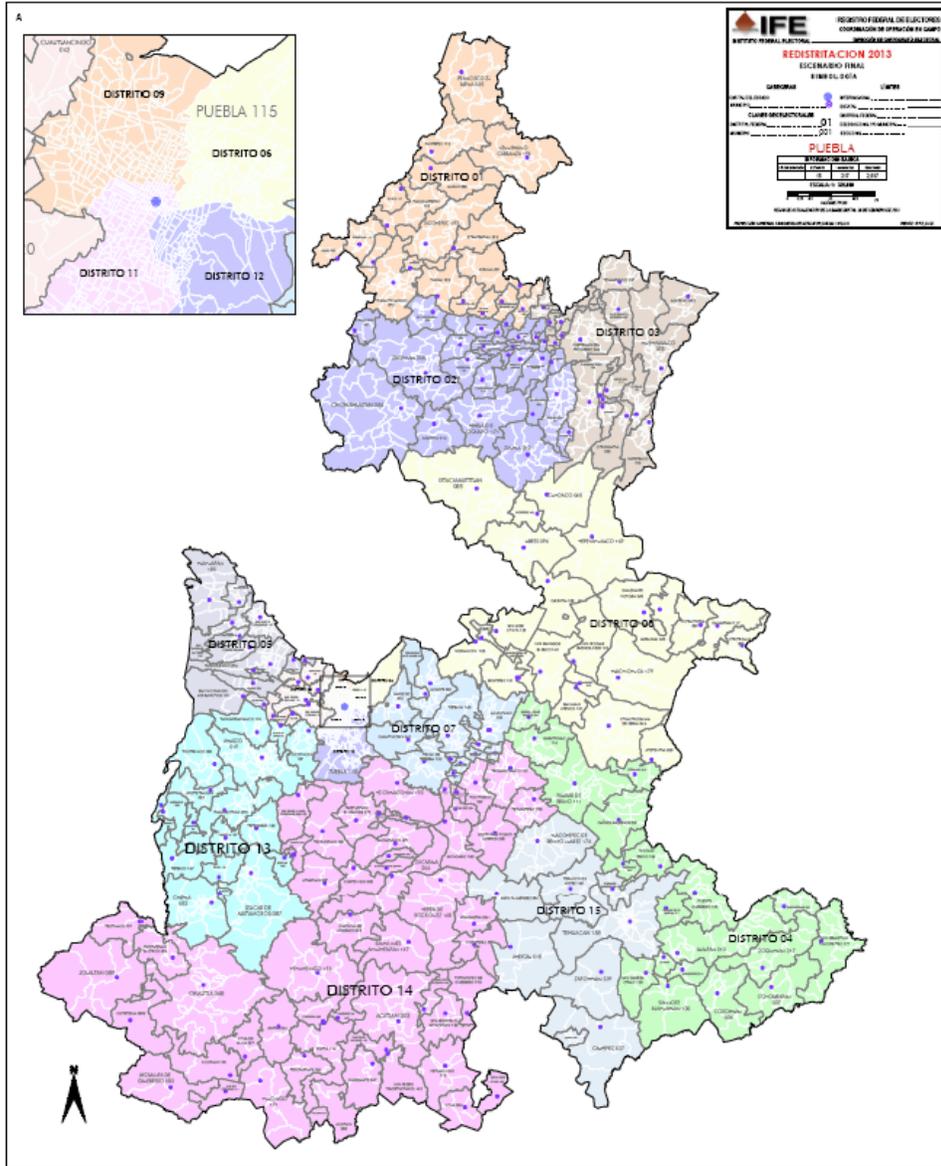
1. **Candelaria Loxicha**, integrado por 7 secciones: de la 0090 a la 0096.
2. **Miahuatlán de Porfirio Díaz**, integrado por 22 secciones: de la 0432 a la 0453.
3. **Monjas**, integrado por 2 secciones: de la 0456 a la 0457.
4. **Pluma Hidalgo**, integrado por 5 secciones: de la 0638 a la 0642.
5. **San Agustín Loxicha**, integrado por 13 secciones: de la 0721 a la 0733.
6. **San Andrés Paxtlán**, integrado por 3 secciones: de la 0753 a la 0755.
7. **San Baltazar Loxicha**, integrado por 1 sección: la 0794.
8. **San Bartolomé Loxicha**, integrado por 2 secciones: de la 0807 a la 0808.
9. **San Cristóbal Amatlán**, integrado por 4 secciones: de la 0831 a la 0834.
10. **San Francisco Logueche**, integrado por 2 secciones: de la 0894 a la 0895.
11. **San Francisco Ozolotepec**, integrado por 2 secciones: de la 0897 a la 0898.
12. **San Ildelfonso Amatlán**, integrado por 2 secciones: de la 0911 a la 0912.
13. **San José del Peñasco**, integrado por 2 secciones: de la 0949 a la 0950.
14. **San José Lachiguiri**, integrado por 3 secciones: de la 0955 a la 0957.
15. **San Juan Lachigalla**, integrado por 4 secciones: de la 1172 a la 1175.
16. **San Juan Mixtepec**, integrado por 1 sección: la 1204.
17. **San Juan Ozolotepec**, integrado por 3 secciones: de la 1210 a la 1212.
18. **San Luis Amatlán**, integrado por 5 secciones: de la 1271 a la 1275.
19. **San Marcial Ozolotepec**, integrado por 2 secciones: de la 1276 a la 1277.

20. **San Mateo Piñas**, integrado por 4 secciones: de la 1306 a la 1309.
21. **San Mateo Río Hondo**, integrado por 4 secciones: de la 1310 a la 1313.
22. **San Miguel Coatlán**, integrado por 2 secciones: de la 1345 a la 1346.
23. **San Miguel del Puerto**, integrado por 6 secciones: de la 1347 a la 1351 y la sección 2450.
24. **San Miguel Suchixtepec**, integrado por 2 secciones: de la 1396 a la 1397.
25. **San Nicolás**, integrado por 1 sección: la 1417.
26. **San Pablo Coatlán**, integrado por 3 secciones: de la 1419 a la 1421.
27. **San Pedro el Alto**, integrado por 2 secciones: de la 1463 a la 1464.
28. **San Pedro Mixtepec**, integrado por 13 secciones: de la 1498 a la 1510.
29. **San Pedro Mixtepec**, integrado por 1 sección: la 1511.
30. **San Pedro Pochutla**, integrado por 18 secciones: de la 1516 a la 1525 y de la 1527 a la 1534.
31. **San Sebastián Coatlán**, integrado por 2 secciones: de la 1607 a la 1608.
32. **San Sebastián Río Hondo**, integrado por 3 secciones: de la 1614 a la 1616.
33. **San Simón Almolongas**, integrado por 2 secciones: de la 1634 a la 1635.
34. **San Vicente Coatlán**, integrado por 2 secciones: de la 1637 a la 1638.
35. **Santa Ana**, integrado por 1 sección: la 1641.
36. **Santa Catarina Cuixtla**, integrado por 1 sección: la 1653.
37. **Santa Catarina Loxicha**, integrado por 3 secciones: de la 1668 a la 1670.
38. **Santa Catarina Quioquitani**, integrado por 1 sección: la 1676.
39. **Santa Cruz Xitla**, integrado por 3 secciones: de la 1709 a la 1711.
40. **Santa Lucía Miahuatlán**, integrado por 2 secciones: de la 1769 a la 1770.
41. **Santa María Colotepec**, integrado por 10 secciones: de la 1816 a la 1825.
42. **Santa María Huatulco**, integrado por 10 secciones: de la 1841 a la 1850.
43. **Santa María Ozolotepec**, integrado por 5 secciones: de la 1882 a la 1886.
44. **Santa María Tonameca**, integrado por 9 secciones: de la 1919 a la 1927.
45. **Santa María Zoquillán**, integrado por 4 secciones: de la 1951 a la 1954.
46. **Santiago Xanica**, integrado por 4 secciones: de la 2144 a la 2147.
47. **Santo Domingo de Morelos**, integrado por 4 secciones: de la 2176 a la 2179.
48. **Santo Domingo Ozolotepec**, integrado por 1 sección: la 2189.
49. **Santo Tomás Tamazulapan**, integrado por 1 sección: la 2264.
50. **Sitio de Xitlapehua**, integrado por 1 sección: la 2290.
51. **Yogana**, integrado por 1 sección: la 2421.

El Distrito se conforma por un total de 211 secciones electorales.

PUEBLA

El estado se integra con **15 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 19 municipios, que son los siguientes:

1. **Honey**, integrado por 3 secciones: de la 0502 a la 0504.
2. **Francisco Z. Mena**, integrado por 9 secciones: de la 0535 a la 0543.
3. **Hermenegildo Galeana**, integrado por 4 secciones: de la 0565 a la 0568.
4. **Huachinango**, integrado por 37 secciones: de la 0594 a la 0630.
5. **Jalpan**, integrado por 6 secciones: de la 0764 a la 0769.
6. **Jopala**, integrado por 7 secciones: de la 0779 a la 0785.
7. **Juan Galindo**, integrado por 5 secciones: de la 0792 a la 0796.
8. **Naupan**, integrado por 5 secciones: de la 0830 a la 0834.
9. **Olintla**, integrado por 8 secciones: de la 0867 a la 0874.
10. **Pahuatlán**, integrado por 14 secciones: de la 0883 a la 0896.
11. **Pantepec**, integrado por 10 secciones: de la 0912 a la 0921.
12. **San Felipe Tepatlán**, integrado por 3 secciones: de la 1682 a la 1684.
13. **Tlacuilotepec**, integrado por 10 secciones: de la 2209 a la 2218.
14. **Tlaola**, integrado por 9 secciones: de la 2253 a la 2261.
15. **Tapacoya**, integrado por 5 secciones: de la 2262 a la 2266.
16. **Tlaxco**, integrado por 4 secciones: de la 2295 a la 2298.
17. **Venustiano Carranza**, integrado por 16 secciones: de la 2333 a la 2348.
18. **Xicotepec**, integrado por 29 secciones: de la 2362 a la 2390.
19. **Zihuateutla**, integrado por 7 secciones: de la 2520 a la 2526.

El Distrito se conforma por un total de 191 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 25 municipios, que son los siguientes:

1. **Ahuacatlán**, integrado por 7 secciones: de la 0064 a la 0070.
2. **Ahuazotepec**, integrado por 4 secciones: de la 0075 a la 0078.
3. **Amixtlán**, integrado por 3 secciones: de la 0113 a la 0115.
4. **Aquixtla**, integrado por 5 secciones: de la 0134 a la 0138.
5. **Camocuautla**, integrado por 2 secciones: de la 0260 a la 0261.
6. **Coatepec**, integrado por 1 sección: la 0273.
7. **Cuautempan**, integrado por 4 secciones: de la 0319 a la 0322.
8. **Chiconcuautla**, integrado por 7 secciones: de la 0423 a la 0429.
9. **Chignahuapan**, integrado por 28 secciones: de la 0461 a la 0488.
10. **Hueytlalpan**, integrado por 3 secciones: de la 0693 a la 0695.
11. **Huitzilán de Serdán**, integrado por 5 secciones: de la 0696 a la 0700.

12. **Atlequizayan**, integrado por 2 secciones: de la 0704 a la 0705.
13. **Ixtepec**, integrado por 3 secciones: de la 0727 a la 0729.
14. **Nauzontla**, integrado por 3 secciones: de la 0835 a la 0837.
15. **Tepango de Rodríguez**, integrado por 2 secciones: de la 2049 a la 2050.
16. **Tepetzintla**, integrado por 6 secciones: de la 2089 a la 2094.
17. **Tetela De Ocampo**, integrado por 15 secciones: de la 2117 a la 2131.
18. **Xochiapulco**, integrado por 2 secciones: de la 2405 a la 2406.
19. **Xochilán de Vicente Suárez**, integrado por 4 secciones: de la 2409 a la 2412.
20. **Zacapoaxtla**, integrado por 27 secciones: de la 2433 a la 2459.
21. **Zacatlán**, integrado por 30 secciones: de la 2460 a la 2489.
22. **Zapotitlán de Méndez**, integrado por 3 secciones: de la 2499 a la 2501.
23. **Zaragoza**, integrado por 6 secciones: de la 2502 a la 2507.
24. **Zautla**, integrado por 12 secciones: de la 2508 a la 2519.
25. **Zongozotla**, integrado por 2 secciones: de la 2533 a la 2534.

El Distrito se conforma por un total de 186 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

1. **Acateno**, integrado por 8 secciones: de la 0020 a la 0027.
2. **Atempan**, integrado por 9 secciones: de la 0139 a la 0147.
3. **Ayotoxco de Guerrero**, integrado por 4 secciones: de la 0241 a la 0244.
4. **Caxhuacan**, integrado por 2 secciones: de la 0271 a la 0272.
5. **Cuetzalan del Progreso**, integrado por 20 secciones: de la 0344 a la 0363.
6. **Chignautla**, integrado por 7 secciones: de la 0489 a la 0495.
7. **Huehuetla**, integrado por 9 secciones: de la 0631 a la 0639.
8. **Hueyapan**, integrado por 5 secciones: de la 0673 a la 0677.
9. **Hueytamalco**, integrado por 15 secciones: de la 0678 a la 0692.
10. **Jonotla**, integrado por 3 secciones: de la 0776 a la 0778.
11. **Tenampulco**, integrado por 8 secciones: de la 2025 a la 2032.
12. **Teteles de Ávila Castillo**, integrado por 2 secciones: de la 2132 a la 2133.
13. **Teziutlán**, integrado por 41 secciones: de la 2134 a la 2174.
14. **Tlatlauquitepec**, integrado por 23 secciones: de la 2272 a la 2294.
15. **Tuzamapan de Galeana**, integrado por 3 secciones: de la 2326 a la 2328.
16. **Xiutetelco**, integrado por 12 secciones: de la 2393 a la 2404.
17. **Yaonáhuac**, integrado por 4 secciones: de la 2416 a la 2419.
18. **Zoquiapan**, integrado por 2 secciones: de la 2535 a la 2536.

El Distrito se conforma por un total de 177 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 19 municipios, que son los siguientes:

1. **Ajalpan**, integrado por 22 secciones: de la 0080 a la 0101.
2. **Altepexi**, integrado por 6 secciones: de la 0107 a la 0112.
3. **Cañada Morelos**, integrado por 9 secciones: de la 0262 a la 0270.
4. **Coxcatlán**, integrado por 12 secciones: de la 0294 a la 0305.
5. **Coyomeapan**, integrado por 8 secciones: de la 0306 a la 0313.
6. **Chapulco**, integrado por 3 secciones: de la 0395 a la 0397.
7. **Eloxochitlán**, integrado por 6 secciones: de la 0518 a la 0523.
8. **Esperanza**, integrado por 9 secciones: de la 0526 a la 0534.
9. **General Felipe Ángeles**, integrado por 7 secciones: de la 0544 a la 0550.
10. **Nicolás Bravo**, integrado por 4 secciones: de la 0842 a la 0845.
11. **Palmar de Bravo**, integrado por 15 secciones: de la 0897 a la 0911.
12. **Quecholac**, integrado por 16 secciones: de la 1610 a la 1625.
13. **San Antonio Cañada**, integrado por 2 secciones: de la 1672 a la 1673.
14. **San Gabriel Chilac**, integrado por 6 secciones: de la 1685 a la 1690.
15. **San José Miahuatlán**, integrado por 7 secciones: de la 1708 a la 1714.
16. **San Sebastián Tlacotepec**, integrado por 8 secciones: de la 2201 a la 2208.
17. **Vicente Guerrero**, integrado por 11 secciones: de la 2349 a la 2359.
18. **Zinacatepec**, integrado por 6 secciones: de la 2527 a la 2532.
19. **Zoquitlán**, integrado por 12 secciones: de la 2537 a la 2548.

El Distrito se conforma por un total de 169 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

1. **Calpan**, integrado por 8 secciones: de la 0245 a la 0252.
2. **Chiautzingo**, integrado por 8 secciones: de la 0415 a la 0422.
3. **Domingo Arenas**, integrado por 3 secciones: de la 0515 a la 0517.
4. **Huejotzingo**, integrado por 22 secciones: de la 0651 a la 0672.
5. **Nealtican**, integrado por 4 secciones: de la 0838 a la 0841.
6. **San Felipe Teotlalcingo**, integrado por 5 secciones: de la 1677 a la 1681.
7. **San Martín Texmelucan**, integrado por 54 secciones: de la 1720 a la 1773.
8. **San Matías Tlalancateca**, integrado por 9 secciones: de la 1775 a la 1783.
9. **San Miguel Xoxtla**, integrado por 4 secciones: de la 1785 a la 1788.

10. **San Nicolás de los Ranchos**, integrado por 5 secciones: de la 1793 a la 1797.
11. **San Salvador el Verde**, integrado por 10 secciones: de la 1858 a la 1867.
12. **Tlahuapan**, integrado por 15 secciones: de la 2233 a la 2247.
13. **Tlaltenango**, integrado por 3 secciones: de la 2248 a la 2250.

El Distrito se conforma por un total de 150 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Puebla**, integrado por 132 secciones: la 1268, de la 1276 a la 1282, de la 1288 a la 1297, de la 1302 a la 1308, de la 1314 a la 1325, de la 1334 a la 1347, de la 1354 a la 1362, de la 1370 a la 1377, de la 1381 a la 1391, de la 1396 a la 1405, de la 1407 a la 1422, de la 1542 a la 1549, de la 1569 a la 1580, de la 1584 a la 1587, de la 1596 a la 1597 y la sección 1601.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Acajete**, integrado por 19 secciones: de la 0001 a la 0019.
2. **Acatzingo**, integrado por 16 secciones: de la 0045 a la 0060.
3. **Amozoc**, integrado por 18 secciones: de la 0116 a la 0133.
4. **Cuapiaxtla de Madero**, integrado por 2 secciones: de la 0317 a la 0318.
5. **Cuautinchán**, integrado por 2 secciones: de la 0323 a la 0324.
6. **Mixtla**, integrado por 2 secciones: de la 0823 a la 0824.
7. **Puebla**, integrado por 1 sección: la 2550.
8. **Los Reyes de Juárez**, integrado por 8 secciones: de la 1643 a la 1650.
9. **San Salvador Huixcolotla**, integrado por 4 secciones: de la 1868 a la 1871.
10. **Santo Tomás Hueyotlilpan**, integrado por 3 secciones: de la 1888 a la 1890.
11. **Tecali de Herrera**, integrado por 9 secciones: de la 1897 a la 1905.
12. **Tepatlaxco de Hidalgo**, integrado por 7 secciones: de la 2051 a la 2057.
13. **Tepeaca**, integrado por 24 secciones: de la 2058 a la 2081.
14. **Tlanepantla**, integrado por 2 secciones: de la 2251 a la 2252.

El Distrito se conforma por un total de 117 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se integra por un total de 23 municipios, que son los siguientes:

1. **Aljojuca**, integrado por 4 secciones: de la 0103 a la 0106.
2. **Atzitzintla**, integrado por 5 secciones: de la 0234 a la 0238.
3. **Cuyoaco**, integrado por 7 secciones: de la 0364 a la 0370.
4. **Chalchicomula de Sesma**, integrado por 24 secciones: de la 0371 a la 0394.
5. **Chichiquila**, integrado por 9 secciones: de la 0430 a la 0438.
6. **Chilcholla**, integrado por 7 secciones: de la 0505 a la 0511.
7. **Guadalupe Victoria**, integrado por 10 secciones: de la 0555 a la 0564.
8. **Ixtacamaxitlán**, integrado por 15 secciones: de la 0712 a la 0726.
9. **Lafragua**, integrado por 8 secciones: de la 0801 a la 0808.
10. **Libres**, integrado por 11 secciones: de la 0809 a la 0819.
11. **Mazapiltepec de Juárez**, integrado por 2 secciones: de la 0821 a la 0822.
12. **Nopalucan**, integrado por 7 secciones: de la 0846 a la 0848 y de la 0850 a la 0853.
13. **Ocotepec**, integrado por 3 secciones: de la 0854 a la 0856.
14. **Oriental**, integrado por 8 secciones: de la 0875 a la 0882.
15. **Quimixtlán**, integrado por 10 secciones: de la 1626 a la 1635.
16. **Rafael Lara Grajales**, integrado por 7 secciones: de la 1636 a la 1642.
17. **San José Chiapa**, integrado por 6 secciones: de la 1702 a la 1707.
18. **San Juan Atenco**, integrado por 4 secciones: de la 1715 a la 1718.
19. **San Nicolás Buenos Aires**, integrado por 4 secciones: de la 1789 a la 1792.
20. **San Salvador el Seco**, integrado por 10 secciones: de la 1848 a la 1857.
21. **Soltepec**, integrado por 6 secciones: de la 1891 a la 1896.
22. **Tepeyahualco**, integrado por 7 secciones: de la 2109 a la 2115.
23. **Tlachichuca**, integrado por 14 secciones: de la 2219 a la 2232.

El Distrito se conforma por un total de 188 secciones electorales.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Cuautlancingo**, integrado por 1 sección: 2549.
2. **Puebla**, integrado por 193 secciones: de la 0940 a la 0962, de la 0972 a la 0987, de la 0991 a la 1079, de la 1087 a la 1101, de la 1125 a la 1130, de la 1154 a la 1157, de la 1286 a la 1287, de la 1298 a la 1301, de la 1309 a la 1313, de la 1326 a la 1333, de la 1348 a la 1353, de la 1363 a la 1369, de la 1378 a la 1380, de la 1392 a la 1395 y la sección 1406.

El Distrito se conforma por un total de 194 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Coronango**, integrado por 12 secciones: de la 0282 a la 0293.
2. **Cuautlancingo**, integrado por 15 secciones: de la 0325 a la 0339.
3. **Juan C. Bonilla**, integrado por 6 secciones: de la 0786 a la 0791.
4. **San Andrés Cholula**, integrado por 21 secciones: de la 1651 a la 1671.
5. **San Gregorio Atzompa**, integrado por 4 secciones: de la 1691 a la 1694.
6. **San Jerónimo Tecuanipan**, integrado por 3 secciones: de la 1695 a la 1697.
7. **San Pedro Cholula**, integrado por 46 secciones: de la 1800 a la 1845.

El Distrito se conforma por un total de 107 secciones electorales.

Distrito 11

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Puebla**, integrado por 253 secciones: de la 0933 a la 0939, de la 0963 a la 0971, de la 0988 a la 0990, de la 1080 a la 1086, de la 1102 a la 1124, de la 1131 a la 1153, de la 1158 a la 1233, de la 1235 a la 1238, de la 1243 a la 1246, de la 1261 a la 1267, de la 1269 a la 1275, de la 1283 a la 1285, de la 1423 a la 1429, de la 1435 a la 1436, de la 1451 a la 1454, de la 1471 a la 1480, de la 1500 a la 1516, de la 1528 a la 1538, la 1553, de la 1555 a la 1559, de la 2551 a la 2569, la 2583 y de la 2588 a la 2590.

Distrito 12

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Puebla**, integrado por 167 secciones: de la 1239 a la 1242, de la 1248 a la 1260, de la 1430 a la 1434, de la 1437 a la 1450, de la 1455 a la 1470, de la 1481 a la 1499, de la 1517 a la 1527, de la 1539 a la 1541, de la 1550 a la 1552, la 1554, de la 1561 a la 1568, de la 1581 a la 1583, de la 1588 a la 1595, de la 1598 a la 1600, de la 1602 a la 1609, de la 2570 a la 2582, de la 2584 a la 2587 y de la 2591 a la 2621.

Distrito 13

Este Distrito se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

1. **Acteopan**, integrado por 3 secciones: de la 0061 a la 0063.
2. **Atlixco**, integrado por 68 secciones: de la 0154 a la 0221.
3. **Atzala**, integrado por 1 sección: la 0224.
4. **Atzitzihuacán**, integrado por 9 secciones: de la 0225 a la 0233.
5. **Cohuecán**, integrado por 3 secciones: de la 0279 a la 0281.
6. **Chietla**, integrado por 20 secciones: de la 0439 a la 0458.
7. **Epallán**, integrado por 2 secciones: de la 0524 a la 0525.
8. **Huaquechula**, integrado por 19 secciones: de la 0569 a la 0587.
9. **Izúcar de Matamoros**, integrado por 34 secciones: de la 0730 a la 0763.
10. **Ocoyucan**, integrado por 10 secciones: de la 0857 a la 0866.
11. **Santa Isabel Cholula**, integrado por 5 secciones: de la 1877 a la 1881.
12. **Tepemaxalco**, integrado por 1 sección: la 2082.
13. **Tepeojuma**, integrado por 6 secciones: de la 2083 a la 2088.
14. **Tepexco**, integrado por 3 secciones: de la 2095 a la 2097.
15. **Tianguismanalco**, integrado por 6 secciones: de la 2175 a la 2180.
16. **Tilapa**, integrado por 3 secciones: de la 2181 a la 2183.
17. **Tlapanalá**, integrado por 5 secciones: de la 2267 a la 2271.
18. **Tochimilco**, integrado por 11 secciones: de la 2299 a la 2309.

El Distrito 13 se conforma por un total de 209 secciones electorales.

Distrito 14

Este Distrito se integra por un total de 53 municipios, que son los siguientes:

1. **Acatlán**, integrado por 17 secciones: de la 0028 a la 0044.
2. **Ahuatlán**, integrado por 4 secciones: de la 0071 a la 0074.
3. **Ahuehuetitla**, integrado por 1 sección: la 0079.
4. **Albino Zertuche**, integrado por 1 sección: la 0102.
5. **Atoyatempan**, integrado por 2 secciones: de la 0222 a la 0223.
6. **Axulla**, integrado por 2 secciones: de la 0239 a la 0240.
7. **Coatzingo**, integrado por 3 secciones: de la 0274 a la 0276.
8. **Cohetzala**, integrado por 2 secciones: de la 0277 a la 0278.
9. **Coyotepec**, integrado por 3 secciones: de la 0314 a la 0316.
10. **Cuayuca de Andrade**, integrado por 4 secciones: de la 0340 a la 0343.
11. **Chiautla**, integrado por 17 secciones: de la 0398 a la 0414.
12. **Chigmecatitlán**, integrado por 2 secciones: de la 0459 a la 0460.
13. **Chila**, integrado por 4 secciones: de la 0496 a la 0499.

14. **Chila de la Sal**, integrado por 2 secciones: de la 0500 a la 0501.
15. **Chinantla**, integrado por 3 secciones: de la 0512 a la 0514.
16. **Guadalupe**, integrado por 4 secciones: de la 0551 a la 0554.
17. **Huatlalauca**, integrado por 6 secciones: de la 0588 a la 0593.
18. **Huehuellán el Chico**, integrado por 6 secciones: de la 0640 a la 0645.
19. **Huehuellán el Grande**, integrado por 5 secciones: de la 0646 a la 0650.
20. **Huitziltepec**, integrado por 3 secciones: de la 0701 a la 0703.
21. **Ixcamilpa de Guerrero**, integrado por 3 secciones: de la 0706 a la 0708.
22. **Ixcaquixtla**, integrado por 3 secciones: de la 0709 a la 0711.
23. **Jolalpan**, integrado por 6 secciones: de la 0770 a la 0775.
24. **La Magdalena Tlatlauquitepec**, integrado por 1 sección: la 0820.
25. **Molcaxac**, integrado por 5 secciones: de la 0825 a la 0829.
26. **Petalcingo**, integrado por 6 secciones: de la 0922 a la 0927.
27. **Pixtla**, integrado por 5 secciones: de la 0928 a la 0932.
28. **San Diego La Mesa Tochimiltzingo**, integrado por 3 secciones: de la 1674 a la 1676.
29. **San Jerónimo Xayacatlán**, integrado por 4 secciones: de la 1698 a la 1701.
30. **San Juan Atzompa**, integrado por 1 sección: la 1719.
31. **San Martín Totoltepec**, integrado por 1 sección: la 1774.
32. **San Miguel Ixtilán**, integrado por 1 sección: la 1784.
33. **San Pablo Anicano**, integrado por 2 secciones: de la 1798 a la 1799.
34. **San Pedro Yeloixtlahuaca**, integrado por 2 secciones: de la 1846 a la 1847.
35. **Santa Catarina Tlaltempan**, integrado por 1 sección: la 1872.
36. **Santa Inés Ahuatempan**, integrado por 4 secciones: de la 1873 a la 1876.
37. **Tecamachalco**, integrado por 23 secciones: de la 1906 a la 1928.
38. **Tecomatlán**, integrado por 5 secciones: de la 1929 a la 1933.
39. **Tehuizingo**, integrado por 8 secciones: de la 2017 a la 2024.
40. **Teopantlán**, integrado por 5 secciones: de la 2033 a la 2037.
41. **Teotlalco**, integrado por 4 secciones: de la 2038 a la 2041.
42. **Tepexi de Rodríguez**, integrado por 11 secciones: de la 2098 a la 2108.
43. **Tepeyahualco de Cuauhtémoc**, integrado por 1 sección: la 2116.
44. **Tochtepec**, integrado por 7 secciones: de la 2310 a la 2316.
45. **Totoltepec de Guerrero**, integrado por 2 secciones: de la 2317 a la 2318.
46. **Tulcingo**, integrado por 7 secciones: de la 2319 a la 2325.
47. **Tzicatlacoyan**, integrado por 4 secciones: de la 2329 a la 2332.
48. **Xayacatlán de Bravo**, integrado por 2 secciones: de la 2360 a la 2361.
49. **Xicotlán**, integrado por 2 secciones: de la 2391 a la 2392.
50. **Xochiltepec**, integrado por 2 secciones: de la 2407 a la 2408.
51. **Xochitlán Todos Santos**, integrado por 3 secciones: de la 2413 a la 2415.
52. **Yehualtepec**, integrado por 9 secciones: de la 2420 a la 2428.

53. **Zacapala**, integrado por 4 secciones: de la 2429 a la 2432.

El Distrito se conforma por un total de 238 secciones electorales.

Distrito 15

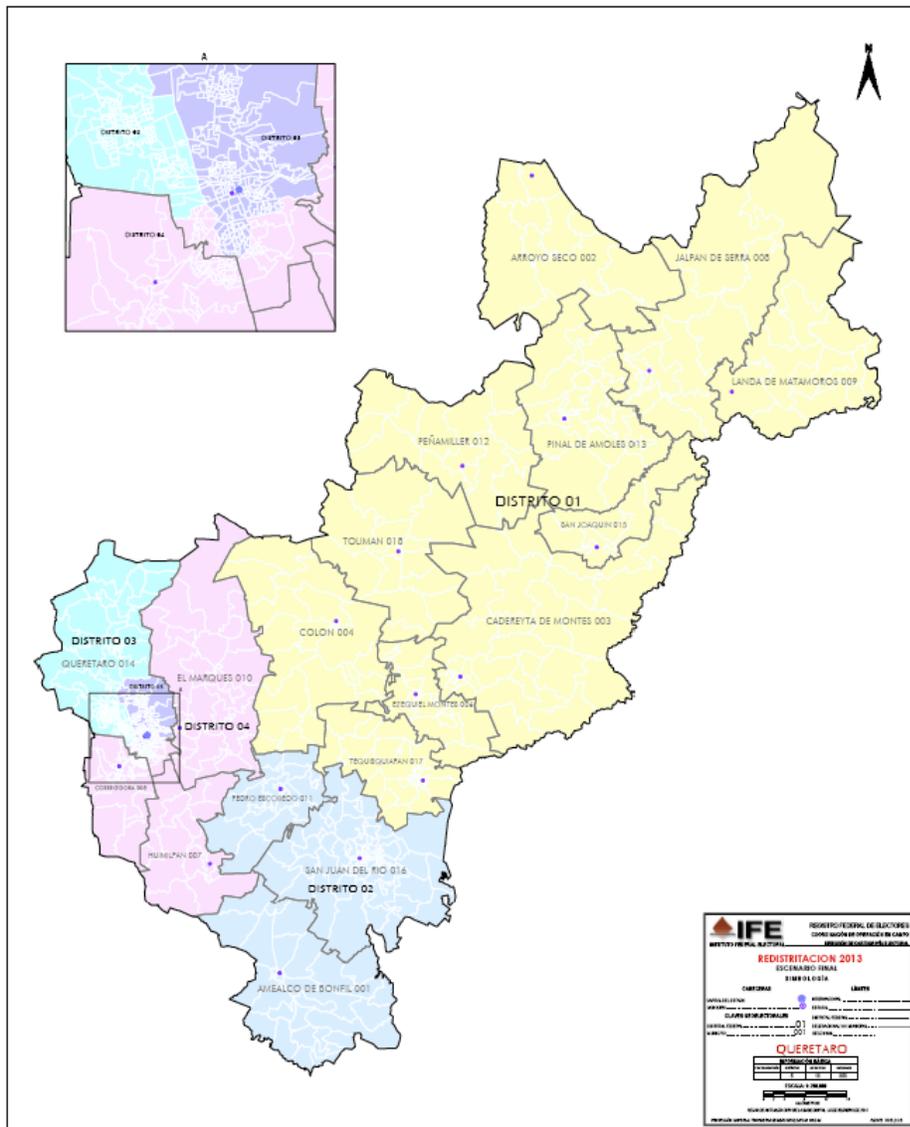
Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Atexcal**, integrado por 6 secciones: de la 0148 a la 0153.
2. **Caltepec**, integrado por 7 secciones: de la 0253 a la 0259.
3. **Juan N. Méndez**, integrado por 4 secciones: de la 0797 a la 0800.
4. **Santiago Miahuatlán**, integrado por 6 secciones: de la 1882 a la 1887.
5. **Tehuacán**, integrado por 83 secciones: de la 1934 a la 2016.
6. **Tepanco de López**, integrado por 7 secciones: de la 2042 a la 2048.
7. **Tlacotepec de Benito Juárez**, integrado por 17 secciones: de la 2184 a la 2200.
8. **Zapotitlán**, integrado por 9 secciones: de la 2490 a la 2498.

El Distrito se conforma por un total de 139 secciones electorales.

QUERÉTARO

El estado se integra con **5 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



“DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES” | 120

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

1. **Arroyo Seco**, integrado por 11 secciones: de la 0035 a la 0045.
2. **Cadereyta de Montes**, integrado por 30 secciones: de la 0046 a la 0075.
3. **Colón**, integrado por 21 secciones: de la 0076 a la 0096.
4. **Ezequiel Montes**, integrado por 17 secciones: de la 0122 a la 0138.
5. **Jalpan de Serra**, integrado por 15 secciones: de la 0153 a la 0167.
6. **Landa de Matamoros**, integrado por 14 secciones: de la 0168 a la 0181.
7. **Peñamiller**, integrado por 14 secciones: de la 0234 a la 0247.
8. **Pinal de Amoles**, integrado por 18 secciones: de la 0248 a la 0265.
9. **San Joaquín**, integrado por 7 secciones: de la 0556 a la 0562.
10. **Tequisquiapan**, integrado por 30 secciones: de la 0644 a la 0673.
11. **Tolimán**, integrado por 14 secciones: de la 0674 a la 0687.

El Distrito se conforma por un total de 191 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Amealco de Bonfil**, integrado por 34 secciones: de la 0001 a la 0034.
2. **Pedro Escobedo**, integrado por 24 secciones: de la 0210 a la 0233.
3. **San Juan del Río**, integrado por 102 secciones: de la 0563 a la 0565, de la 0567 a la 0643 y de la 0797 a la 0818.

El Distrito se conforma por un total de 160 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Querétaro**, integrado por 162 secciones: de la 0266 a la 0267, 0270, de la 0272 a la 0274, de la 0279 a la 0284, de la 0289 a la 0292, 0294, de la 0297 a la 0302, de la 0306 a la 0312, de la 0314 a la 0317, de la 0321 a la 0325, de la 0329 a la 0331, de la 0339 a la 0346, de la 0355 a la 0360, la 0381, de la 0395 a la 0397, la 0416, la 0427, la 0435, de la 0516 a la 0548, de la 0552 a la 0553, 0696, de la 0734 a la 0759 y de la 0819 a la 0855.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Corregidora**, integrado por 62 secciones: de la 0097 a la 0111, de la 0113 a la 0121, de la 0688 a la 0690, de la 0694 a la 0695 y de la 0764 a la 0796.
2. **Huimilpan**, integrado por 14 secciones: de la 0139 a la 0152.
3. **El Marqués**, integrado por 33 secciones: de la 0182 a la 0209, 0555 y de la 0760 a la 0763.
4. **Querétaro**, integrado por 27 secciones: la 0441, de la 0447 a la 0450, 0460, 0466, de la 0468 a la 0469, de la 0474 a la 0475, de la 0481 a la 0485, de la 0491 a la 0492, 0502, de la 0506 a la 0508, la 0511, de la 0513 a la 0515 y la sección 0554.

El Distrito se conforma por un total de 136 secciones electorales.

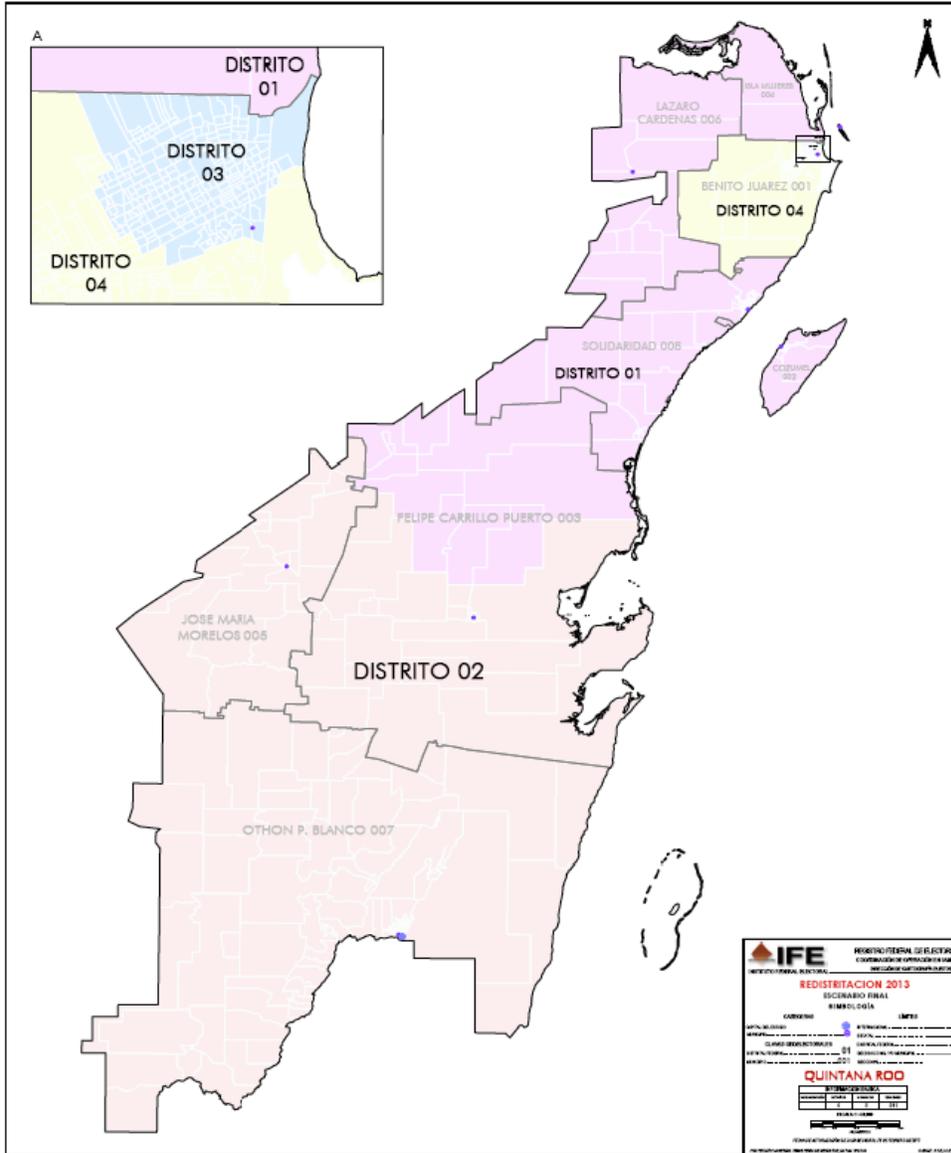
Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Querétaro**, integrado por 201 secciones: de la 0268 a la 0269, de la 0275 a la 0278, de la 0285 a la 0288, de la 0295 a la 0296, de la 0303 a la 0305, la 0313, de la 0318 a la 0320, de la 0326 a la 0328, de la 0332 a la 0338, de la 0347 a la 0354, de la 0361 a la 0380, de la 0382 a la 0394, de la 0398 a la 0415, de la 0417 a la 0426, de la 0428 a la 0434, de la 0436 a la 0440, de la 0442 a la 0446, de la 0451 a la 0459, de la 0461 a la 0465, 0467, de la 0470 a la 0473, de la 0476 a la 0480, de la 0486 a la 0490, de la 0493 a la 0501, de la 0503 a la 0505, de la 0509 a la 0510, la 0512, de la 0549 a la 0550, de la 0691 a la 0693 y de la 0697 a la 0733.

QUINTANA ROO

El estado se integra con 4 Distritos Electorales Federales, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Cozumel**, integrado por 22 secciones: de la 0182 a la 0203.
2. **Felipe Carrillo Puerto**, integrado por 9 secciones: de la 0227 a la 0232 y de la 0234 a la 0236.
3. **Isla Mujeres**, integrado por 10 secciones: de la 0252 a la 0261.
4. **Lázaro Cárdenas**, integrado por 14 secciones: de la 0284 a la 0297.
5. **Solidaridad**, integrado por 200 secciones: la 0206, la 0208, de la 0210 a la 0214, de la 0668 a la 0774 y de la 0874 a la 0959.

El Distrito se conforma por un total de 255 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Felipe Carrillo Puerto**, integrado por 27 secciones: de la 0215 a la 0226, la 0233, de la 0237 a la 0245 y de la 0247 a la 0251.
2. **José María Morelos**, integrado por 22 secciones: de la 0262 a la 0283.
3. **Othón P. Blanco**, integrado por 185 secciones: de la 0298 a la 0315, de la 0317 a la 0372, de la 0374 a la 0375, de la 0377 a la 0448, 0450 y de la 0775 a la 0810.

El Distrito se conforma por un total de 234 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Benito Juárez**, integrado por 266 secciones: la 0001, de la 0004 a la 0010, de la 0018 a la 0046, de la 0055 a la 0069, de la 0074 a la 0092, de la 0094 a la 0101, de la 0103 a la 0126, de la 0128 a la 0143, de la 0451 a la 0577 y de la 0854 a la 0873.

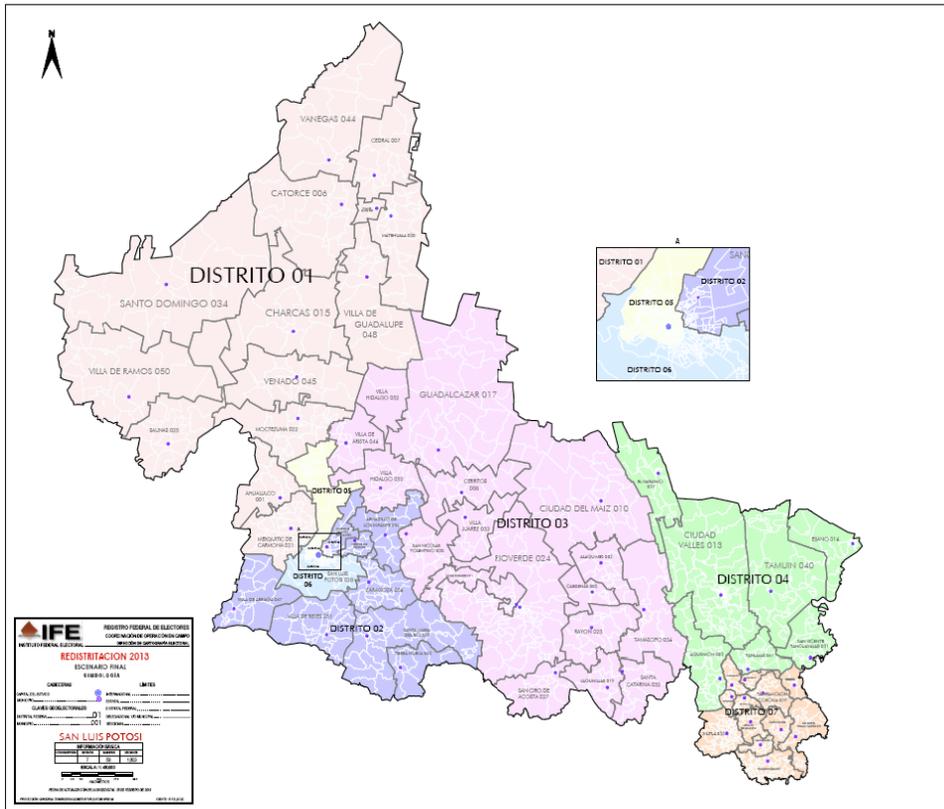
Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Benito Juárez**, integrado por 186 secciones: de la 0013 a la 0016, de la 0047 a la 0054, de la 0070 a la 0073, la 0093, la 0102, la 0127, de la 0144 a la 0149, de la 0151 a la 0153, de la 0155 a la 0159, de la 0161 a la 0175, de la 0177 a la 0181, de la 0578 a la 0667 y de la 0811 a la 0853.

SAN LUIS POTOSÍ

El estado se integra con **7 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Ahualulco**, integrado por 14 secciones: de la 0001 a la 0014.
2. **Catorce**, integrado por 19 secciones: de la 0098 a la 0099, de la 0101 a la 0103 y de la 0105 a la 0118.
3. **Cedral**, integrado por 17 secciones: de la 0119 a la 0135.
4. **Charcas**, integrado por 21 secciones: de la 0384 a la 0404.
5. **Matehuala**, integrado por 65 secciones: de la 0490 a la 0554.
6. **Mexquitic de Carmona**, integrado por 36 secciones: de la 0555 a la 0590.

7. **Moctezuma**, integrado por 24 secciones: de la 0591 a la 0594 y de la 0596 a la 0615.
8. **Salinas**, integrado por 23 secciones: de la 0724 a la 0738 y de la 0740 a la 0747.
9. **Santo Domingo**, integrado por 21 secciones: de la 1221 a la 1241.
10. **Vanegas**, integrado por 16 secciones: de la 1520 a la 1535.
11. **Venado**, integrado por 20 secciones: de la 1536 a la 1555.
12. **Villa de Guadalupe**, integrado por 17 secciones: de la 1587 a la 1603.
13. **Villa de la Paz**, integrado por 8 secciones: de la 1604 a la 1611.
14. **Villa de Ramos**, integrado por 25 secciones: de la 1612 a la 1635 y la sección 1637.

El Distrito se conforma por un total de 326 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Armadillo de los Infante**, integrado por 17 secciones: de la 0060 a la 0073 y de la 0075 a la 0077.
2. **Cerro de San Pedro**, integrado por 8 secciones: de la 0165 a la 0172.
3. **Santa María del Río**, integrado por 33 secciones: de la 1188 a la 1220.
4. **Soledad de Graciano Sánchez**, integrado por 77 secciones: de la 1242 a la 1318.
5. **Tierra Nueva**, integrado por 11 secciones: de la 1507 a la 1517.
6. **Villa de Arriaga**, integrado por 18 secciones: de la 1569 a la 1586.
7. **Villa de Reyes**, integrado por 32 secciones: de la 1638 a la 1669.
8. **Zaragoza**, integrado por 23 secciones: de la 1773 a la 1795.

El Distrito se conforma por un total de 219 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 16 municipios, que son los siguientes:

1. **Alaquines**, integrado por 19 secciones: de la 0015 a la 0033.
2. **Cárdenas**, integrado por 20 secciones: de la 0078 a la 0097.
3. **Cerritos**, integrado por 28 secciones: de la 0136 a la 0145 y de la 0147 a la 0164.

4. **Ciudad del Maíz**, integrado por 30 secciones: de la 0173 a la 0179, de la 0181 a la 0185, de la 0196 a la 0202, de la 0206 a la 0211 y de la 0214 a la 0218.
5. **Ciudad Fernández**, integrado por 31 secciones: de la 0220 a la 0250.
6. **Guadalcázar**, integrado por 31 secciones: de la 0437 a la 0467.
7. **Lagunillas**, integrado por 12 secciones: de la 0478 a la 0489.
8. **Rayón**, integrado por 18 secciones: de la 0616 a la 0633.
9. **Rioverde**, integrado por 89 secciones: de la 0634 a la 0668 y de la 0670 a la 0723.
10. **San Ciro de Acosta**, integrado por 16 secciones: de la 0757 a la 0772.
11. **San Nicolás Tolentino**, integrado por 12 secciones: de la 1148 a la 1159.
12. **Santa Catarina**, integrado por 9 secciones: de la 1179 a la 1187.
13. **Tamasopo**, integrado por 17 secciones: de la 1319 a la 1335.
14. **Villa de Arista**, integrado por 13 secciones: de la 1556 a la 1568.
15. **Villa Hidalgo**, integrado por 19 secciones: de la 1670 a la 1688.
16. **Villa Juárez**, integrado por 16 secciones: de la 1689 a la 1704.

El Distrito se conforma por un total de 380 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Aquismón**, integrado por 26 secciones: de la 0034 a la 0059.
2. **Ciudad Valles**, integrado por 105 secciones: de la 0266 a la 0370.
3. **Ébano**, integrado por 32 secciones: de la 0405 a la 0436.
4. **San Vicente Tancuayalab**, integrado por 19 secciones: de la 1160 a la 1178.
5. **Tamuín**, integrado por 35 secciones: de la 1445 a la 1479.
6. **Tanlajás**, integrado por 16 secciones: de la 1480 a la 1495.
7. **El Naranjo**, integrado por 17 secciones: la 0180, de la 0186 a la 0195, de la 0203 a la 0205, de la 0212 a la 0213 y la sección 0219.

El Distrito se conforma por un total de 250 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **San Luis Potosí**, integrado por 241 secciones: de la 0773 a la 0921, de la 0925 a la 0932, 0951, de la 0982 a la 0999, de la 1004 a la 1021, de la 1024 a la 1038, de la 1043 a la 1044 y de la 1076 a la 1105.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **San Luis Potosí**, integrado por 132 secciones: de la 0922 a la 0924, de la 0933 a la 0950, de la 0952 a la 0971, de la 0973 a la 0981, de la 1000 a la 1003, de la 1022 a la 1023, de la 1039 a la 1042, de la 1045 a la 1075, de la 1106 a la 1127 y de la 1796 a la 1814.

Distrito 07

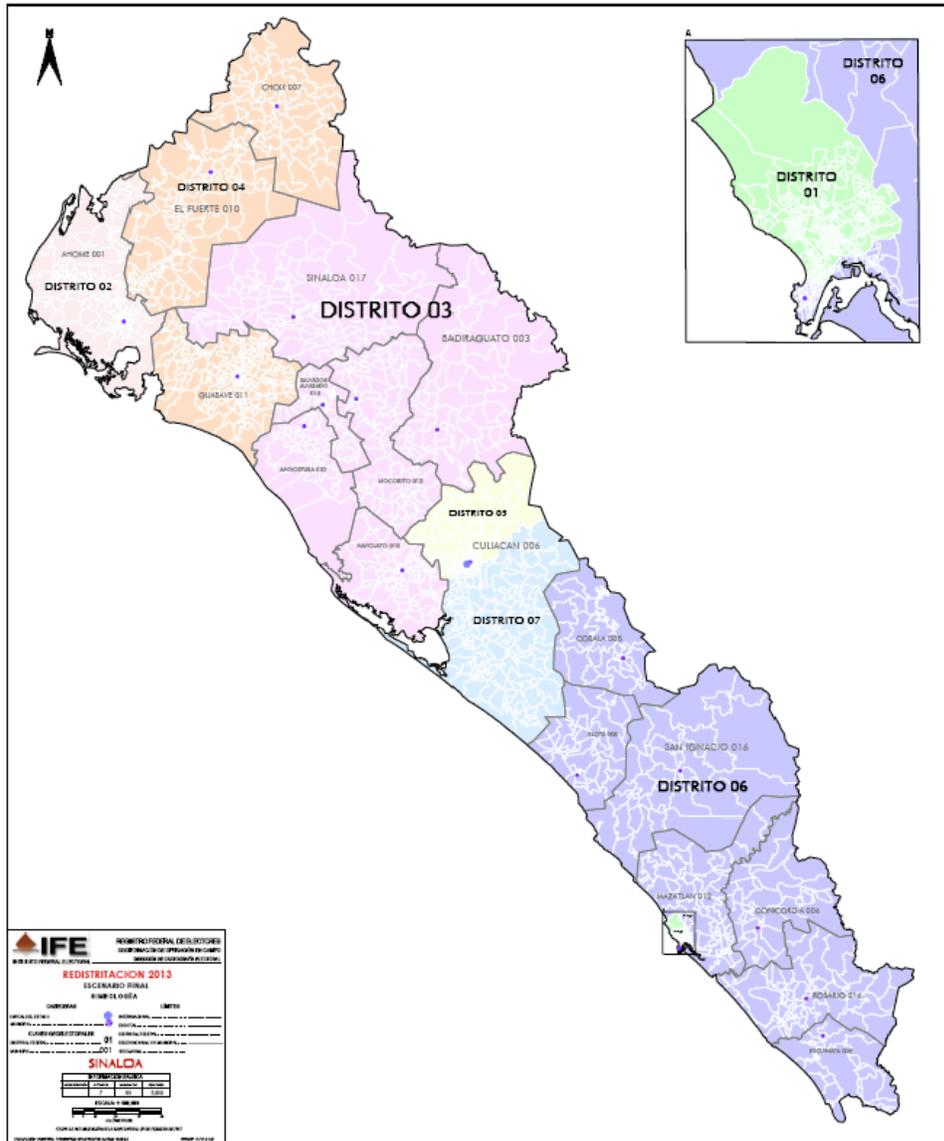
Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Tancanhuitz**, integrado por 15 secciones: de la 0251 a la 0265.
2. **Coxcatlán**, integrado por 13 secciones: de la 0371 a la 0383.
3. **Huehuatlán**, integrado por 10 secciones: de la 0468 a la 0477.
4. **San Antonio**, integrado por 9 secciones: de la 0748 a la 0756.
5. **San Martín Chalchicuautla**, integrado por 20 secciones: de la 1128 a la 1147.
6. **Tamazunchale**, integrado por 59 secciones: de la 1336 a la 1348, 1365 y de la 1367 a la 1411.
7. **Tampacán**, integrado por 16 secciones: de la 1412 a la 1427.
8. **Tampamolón corona**, integrado por 17 secciones: de la 1428 a la 1444.
9. **Tanquián de Escobedo**, integrado por 11 secciones: de la 1496 a la 1506.
10. **Axtla de Terrazas**, integrado por 21 secciones: de la 1705 a la 1725.
11. **Xilitla**, integrado por 47 secciones: de la 1726 a la 1772.
12. **Matlapa**, integrado por 17 secciones: de la 1349 a la 1364 y la sección 1366.

El Distrito se conforma por un total de 255 secciones electorales.

SINALOYA

El estado se integra con **7 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Mazatlán**, integrado por 326 secciones: de la 2667 a la 2671, de la 2673 a la 2807, de la 2809 a la 2884, de la 2889 a la 2904, de la 2908 a la 2951, de la 2987 a la 2988 y de la 3790 a la 3837.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Ahome**, integrado por 455 secciones: de la 0001 a la 0455.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Angostura**, integrado por 106 secciones: de la 0456 a la 0515 y de la 0517 a la 0562.
2. **Badiraguato**, integrado por 66 secciones: de la 0563 a la 0628.
3. **Mocorito**, integrado por 132 secciones: de la 2997 a la 3043, de la 3045 a la 3061 y de la 3063 a la 3130.
4. **Salvador Alvarado**, integrado por 149 secciones: de la 3220 a la 3239 y de la 3241 a la 3369.
5. **Sinaloa**, integrado por 189 secciones: de la 3420 a la 3427, de la 3429 a la 3437, de la 3439 a la 3456, de la 3458 a la 3462, de la 3464 a la 3530 y de la 3532 a la 3613.
6. **Navolato**, integrado por 174 secciones: de la 3614 a la 3754, de la 3756 a la 3770 y de la 3772 a la 3789.

El Distrito se conforma por un total de 816 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Choix**, integrado por 71 secciones: de la 1726 a la 1737 y de la 1740 a la 1798.
2. **El Fuerte**, integrado por 176 secciones: de la 1925 a la 2100.
3. **Guasave**, integrado por 438 secciones: de la 2101 a la 2377 y de la 2379 a la 2539.

El Distrito se conforma por un total de 685 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Culiacán**, integrado por 565 secciones: de la 0710 a la 1143, de la 1158 a la 1160, 1163, de la 1167 a la 1169, de la 1206 a la 1301, de la 1306 a la 1309, de la 1317 a la 1320, de la 1332 a la 1335, de la 1346 a la 1351, de la 1367 a la 1369, la 1487, de la 1492 a la 1496 y la sección 1500.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Concordia**, integrado por 46 secciones: de la 0629 a la 0674.
2. **Cosalá**, integrado por 34 secciones: de la 0675 a la 0683 y de la 0685 a la 0709.
3. **Elota**, integrado por 61 secciones: de la 1799 a la 1859.
4. **Escuinapa**, integrado por 64 secciones: de la 1860 a la 1897 y de la 1899 a la 1924.
5. **Mazatlán**, integrado por 175 secciones: de la 2540 a la 2666, de la 2885 a la 2888, de la 2905 a la 2907, de la 2953 a la 2985 y de la 2989 a la 2996.
6. **Rosario**, integrado por 88 secciones: de la 3131 a la 3159 y de la 3161 a la 3219.
7. **San Ignacio**, integrado por 45 secciones: de la 3370 a la 3374, 3376, de la 3379 a la 3387, de la 3389 a la 3390 y de la 3392 a la 3419.

El Distrito se conforma por un total de 513 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Culiacán**, integrado por 449 secciones: de la 1144 a la 1157, de la 1161 a la 1162, de la 1164 a la 1166, de la 1170 a la 1205, de la 1302 a la 1305, de la 1310 a la 1316, de la 1321 a la 1329, la 1331, de la 1336 a la 1345, de la 1352 a la 1366, de la 1370 a la 1486, de la 1488 a la 1491, de la 1497 a la 1499, de la 1501 a la 1600 y de la 1602 a la 1725.

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

1. **Altar**, integrado por 7 secciones: de la 0034 a la 0035, 0037 y de la 1362 a la 1365.
2. **Atil**, integrado por 1 sección: la 0046.
3. **Oquitoa**, integrado por 1 sección: la 0232.
4. **Saric**, integrado por 2 secciones: de la 0265 a la 0266.
5. **Trincheras**, integrado por 3 secciones: de la 0278 a la 0280.
6. **Tubutama**, integrado por 5 secciones: de la 0281 a la 0285.
7. **Caborca**, integrado por 36 secciones: de la 0292 a la 0317 y de la 0319 a la 0328.
8. **Pitiquito**, integrado por 6 secciones: de la 0625 a la 0626, de la 0629 a la 0630 y de la 1366 a la 1367.
9. **Puerto Peñasco**, integrado por 18 secciones: de la 0631 a la 0648.
10. **San Luis Río Colorado**, integrado por 91 secciones: de la 0652 a la 0742.
11. **General Plutarco Elías Calles**, integrado por 8 secciones: de la 1323 a la 1330.

El Distrito 01 se conforma por un total de 178 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Agua Prieta**, integrado por 30 secciones: de la 0003 a la 0032.
2. **Cananea**, integrado por 19 secciones: de la 0070 a la 0088.
3. **Imuris**, integrado por 9 secciones: de la 0112 a la 0117 y de la 0120 a la 0122.
4. **Magdalena**, integrado por 15 secciones: de la 0123 a la 0137.
5. **Naco**, integrado por 4 secciones: de la 0142 a la 0145.
6. **Nogales**, integrado por 133 secciones: de la 0159 a la 0223, de la 0225 a la 0226, de la 0228 a la 0231, de la 1368 a la 1395 y de la 1408 a la 1441.
7. **Santa cruz**, integrado por 1 sección: la 0264.

El Distrito se conforma por un total de 211 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Hermosillo**, integrado por 208 secciones: de la 0336 a la 0342, de la 0345 a la 0351, de la 0353 a la 0358, de la 0360 a la 0390, de la 0396 a la 0406, de la 0422 a la 0437, de la 0444 a la 0455, de la 0590 a la 0591, de la 0596 a la 0605, la 0608, la 0616, la 0618, de la 1332 a la 1361 y de la 1442 a la 1514.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 45 municipios, que son los siguientes:

1. **Aconchi**, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
2. **Arivechi**, integrado por 3 secciones: de la 0038 a la 0040.
3. **Arizpe**, integrado por 5 secciones: de la 0041 a la 0045.
4. **Bacadehuachi**, integrado por 1 sección: la 0047.
5. **Bacanora**, integrado por 4 secciones: de la 0048 a la 0051.
6. **Bacerac**, integrado por 2 secciones: de la 0052 a la 0053.
7. **Bacoachi**, integrado por 2 secciones: de la 0054 a la 0055.
8. **Banamichi**, integrado por 2 secciones: de la 0056 a la 0057.
9. **Baviacora**, integrado por 6 secciones: de la 0058 a la 0063.
10. **Bavispe**, integrado por 2 secciones: de la 0064 a la 0065.
11. **Benjamín Hill**, integrado por 4 secciones: de la 0066 a la 0069.
12. **Cucurpe**, integrado por 3 secciones: de la 0089 a la 0091.
13. **Cumpas**, integrado por 8 secciones: de la 0092 a la 0099.
14. **Divisaderos**, integrado por 1 sección: la 0100.
15. **Fronteras**, integrado por 5 secciones: de la 0101 a la 0105.
16. **Granados**, integrado por 1 sección: la 0106.
17. **Huachinera**, integrado por 2 secciones: de la 0107 a la 0108.
18. **Huasabas**, integrado por 1 sección: la 0109.
19. **Huepac**, integrado por 2 secciones: de la 0110 a la 0111.
20. **Moctezuma**, integrado por 4 secciones: de la 0138 a la 0141.
21. **Nacori Chico**, integrado por 3 secciones: de la 0146 a la 0148.
22. **Nacozari de García**, integrado por 10 secciones: de la 0149 a la 0158.
23. **Sahuaripa**, integrado por 12 secciones: de la 0233 a la 0236, de la 0238 a la 0241 y de la 0243 a la 0246.
24. **San Felipe de Jesús**, integrado por 1 sección: la 0247.
25. **San Javier**, integrado por 1 sección: la 0248.
26. **San Pedro de la Cueva**, integrado por 3 secciones: de la 0249 a la 0251.
27. **Santa Ana**, integrado por 12 secciones: de la 0252 a la 0263.

28. **Soyopa**, integrado por 6 secciones: de la 0267 a la 0272.
29. **Suaqui Grande**, integrado por 1 sección: la 0273.
30. **Tepache**, integrado por 3 secciones: de la 0274 a la 0276.
31. **Villa Hidalgo**, integrado por 3 secciones: de la 0286 a la 0288.
32. **Villa Pesqueira**, integrado por 3 secciones: de la 0289 a la 0291.
33. **Carbo**, integrado por 2 secciones: de la 0329 a la 0330.
34. **La Colorada**, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
35. **Mazatan**, integrado por 1 sección: la 0619.
36. **Opodepe**, integrado por 5 secciones: de la 0620 a la 0624.
37. **Rayón**, integrado por 3 secciones: de la 0649 a la 0651.
38. **San Miguel de Horcasitas**, integrado por 4 secciones: de la 0743 a la 0746.
39. **Ures**, integrado por 13 secciones: de la 0747 a la 0759.
40. **Bacum**, integrado por 13 secciones: de la 0760 a la 0772.
41. **Empalme**, integrado por 30 secciones: de la 0992 a la 1021.
42. **Guaymas**, integrado por 78 secciones: de la 1022 a la 1085 y de la 1087 a la 1100.
43. **Onavas**, integrado por 1 sección: la 1306.
44. **Yecora**, integrado por 7 secciones: de la 1316 a la 1322.
45. **San Ignacio Río Muerto**, integrado por 8 secciones: de la 1101 a la 1108.

El Distrito se conforma por un total de 288 secciones electorales.

Distrito 05

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Hermosillo**, integrado por 184 secciones: de la 0343 a la 0344, 0359, de la 0391 a la 0395, de la 0407 a la 0421, de la 0438 a la 0443, de la 0456 a la 0584, de la 0586 a la 0589, de la 0592 a la 0593, 0606, de la 0609 a la 0615 y de la 1396 a la 1407.

Distrito 06

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Cajeme**, integrado por 219 secciones: de la 0773 a la 0991.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Álamos**, integrado por 29 secciones: de la 1109 a la 1137.
2. **Etchojoa**, integrado por 40 secciones: de la 1138 a la 1141, de la 1143 a la 1145, de la 1153 a la 1154 y de la 1158 a la 1188.
3. **Huatabampo**, integrado por 41 secciones: de la 1189 a la 1229.
4. **Navojoa**, integrado por 76 secciones: de la 1230 a la 1305.
5. **Quiriego**, integrado por 3 secciones: de la 1307 a la 1309.
6. **Rosario**, integrado por 6 secciones: de la 1310 a la 1315.
7. **Benito Juárez**, integrado por 12 secciones: la 1142, de la 1146 a la 1152, de la 1155 a la 1157 y la sección 1331.

El Distrito se conforma por un total de 207 secciones electorales.

6. **Tenosique**, integrado por 45 secciones: de la 1089 a la 1133.

El Distrito se conforma por un total de 240 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Cárdenas**, integrado por 122 secciones: de la 0046 a la 0167.
2. **Huimanguillo**, integrado por 97 secciones: de la 0684 a la 0780.

El Distrito se conforma por un total de 219 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Comalcalco**, integrado por 97 secciones: de la 0512 a la 0608.
2. **Jalpa de Méndez**, integrado por 37 secciones: de la 0809 a la 0845.
3. **Paraíso**, integrado por 45 secciones: de la 0991 a la 1035.

El Distrito se conforma por un total de 179 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Centro**, integrado por 188 secciones: de la 0232 a la 0302, de la 0305 a la 0313, de la 0316 a la 0343, de la 0349 a la 0365, de la 0377 a la 0390, de la 0401 a la 0405, la 0416, de la 0420 a la 0448, de la 0450 a la 0451, de la 0454 a la 0457, la 0466, de la 0471 a la 0474, la 0478, la 0483 y la sección 0511.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

1. **Centla**, integrado por 64 secciones: de la 0168 a la 0231.
2. **Centro**, integrado por 2 secciones: 0419 y la sección 0459.
3. **Cunduacan**, integrado por 59 secciones: de la 0609 a la 0667.
4. **Nacajuca**, integrado por 37 secciones: de la 0954 a la 0990.

El Distrito se conforma por un total de 162 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Centro**, integrado por 89 secciones: de la 0303 a la 0304, de la 0314 a la 0315, de la 0344 a la 0348, de la 0366 a la 0376, de la 0391 a la 0400, de la 0406 a la 0415, de la 0417 a la 0418, de la 0452 a la 0453, 0458, de la 0460 a la 0465, de la 0467 a la 0470, de la 0475 a la 0477, de la 0479 a la 0482 y de la 0484 a la 0510.
2. **Jalapa**, integrado por 28 secciones: de la 0781 a la 0808.
3. **Teapa**, integrado por 26 secciones: de la 1063 a la 1088.

El Distrito se conforma por un total de 143 secciones electorales.

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Camargo**, integrado por 18 secciones: de la 0125 a la 0142.
2. **Guerrero**, integrado por 3 secciones: de la 0327 a la 0329.
3. **Gustavo Díaz Ordaz**, integrado por 14 secciones: de la 0332 a la 0345.
4. **Mier**, integrado por 6 secciones: de la 0716 a la 0721.
5. **Miguel Alemán**, integrado por 23 secciones: de la 0722 a la 0744.
6. **Reynosa**, integrado por 185 secciones: de la 0935 a la 0976, de la 0978 a la 0984, de la 0990 a la 0993, de la 0996 a la 1009, de la 1012 a la 1021, de la 1024 a la 1035, de la 1044 a la 1059, de la 1072 a la 1075, la 1078, de la 1741 a la 1745, de la 1751 a la 1763, de la 1770 a la 1771, la 1773, de la 1776 a la 1791 y de la 1941 a la 1978.

El Distrito se conforma por un total de 249 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Reynosa**, integrado por 217 secciones: la 0977, de la 0985 a la 0989, la 0994, de la 1010 a la 1011, de la 1036 a la 1043, de la 1060 a la 1065, de la 1067 a la 1071, la 1076, de la 1079 a la 1091, de la 1093 a la 1110, de la 1112 a la 1138, la 1740, de la 1746 a la 1750, de la 1764 a la 1769, la 1772, de la 1774 a la 1775, de la 1792 a la 1817 y de la 1852 a la 1940.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Burgos**, integrado por 8 secciones: de la 0108 a la 0115.
2. **Cruillas**, integrado por 6 secciones: de la 0259 a la 0262 y de la 0264 a la 0265.
3. **Matamoros**, integrado por 107 secciones: de la 0498 a la 0520, de la 0522 a la 0545, de la 0548 a la 0551, de la 0554 a la 0561, de la 0563 a la 0571, de la 0574 a la 0586, de la 0595 a la 0599, de la 0602 a la 0603, de la 0679 a la 0691, de la 0695 a la 0696 y de la 0706 a la 0709.
4. **Méndez**, integrado por 6 secciones: de la 0710 a la 0715.
5. **Río Bravo**, integrado por 72 secciones: de la 1139 a la 1210.
6. **San Fernando**, integrado por 55 secciones: de la 1223 a la 1277.

7. **San Nicolás**, integrado por 2 secciones: de la 1278 a la 1279.
8. **Valle Hermoso**, integrado por 46 secciones: de la 1516 a la 1561.

El Distrito se conforma por un total de 302 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Matamoros**, integrado por 105 secciones: la 0521, de la 0546 a la 0547, de la 0552 a la 0553, la 0562, de la 0572 a la 0573, de la 0587 a la 0594, de la 0600 a la 0601, de la 0604 a la 0678, de la 0692 a la 0694 y de la 0697 a la 0705.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Bustamante**, integrado por 9 secciones: de la 0116 a la 0124.
2. **Jaumave**, integrado por 13 secciones: de la 0368 a la 0380.
3. **Miquihuana**, integrado por 4 secciones: de la 0745 a la 0748.
4. **Palmillas**, integrado por 4 secciones: de la 0931 a la 0934.
5. **Tula**, integrado por 19 secciones: de la 1497 a la 1515.
6. **Victoria**, integrado por 150 secciones: de la 1562 a la 1711.

El Distrito se conforma por un total de 199 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

1. **Abasolo**, integrado por 11 secciones: de la 0001 a la 0006 y de la 0008 a la 0012.
2. **Antiguo Morelos**, integrado por 7 secciones: de la 0101 a la 0107.
3. **Casas**, integrado por 8 secciones: de la 0143 a la 0150.
4. **Gómez Farías**, integrado por 7 secciones: de la 0266 a la 0272.
5. **González**, integrado por 37 secciones: de la 0273 a la 0306 y de la 0308 a la 0310.
6. **Güemez**, integrado por 16 secciones: de la 0311 a la 0326.
7. **Hidalgo**, integrado por 21 secciones: de la 0346 a la 0360 y de la 0362 a la 0367.
8. **Jiménez**, integrado por 8 secciones: de la 0381 a la 0388.

9. **Llera**, integrado por 19 secciones: de la 0389 a la 0407.
10. **Mainero**, integrado por 4 secciones: de la 0408 a la 0411.
11. **El Mante**, integrado por 86 secciones: de la 0412 a la 0497.
12. **Nuevo Morelos**, integrado por 3 secciones: de la 0905 a la 0907.
13. **Ocampo**, integrado por 14 secciones: de la 0908 a la 0921.
14. **Padilla**, integrado por 9 secciones: de la 0922 a la 0930.
15. **San Carlos**, integrado por 12 secciones: de la 1211 a la 1222.
16. **Soto la Marina**, integrado por 24 secciones: de la 1280 a la 1303.
17. **Villagrán**, integrado por 7 secciones: de la 1712 a la 1718.
18. **Xicotencatl**, integrado por 21 secciones: de la 1719 a la 1739.

El Distrito se conforma por un total de 314 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

1. **Aldama**, integrado por 21 secciones: de la 0013 a la 0033.
2. **Altamira**, integrado por 54 secciones: de la 0034 a la 0072, 0075, de la 0081 a la 0086, de la 0089 a la 0094 y de la 0099 a la 0100.
3. **Ciudad Madero**, integrado por 107 secciones: de la 0151 a la 0175 y de la 0177 a la 0258.

El Distrito se conforma por un total de 182 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

1. **Altamira**, integrado por 13 secciones: de la 0073 a la 0074, de la 0076 a la 0080, de la 0087 a la 0088 y de la 0095 a la 0098.
2. **Tampico**, integrado por 192 secciones: de la 1304 a la 1356 y de la 1358 a la 1496.

El Distrito se conforma por un total de 205 secciones electorales.

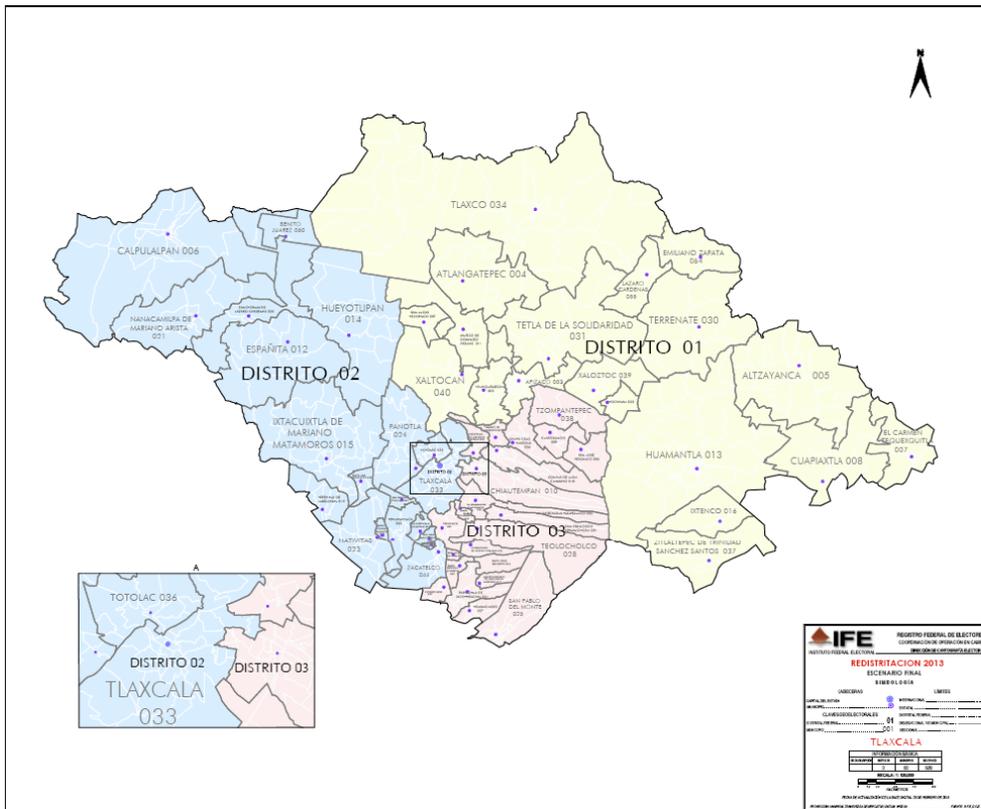
Distrito 09

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. Nuevo Laredo, integrado por 189 secciones: de la 0749 a la 0814, de la 0816 a la 0904 y de la 1818 a la 1851.

TLAXCALA

El estado se integra con **3 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 19 municipios, que son los siguientes:

1. **Apizaco**, integrado por 37 secciones: de la 0012 a la 0048.
2. **Atlangatepec**, integrado por 9 secciones: de la 0049 a la 0057.
3. **Altzayanca**, integrado por 19 secciones: de la 0059 a la 0077.
4. **El Carmen Tequexquitta**, integrado por 7 secciones: de la 0100 a la 0106.
5. **Cuapiaxtla**, integrado por 10 secciones: de la 0107 a la 0116.
6. **Muñoz de Domingo Arenas**, integrado por 4 secciones: de la 0161 a la 0164.
7. **Huamantla**, integrado por 42 secciones: de la 0178 a la 0219.

8. **Ixtenco**, integrado por 4 secciones: de la 0259 a la 0262.
9. **Terrenate**, integrado por 8 secciones: de la 0398 a la 0399 y de la 0403 a la 0408.
10. **Tella** de la Solidaridad, integrado por 15 secciones: de la 0409 a la 0423.
11. **Tlaxco**, integrado por 36 secciones: la 0058 y de la 0470 a la 0504.
12. **Tocatlán**, integrado por 3 secciones: de la 0505 a la 0507.
13. **Zitlaltepec** de Trinidad Sánchez Santos, integrado por 7 secciones: de la 0520 a la 0526.
14. **Xaloztoc**, integrado por 9 secciones: de la 0538 a la 0546.
15. **Xaltocan**, integrado por 9 secciones: de la 0547 a la 0550 y de la 0553 a la 0557.
16. **Yauhquemecan**, integrado por 11 secciones: de la 0575 a la 0585.
17. **Emiliano Zapata**, integrado por 4 secciones: de la 0400 a la 0401 y de la 0607 a la 0608.
18. **Lázaro Cárdenas**, integrado por 2 secciones: la 0402 y la 0606.
19. **San Lucas Tecopilco**, integrado por 2 secciones: de la 0551 a la 0552.

El Distrito se conforma por un total de 238 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 20 municipios, que son los siguientes:

1. **Calpulalpan**, integrado por 22 secciones: de la 0078 a la 0099.
2. **Españita**, integrado por 13 secciones: de la 0165 a la 0177.
3. **Hueyotlipan**, integrado por 12 secciones: de la 0220 a la 0231.
4. **Ixtacuixtla** de Mariano Matamoros, integrado por 25 secciones: de la 0232 a la 0253 y de la 0256 a la 0258.
5. **Tepetitla de Lardizábal**, integrado por 8 secciones: de la 0284 a la 0291.
6. **Sanctorum de Lázaro Cárdenas**, integrado por 5 secciones: de la 0292 a la 0294 y de la 0297 a la 0298.
7. **Nanacamilpa de Mariano Arista**, integrado por 10 secciones: de la 0299 a la 0308.
8. **Nativitas**, integrado por 14 secciones: de la 0318 a la 0331.
9. **Panotla**, integrado por 16 secciones: de la 0332 a la 0347.
10. **Tetlatlahuca**, integrado por 7 secciones: de la 0424 a la 0428, la 0431 y la sección 0434.
11. **Tlaxcala**, integrado por 35 secciones: de la 0435 a la 0469.
12. **Totolac**, integrado por 12 secciones: de la 0508 a la 0519.
13. **Zacatelco**, integrado por 14 secciones: de la 0588 a la 0601.
14. **Santa Apolonia Teacalco**, integrado por 2 secciones: de la 0316 a la 0317.
15. **San Juan Huactzinco**, integrado por 2 secciones: de la 0395 a la 0396.
16. **San Damián Texoloc**, integrado por 2 secciones: de la 0429 a la 0430.
17. **San Jerónimo Zacualpan**, integrado por 2 secciones: de la 0432 a la 0433.

18. **Santa Ana Nopalucan**, integrado por 2 secciones: de la 0254 a la 0255.
19. **San Lorenzo Axocomanilla**, integrado por 2 secciones: de la 0586 a la 0587.
20. **Benito Juárez**, integrado por 2 secciones: de la 0295 a la 0296.

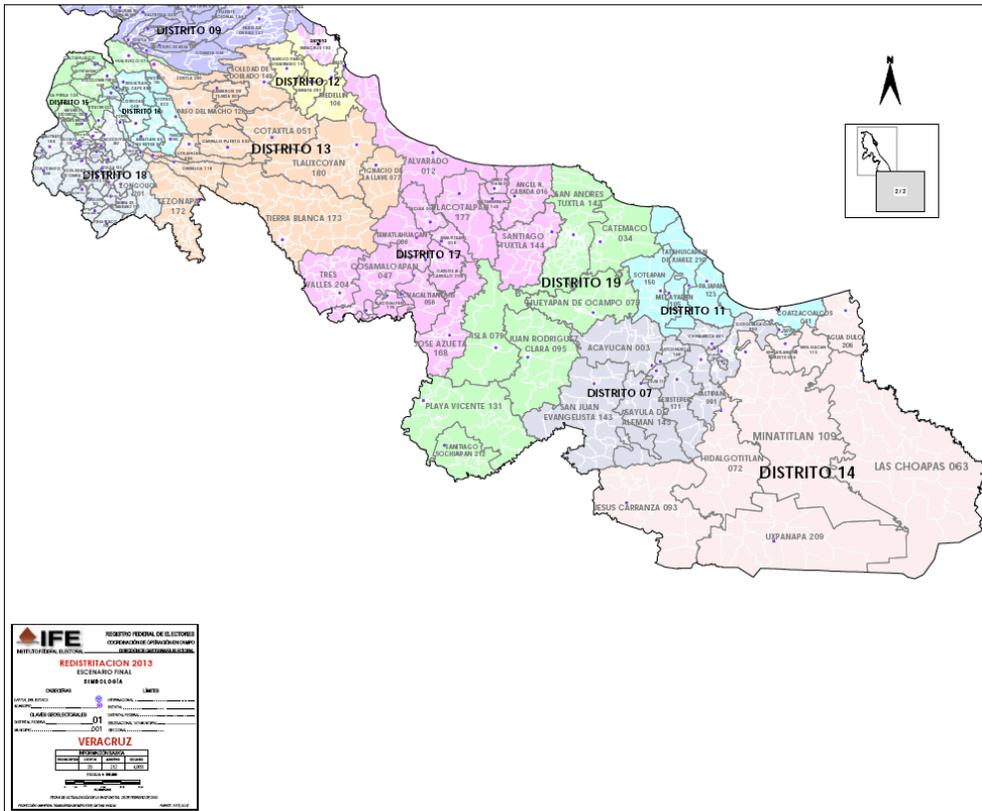
El Distrito se conforma por un total de 207 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 21 municipios, que son los siguientes:

1. **Amamax de Guerrero**, integrado por 4 secciones: de la 0001 a la 0004.
2. **Apetatitlán de Antonio Carvajal**, integrado por 7 secciones: de la 0005 a la 0011.
3. **Cuaxomulco**, integrado por 5 secciones: de la 0117 a la 0121.
4. **Chiautempan**, integrado por 30 secciones: de la 0122 a la 0149 y de la 0156 a la 0157.
5. **Mazatecochco de José María Morelos**, integrado por 4 secciones: de la 0263 a la 0266.
6. **Contla de Juan Cuamatzi**, integrado por 17 secciones: de la 0267 a la 0283.
7. **Acuamanala de Miguel Hidalgo**, integrado por 4 secciones: de la 0309 a la 0312.
8. **San Pablo del Monte**, integrado por 17 secciones: de la 0348 a la 0364.
9. **Santa Cruz Tlaxcala**, integrado por 7 secciones: de la 0365 a la 0371.
10. **Tenancingo**, integrado por 6 secciones: de la 0372 a la 0377.
11. **Teolochoico**, integrado por 9 secciones: de la 0378 a la 0386.
12. **Tepeyanco**, integrado por 7 secciones: de la 0387 a la 0390, de la 0393 a la 0394 y la sección 0397.
13. **Tzompantepec**, integrado por 6 secciones: de la 0527 a la 0530 y de la 0536 a la 0537.
14. **Papalotla de Xicohtencatl**, integrado por 12 secciones: de la 0558 a la 0569.
15. **Xicohtzinco**, integrado por 5 secciones: de la 0570 a la 0574.
16. **Santa Cruz Quilehtla**, integrado por 3 secciones: de la 0313 a la 0315.
17. **Santa Catarina Ayometla**, integrado por 4 secciones: de la 0602 a la 0605.
18. **Santa Isabel Xiloxotla**, integrado por 2 secciones: de la 0391 a la 0392.
19. **San José Teacalco**, integrado por 5 secciones: de la 0531 a la 0535.
20. **San Francisco Tetlanohcan**, integrado por 3 secciones: de la 0158 a la 0160.
21. **La Magdalena Tlaltelulco**, integrado por 6 secciones: de la 0150 a la 0155.

El Distrito se conforma por un total de 163 secciones electorales.



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Naranjos Amatlán**, integrado por 19 secciones: de la 0320 a la 0338.
2. **Cerro Azul**, integrado por 24 secciones: de la 0671 a la 0694.
3. **Chinampa de Gorostiza**, integrado por 10 secciones: de la 1403 a la 1412.
4. **Ozuluama**, integrado por 29 secciones: de la 2776 a la 2804.
5. **Pánuco**, integrado por 83 secciones: de la 2814 a la 2889 y de la 2891 a la 2897.
6. **Pueblo Viejo**, integrado por 40 secciones: de la 3219 a la 3258.
7. **Tamalín**, integrado por 8 secciones: de la 3543 a la 3550.
8. **Tamiahua**, integrado por 21 secciones: de la 3551 a la 3571.
9. **Tampico Alto**, integrado por 19 secciones: de la 3572 a la 3590.
10. **Tancoco**, integrado por 7 secciones: de la 3591 a la 3597.

11. **Tantima**, integrado por 11 secciones: de la 3598 a la 3608.
12. **Tempoal**, integrado por 30 secciones: de la 3706 a la 3735.
13. **Tepetzintla**, integrado por 9 secciones: de la 3763 a la 3771.
14. **El Higo**, integrado por 16 secciones: de la 4696 a la 4711.

El Distrito se conforma por un total de 326 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 16 municipios, que son los siguientes:

1. **Benito Juárez**, integrado por 10 secciones: de la 0482 a la 0491.
2. **Citlaltépetl**, integrado por 9 secciones: de la 0695 a la 0703.
3. **Chalma**, integrado por 9 secciones: de la 1320 a la 1328.
4. **Chiconamel**, integrado por 6 secciones: de la 1329 a la 1334.
5. **Chicontepec**, integrado por 47 secciones: de la 1343 a la 1389.
6. **Chontla**, integrado por 10 secciones: de la 1463 a la 1472.
7. **Huayacocotla**, integrado por 18 secciones: de la 1623 a la 1640.
8. **Ilamatlán**, integrado por 13 secciones: de la 1688 a la 1700.
9. **Ixcatepec**, integrado por 8 secciones: de la 1718 a la 1725.
10. **Ixhuatlán de Madero**, integrado por 33 secciones: de la 1731 a la 1763.
11. **Platón Sánchez**, integrado por 14 secciones: de la 3067 a la 3080.
12. **Tantoyuca**, integrado por 60 secciones: de la 3609 a la 3668.
13. **Texcatepec**, integrado por 5 secciones: de la 3799 a la 3803.
14. **Tlachichilco**, integrado por 9 secciones: de la 4001 a la 4009.
15. **Zacualpan**, integrado por 6 secciones: de la 4551 a la 4556.
16. **Zontecomatlán**, integrado por 8 secciones: de la 4598 a la 4605.

El Distrito se conforma por un total de 265 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Álamo Temapache**, integrado por 69 secciones: de la 0109 a la 0177.
2. **Castillo de Teayo**, integrado por 15 secciones: de la 0617 a la 0631.
3. **Cazones de Herrera**, integrado por 15 secciones: de la 0656 a la 0670.
4. **Tehuatlán**, integrado por 49 secciones: de la 3926 a la 3974.
5. **Tuxpan**, integrado por 75 secciones: de la 4096 a la 4170.

El Distrito se conforma por un total de 223 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Veracruz**, integrado por 165 secciones: de la 4217 a la 4219, de la 4222 a la 4228, de la 4230 a la 4241, de la 4254 a la 4265, de la 4279 a la 4283, de la 4306 a la 4309, de la 4336 a la 4343, de la 4362 a la 4367, de la 4383 a la 4384, de la 4386 a la 4388, la 4390, de la 4420 a la 4421, de la 4452 a la 4454, de la 4459 a la 4462, de la 4469 a la 4478, de la 4484 a la 4498, la 4500, de la 4746 a la 4749, de la 4751 a la 4757 y de la 4766 a la 4821.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Coahuilán**, integrado por 3 secciones: de la 0709 a la 0711.
2. **Coatzacoatlán**, integrado por 29 secciones: de la 0932 a la 0960.
3. **Coxquihui**, integrado por 9 secciones: de la 1266 a la 1274.
4. **Coyutla**, integrado por 11 secciones: de la 1275 a la 1285.
5. **Chumatlán**, integrado por 2 secciones: de la 1473 a la 1474.
6. **Espinal**, integrado por 14 secciones: de la 1510 a la 1523.
7. **Filomeno Mata**, integrado por 5 secciones: de la 1524 a la 1528.
8. **Mecatlán**, integrado por 5 secciones: de la 2374 a la 2378.
9. Poza Rica de Hidalgo, integrado por 110 secciones: de la 3109 a la 3218.
10. **Zozocolco** de Hidalgo, integrado por 8 secciones: de la 4606 a la 4613.

El Distrito se conforma por un total de 196 secciones electorales.

Distrito 06

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Gutiérrez Zamora**, integrado por 23 secciones: de la 1556 a la 1578.
2. **Martínez** de la Torre, integrado por 62 secciones: de la 2281 a la 2318, de la 2327 a la 2329, de la 2331 a la 2332, de la 2347 a la 2349 y de la 2358 a la 2373.
3. **Papanitla**, integrado por 92 secciones: de la 2898 a la 2989.
4. **Tecoluitla**, integrado por 28 secciones: de la 3673 a la 3674, de la 3676 a la 3677, de la 3680 a la 3688, de la 3690 a la 3696 y de la 4758 a la 4765.
5. **Tlapacoyan**, integrado por 32 secciones: de la 4042 a la 4073.

El Distrito se conforma por un total de 237 secciones electorales.

Distrito 07

Este Distrito se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

1. **Acayucan**, integrado por 40 secciones: de la 0007 a la 0046.
2. **Cosoleacaque**, integrado por 68 secciones: de la 1184 a la 1251.
3. **Chinameca**, integrado por 13 secciones: de la 1390 a la 1402.
4. **Jáltipan**, integrado por 33 secciones: de la 2105 a la 2137.
5. **Oluta**, integrado por 10 secciones: de la 2640 a la 2649.
6. **Oteapan**, integrado por 6 secciones: de la 2770 a la 2775.
7. **San Juan Evangelista**, integrado por 27 secciones: de la 3409 a la 3428 y de la 3430 a la 3436.
8. **Sayula de Alemán**, integrado por 19 secciones: de la 3475 a la 3493.
9. **Soconusco**, integrado por 8 secciones: de la 3494 a la 3501.
10. **Texistepec**, integrado por 16 secciones: de la 3808 a la 3823.
11. **Zaragoza**, integrado por 4 secciones: de la 4557 a la 4560.

El Distrito se conforma por un total de 244 secciones electorales.

Distrito 08

Este Distrito se integra por un total de 20 municipios, que son los siguientes:

1. **Acatlán**, integrado por 2 secciones: de la 0005 a la 0006.
2. **Actopan**, integrado por 38 secciones: de la 0047 a la 0084.
3. **Alto Lucero de Gutiérrez Barrios**, integrado por 33 secciones: de la 0183 a la 0194 y de la 0197 a la 0217.
4. **Banderilla**, integrado por 9 secciones: de la 0473 a la 0481.
5. **Coacoatzintla**, integrado por 5 secciones: de la 0704 a la 0708.
6. **Colipa**, integrado por 6 secciones: de la 0963 a la 0965 y de la 0967 a la 0969.
7. **Chiconquiaco**, integrado por 8 secciones: de la 1335 a la 1342.
8. **Emiliano Zapata**, integrado por 35 secciones: de la 1475 a la 1509.
9. **Xalapa**, integrado por 29 secciones: de la 1848 a la 1850, la 1854, de la 1871 a la 1877, de la 1893 a la 1898, de la 1934 a la 1937, de la 1958 a la 1960, de la 2071 a la 2072, la 2093, la 2097 y la sección 4719.
10. **Jilotepec**, integrado por 9 secciones: de la 2170 a la 2178.
11. **Juchique de Ferrer**, integrado por 18 secciones: de la 2201 a la 2218.
12. **Landero y Coss**, integrado por 2 secciones: de la 2219 a la 2220.

13. **Miahuatlán**, integrado por 3 secciones: de la 2415 a la 2417.
14. **Naolinco**, integrado por 13 secciones: de la 2594 a la 2606.
15. **Rafael Lucio**, integrado por 3 secciones: de la 3283 a la 3285.
16. **Tepetlán**, integrado por 6 secciones: de la 3757 a la 3762.
17. **Tlalnahuayocan**, integrado por 5 secciones: de la 4037 a la 4041.
18. **Tonayán**, integrado por 3 secciones: de la 4083 a la 4085.
19. **Vega de Alatorre**, integrado por 21 secciones: de la 4196 a la 4216.
20. **Yecuatla**, integrado por 10 secciones: de la 4541 a la 4550.

El Distrito se conforma por un total de 258 secciones electorales.

Distrito 09

Este Distrito se integra por un total de 14 municipios, que son los siguientes:

1. **Acajete**, integrado por 4 secciones: de la 0001 a la 0004.
2. **Altotonga**, integrado por 29 secciones: de la 0218 a la 0246.
3. **Atzacan**, integrado por 34 secciones: de la 0425 a la 0458.
4. **Jalacingo**, integrado por 18 secciones: de la 1830 a la 1847.
5. **Las Minas**, integrado por 2 secciones: de la 2418 a la 2419.
6. **Misantla**, integrado por 52 secciones: de la 2526 a la 2577.
7. **Nautla**, integrado por 11 secciones: de la 2610 a la 2620.
8. **Coatepec**, integrado por 51 secciones: de la 0712 a la 0762.
9. **Las Vigas de Ramírez**, integrado por 8 secciones: de la 3286 a la 3293.
10. **Tatatila**, integrado por 4 secciones: de la 3669 a la 3672.
11. **Tenochtitlan**, integrado por 6 secciones: de la 3739 a la 3744.
12. **Tlacolulan**, integrado por 6 secciones: de la 3979 a la 3984.
13. **Villa Aldama**, integrado por 5 secciones: de la 4501 a la 4505.
14. **San Rafael**, integrado por 28 secciones: de la 2319 a la 2323, de la 2325 a la 2326, de la 2333 a la 2346 y de la 2351 a la 2357.

El Distrito se conforma por un total de 238 secciones electorales.

Distrito 10

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Xalapa**, integrado por 225 secciones: de la 1851 a la 1853, de la 1855 a la 1870, de la 1878 a la 1892, de la 1899 a la 1933, de la 1938 a la 1957, de la 1961 a la 2070, de la 2073 a la 2092, de la 2094 a la 2096 y de la 2098 a la 2100.

Distrito 11

Este Distrito se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

1. **Coatzacoalcos**, integrado por 190 secciones: de la 0763 a la 0815, de la 0817 a la 0865, de la 0867 a la 0931 y de la 4723 a la 4745.
2. **Mecayapan**, integrado por 7 secciones: de la 2379 a la 2381, la 2383 y de la 2387 a la 2389.
3. **Pajapan**, integrado por 9 secciones: de la 2805 a la 2813.
4. **Soteapan**, integrado por 11 secciones: de la 3530 a la 3533 y de la 3536 a la 3542.
5. **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río**, integrado por 20 secciones: de la 4647 a la 4666.
6. **Tatahuicapan de Juárez**, integrado por 8 secciones: la 2382, de la 2384 a la 2386, de la 3534 a la 3535 y de la 4717 a la 4718.

El Distrito se conforma por un total de 245 secciones electorales.

Distrito 12

Este Distrito se integra por un total de 5 municipios, que son los siguientes:

1. **Boca del Río**, integrado por 96 secciones: de la 0492 a la 0587.
2. **Jamapa**, integrado por 8 secciones: de la 2138 a la 2145.
3. **Manlio Fabio Altamirano**, integrado por 16 secciones: de la 2249 a la 2264.
4. **Medellín**, integrado por 25 secciones: de la 2390 a la 2414.
5. **Veracruz**, integrado por 185 secciones: de la 4220 a la 4221, de la 4242 a la 4253, de la 4266 a la 4278, de la 4284 a la 4305, de la 4310 a la 4335, de la 4344 a la 4361, de la 4368 a la 4381, la 4385, la 4389, de la 4391 a la 4419, de la 4422 a la 4451, de la 4455 a la 4458, de la 4463 a la 4468, de la 4479 a la 4483, la 4499 y la sección 4750.

El Distrito se conforma por un total de 330 secciones electorales.

Distrito 13

Este Distrito se integra por un total de 13 municipios, que son los siguientes:

1. **Camarón de Tejeda**, integrado por 3 secciones: de la 0106 a la 0108.
2. **Carrillo Puerto**, integrado por 8 secciones: de la 0609 a la 0616.
3. **Cotaxtla**, integrado por 14 secciones: de la 1252 a la 1265.

4. **Cuichapa**, integrado por 7 secciones: de la 1286 a la 1292.
5. **Cuiclláhuac**, integrado por 17 secciones: de la 1293 a la 1309.
6. **Ignacio de la Llave**, integrado por 16 secciones: de la 1672 a la 1687.
7. **Omealca**, integrado por 16 secciones: de la 2650 a la 2665.
8. **Paso del Macho**, integrado por 14 secciones: de la 2990 a la 3003.
9. **Soledad de Doblado**, integrado por 17 secciones: de la 3513 a la 3529.
10. **Tezonapa**, integrado por 35 secciones: de la 3824 a la 3858.
11. **Tierra Blanca**, integrado por 67 secciones: de la 3859 a la 3925.
12. **Tlalixcoyan**, integrado por 27 secciones: de la 4010 a la 4036.
13. **Zentla**, integrado por 9 secciones: de la 4561 a la 4569.

El Distrito se conforma por un total de 250 secciones electorales.

Distrito 14

Este Distrito se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

1. **Las Choapas**, integrado por 43 secciones: de la 1413 a la 1455.
2. **Hidalgoitlán**, integrado por 12 secciones: de la 1579 a la 1590.
3. **Ixhuatlán** del Sureste, integrado por 9 secciones: de la 1775 a la 1783.
4. **Jesús Carranza**, integrado por 22 secciones: de la 2146 a la 2167.
5. **Minatitlán**, integrado por 100 secciones: de la 2420 a la 2519.
6. **Moloacán**, integrado por 11 secciones: de la 2583 a la 2593.
7. **Agua Dulce**, integrado por 29 secciones: de la 4667 a la 4695.
8. **Uxpanapa**, integrado por 17 secciones: de la 1591 a la 1596, de la 2168 a la 2169, de la 2520 a la 2525 y de la 4714 a la 4716.

El Distrito se conforma por un total de 243 secciones electorales.

Distrito 15

Este Distrito se integra por un total de 10 municipios, que son los siguientes:

1. **Alpatláhuac**, integrado por 5 secciones: de la 0178 a la 0182.
2. **Atzacan**, integrado por 11 secciones: de la 0414 a la 0424.
3. **Calcahualco**, integrado por 5 secciones: de la 0588 a la 0592.
4. **Coscomatepec**, integrado por 22 secciones: de la 1162 a la 1183.
5. **Huatusco**, integrado por 26 secciones: de la 1597 a la 1622.
6. **Ixhuatlancillo**, integrado por 7 secciones: de la 1784 a la 1790.
7. **Mariano Escobedo**, integrado por 16 secciones: de la 2265 a la 2280.
8. **Orizaba**, integrado por 98 secciones: de la 2666 a la 2763.

9. **La Perla**, integrado por 8 secciones: de la 3028 a la 3035.
10. **Río Blanco**, integrado por 24 secciones: de la 3297 a la 3320.

El Distrito se conforma por un total de 222 secciones electorales.

Distrito 16

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Amatlán de los Reyes**, integrado por 26 secciones: de la 0294 a la 0319.
2. **Atoyac**, integrado por 16 secciones: de la 0398 a la 0413.
3. **Córdoba**, integrado por 114 secciones: de la 0980 a la 1093.
4. **Chocamán**, integrado por 7 secciones: de la 1456 a la 1462.
5. **Fortín**, integrado por 27 secciones: de la 1529 a la 1555.
6. **Ixhuatlán del Café**, integrado por 11 secciones: de la 1764 a la 1774.
7. **Tepatlaxco**, integrado por 3 secciones: de la 3754 a la 3756.
8. **Tomatlán**, integrado por 4 secciones: de la 4079 a la 4082.
9. **Yanga**, integrado por 14 secciones: de la 4527 a la 4540.

El Distrito se conforma por un total de 222 secciones electorales.

Distrito 17

Este Distrito se integra por un total de 17 municipios, que son los siguientes:

1. **Acula**, integrado por 7 secciones: de la 0085 a la 0091.
2. **Alvarado**, integrado por 40 secciones: de la 0247 a la 0286.
3. **Amatitlán**, integrado por 7 secciones: de la 0287 a la 0293.
4. **Ángel R. Cabada**, integrado por 24 secciones: de la 0339 a la 0362.
5. **Cosamaloapan**, integrado por 41 secciones: de la 1094 a la 1117, de la 1133 a la 1142 y de la 1146 a la 1152.
6. **Chacaltianguis**, integrado por 10 secciones: de la 1310 a la 1319.
7. **Ixmatlahuacan**, integrado por 7 secciones: de la 1791 a la 1797.
8. **Lerdo de Tejada**, integrado por 16 secciones: de la 2221 a la 2236.
9. **Otatitlán**, integrado por 6 secciones: de la 2764 a la 2769.
10. **Salta Barranca**, integrado por 5 secciones: de la 3321 a la 3325.
11. **Santiago Tuxtla**, integrado por 38 secciones: de la 3437 a la 3474.
12. **José Azueta**, integrado por 19 secciones: de la 3780 a la 3798.
13. **Tlacojalpan**, integrado por 4 secciones: de la 3975 a la 3978.
14. **Tlacotalpan**, integrado por 14 secciones: de la 3985 a la 3998.
15. **Tuxtilla**, integrado por 2 secciones: de la 4171 a la 4172.

16. **Tres Valles**, integrado por 33 secciones: de la 4614 a la 4646.
17. **Carlos A. Carrillo**, integrado por 20 secciones: de la 1118 a la 1132, de la 1143 a la 1145 y de la 4712 a la 4713.

El Distrito se conforma por un total de 293 secciones electorales.

Distrito 18

Este Distrito se integra por un total de 24 municipios, que son los siguientes:

1. **Acultzingo**, integrado por 14 secciones: de la 0092 a la 0105.
2. **Aguila**, integrado por 1 sección: la 0389.
3. **Astacinga**, integrado por 3 secciones: de la 0390 a la 0392.
4. **Atlahuilco**, integrado por 5 secciones: de la 0393 a la 0397.
5. **Camerino Z. Mendoza**, integrado por 16 secciones: de la 0593 a la 0608.
6. **Coetzala**, integrado por 2 secciones: de la 0961 a la 0962.
7. **Huiloapan de Cuauhtémoc**, integrado por 4 secciones: de la 1668 a la 1671.
8. **Ixtaczoquillán**, integrado por 32 secciones: de la 1798 a la 1829.
9. **Magdalena**, integrado por 3 secciones: de la 2237 a la 2239.
10. **Maltrata**, integrado por 9 secciones: de la 2240 a la 2248.
11. **Mixtla de Altamirano**, integrado por 5 secciones: de la 2578 a la 2582.
12. **Naranjal**, integrado por 3 secciones: de la 2607 a la 2609.
13. **Nogales**, integrado por 19 secciones: de la 2621 a la 2639.
14. **Rafael Delgado**, integrado por 9 secciones: de la 3274 a la 3282.
15. **Los Reyes**, integrado por 3 secciones: de la 3294 a la 3296.
16. **San Andrés Tenejapan**, integrado por 2 secciones: de la 3326 a la 3327.
17. **Soledad Atzompa**, integrado por 9 secciones: de la 3504 a la 3512.
18. **Tehuipango**, integrado por 7 secciones: de la 3699 a la 3705.
19. **Tequila**, integrado por 8 secciones: de la 3772 a la 3779.
20. **Texhuacán**, integrado por 4 secciones: de la 3804 a la 3807.
21. **Tlaquilpa**, integrado por 3 secciones: de la 4074 a la 4076.
22. **Tlilapan**, integrado por 2 secciones: de la 4077 a la 4078.
23. **Xoxocotla**, integrado por 2 secciones: de la 4525 a la 4526.
24. **Zongolica**, integrado por 28 secciones: de la 4570 a la 4597.

El Distrito se conforma por un total de 193 secciones electorales.

Distrito 19

Este Distrito se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

1. **Catemaco**, integrado por 24 secciones: de la 0632 a la 0655.
2. **Hueyapan de Ocampo**, integrado por 27 secciones: de la 1641 a la 1667.
3. **Isla**, integrado por 17 secciones: de la 1701 a la 1717.
4. **Juan Rodríguez Clara**, integrado por 22 secciones: de la 2179 a la 2200.
5. **Playa Vicente**, integrado por 24 secciones: de la 3081 a la 3099 y de la 3102 a la 3106.
6. **San Andrés Tuxtla**, integrado por 81 secciones: de la 3328 a la 3408.
7. **Santiago Sochiapan**, integrado por 7 secciones: de la 3100 a la 3101, de la 3107 a la 3108 y de la 4720 a la 4722.

El Distrito se conforma por un total de 202 secciones electorales.

Distrito 20

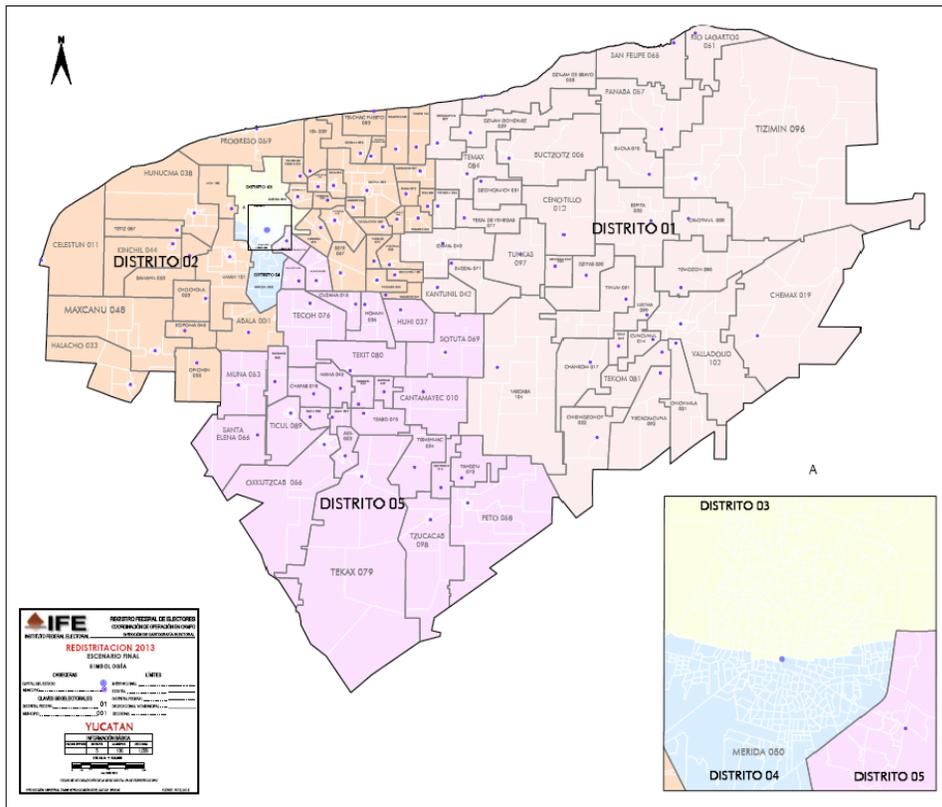
Este Distrito se integra por un total de 18 municipios, que son los siguientes:

1. **La Antigua**, integrado por 21 secciones: de la 0363 a la 0383.
2. **Apazapan**, integrado por 5 secciones: de la 0384 a la 0388.
3. **Tlaltetela**, integrado por 6 secciones: de la 0459 a la 0464.
4. **Ayahualulco**, integrado por 8 secciones: de la 0465 a la 0472.
5. **Perote**, integrado por 31 secciones: de la 3036 a la 3066.
6. **Comapa**, integrado por 10 secciones: de la 0970 a la 0979.
7. **Cosautlán de Carvajal**, integrado por 9 secciones: de la 1153 a la 1161.
8. **Ixhuacán de los Reyes**, integrado por 5 secciones: de la 1726 a la 1730.
9. **Jalcomulco**, integrado por 4 secciones: de la 2101 a la 2104.
10. **Paso de Ovejas**, integrado por 24 secciones: de la 3004 a la 3027.
11. **Puente Nacional**, integrado por 15 secciones: de la 3259 a la 3273.
12. **Sochiapa**, integrado por 2 secciones: de la 3502 a la 3503.
13. **Tenampa**, integrado por 3 secciones: de la 3736 a la 3738.
14. **Teocelo**, integrado por 9 secciones: de la 3745 a la 3753.
15. **Tlacotepec de Mejía**, integrado por 2 secciones: de la 3999 a la 4000.
16. **Totutla**, integrado por 10 secciones: de la 4086 a la 4095.
17. **Úrsulo Galván**, integrado por 23 secciones: de la 4173 a la 4195.
18. **Xico**, integrado por 19 secciones: de la 4506 a la 4524.

El Distrito se conforma por un total de 226 secciones electorales.

YUCATÁN

El estado se integra con 5 Distritos Electorales Federales, conforme a la siguiente descripción:



Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 35 municipios, que son los siguientes:

1. **Buctzotz**, integrado por 6 secciones: de la 0027 a la 0032.
2. **Calotmul**, integrado por 4 secciones: de la 0037 a la 0040.
3. **Cenotillo**, integrado por 5 secciones: de la 0054 a la 0058.
4. **Cuncunul**, integrado por 2 secciones: de la 0065 a la 0066.
5. **Chankom**, integrado por 4 secciones: de la 0071 a la 0074.
6. **Chemax**, integrado por 13 secciones: de la 0078 a la 0090.
7. **Chichimilá**, integrado por 6 secciones: de la 0093 a la 0098.

8. **Chikindzonot**, integrado por 3 secciones: la 0099 y de la 0101 a la 0102.
9. **Dzidzantún**, integrado por 5 secciones: de la 0114 a la 0118.
10. **Dzilam de Bravo**, integrado por 2 secciones: de la 0120 a la 0121.
11. **Dzilam González**, integrado por 5 secciones: de la 0122 a la 0126.
12. **Dzitas**, integrado por 4 secciones: de la 0127 a la 0130.
13. **Dzoncauich**, integrado por 3 secciones: de la 0131 a la 0133.
14. **Espita**, integrado por 8 secciones: de la 0134 a la 0141.
15. **Izamal**, integrado por 15 secciones: de la 0189 a la 0203.
16. **Kantunil**, integrado por 3 secciones: de la 0224 a la 0226.
17. **Kaua**, integrado por 1 sección: la 0227.
18. **Panabá**, integrado por 6 secciones: de la 0709 a la 0714.
19. **Quintana Roo**, integrado por 1 sección: la 0765.
20. **Río Lagartos**, integrado por 3 secciones: de la 0766 a la 0768.
21. **San Felipe**, integrado por 2 secciones: de la 0776 a la 0777.
22. **Sucila**, integrado por 2 secciones: de la 0796 a la 0797.
23. **Sudzal**, integrado por 2 secciones: de la 0798 a la 0799.
24. **Tekal de Venegas**, integrado por 2 secciones: de la 0817 a la 0818.
25. **Tekom**, integrado por 4 secciones: de la 0851 a la 0854.
26. **Temax**, integrado por 6 secciones: de la 0861 a la 0866.
27. **Temozón**, integrado por 8 secciones: de la 0867 a la 0874.
28. **Tepakán**, integrado por 3 secciones: de la 0875 a la 0877.
29. **Tinum**, integrado por 7 secciones: de la 0901 a la 0907.
30. **Tixcacalcupul**, integrado por 4 secciones: de la 0908 a la 0911.
31. **Tizimín**, integrado por 41 secciones: de la 0932 a la 0972.
32. **Tunkás**, integrado por 4 secciones: de la 0973 a la 0976.
33. **Uayma**, integrado por 3 secciones: de la 0985 a la 0987.
34. **Valladolid**, integrado por 33 secciones: de la 1010 a la 1042.
35. **Yaxcabá**, integrado por 11 secciones: de la 1045 a la 1055.

El Distrito se conforma por un total de 231 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 41 municipios, que son los siguientes:

1. **Abalá**, integrado por 6 secciones: de la 0001 a la 0006.
2. **Baca**, integrado por 5 secciones: de la 0020 a la 0024.
3. **Bokobá**, integrado por 2 secciones: de la 0025 a la 0026.
4. **Cacalchén**, integrado por 4 secciones: de la 0033 a la 0036.
5. **Cansahcab**, integrado por 6 secciones: de la 0041 a la 0046.

6. **Celestún**, integrado por 4 secciones: de la 0050 a la 0053.
7. **Conkal**, integrado por 6 secciones: de la 0059 a la 0064.
8. **Chicxulub Pueblo**, integrado por 2 secciones: de la 0091 a la 0092.
9. **Chocholá**, integrado por 3 secciones: de la 0103 a la 0105.
10. **Dzemul**, integrado por 4 secciones: de la 0110 a la 0113.
11. **Halachó**, integrado por 10 secciones: de la 0142 a la 0151.
12. **Hocabá**, integrado por 5 secciones: de la 0152 a la 0156.
13. **Hoctún**, integrado por 5 secciones: de la 0157 a la 0161.
14. **Hunucmá**, integrado por 15 secciones: de la 0172 a la 0186.
15. **Ixil**, integrado por 2 secciones: de la 0187 a la 0188.
16. **Kinchil**, integrado por 4 secciones: de la 0228 a la 0231.
17. **Kopomá**, integrado por 2 secciones: de la 0232 a la 0233.
18. **Maxcanú**, integrado por 13 secciones: de la 0239 a la 0251.
19. **Mocochá**, integrado por 4 secciones: de la 0657 a la 0660.
20. **Motul**, integrado por 19 secciones: de la 0661 a la 0679.
21. **Muxupip**, integrado por 3 secciones: de la 0687 a la 0689.
22. **Opichén**, integrado por 3 secciones: de la 0690 a la 0692.
23. **Progreso**, integrado por 31 secciones: de la 0734 a la 0764.
24. **Samahil**, integrado por 3 secciones: de la 0772 a la 0774.
25. **Sanahcat**, integrado por 1 sección: la 0775.
26. **Seyé**, integrado por 5 secciones: de la 0781 a la 0785.
27. **Sinanché**, integrado por 3 secciones: de la 0786 a la 0788.
28. **Suma**, integrado por 2 secciones: de la 0800 a la 0801.
29. **Tahmek**, integrado por 2 secciones: de la 0803 a la 0804.
30. **Tekanto**, integrado por 7 secciones: de la 0819 a la 0825.
31. **Telchac Pueblo**, integrado por 4 secciones: de la 0855 a la 0858.
32. **Telchac Puerto**, integrado por 2 secciones: de la 0859 a la 0860.
33. **Tetiz**, integrado por 2 secciones: de la 0878 a la 0879.
34. **Teya**, integrado por 2 secciones: de la 0880 a la 0881.
35. **Tixkokob**, integrado por 10 secciones: de la 0912 a la 0921.
36. **Tixpehual**, integrado por 6 secciones: de la 0926 a la 0931.
37. **Ucú**, integrado por 2 secciones: de la 0988 a la 0989.
38. **Umán**, integrado por 20 secciones: de la 0990 a la 1009.
39. **Xocchel**, integrado por 2 secciones: de la 1043 a la 1044.
40. **Yaxkukul**, integrado por 1 sección: la 1056.
41. **Yobaín**, integrado por 3 secciones: de la 1057 a la 1059.

El Distrito se conforma por un total de 235 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Mérida**, integrado por 228 secciones: de la 0254 a la 0268, de la 0270 a la 0435, la 0457, de la 0460 a la 0464, de la 0629 a la 0647 y de la 1060 a la 1081.

Distrito 04

Este Distrito se encuentra integrado como se describe a continuación:

1. **Mérida**, integrado por 220 secciones: de la 0436 a la 0456, de la 0458 a la 0459, de la 0465 a la 0473, de la 0475 a la 0628, de la 0648 a la 0656 y de la 1082 a la 1106.

Distrito 05

Este Distrito se integra por un total de 29 municipios, que son los siguientes:

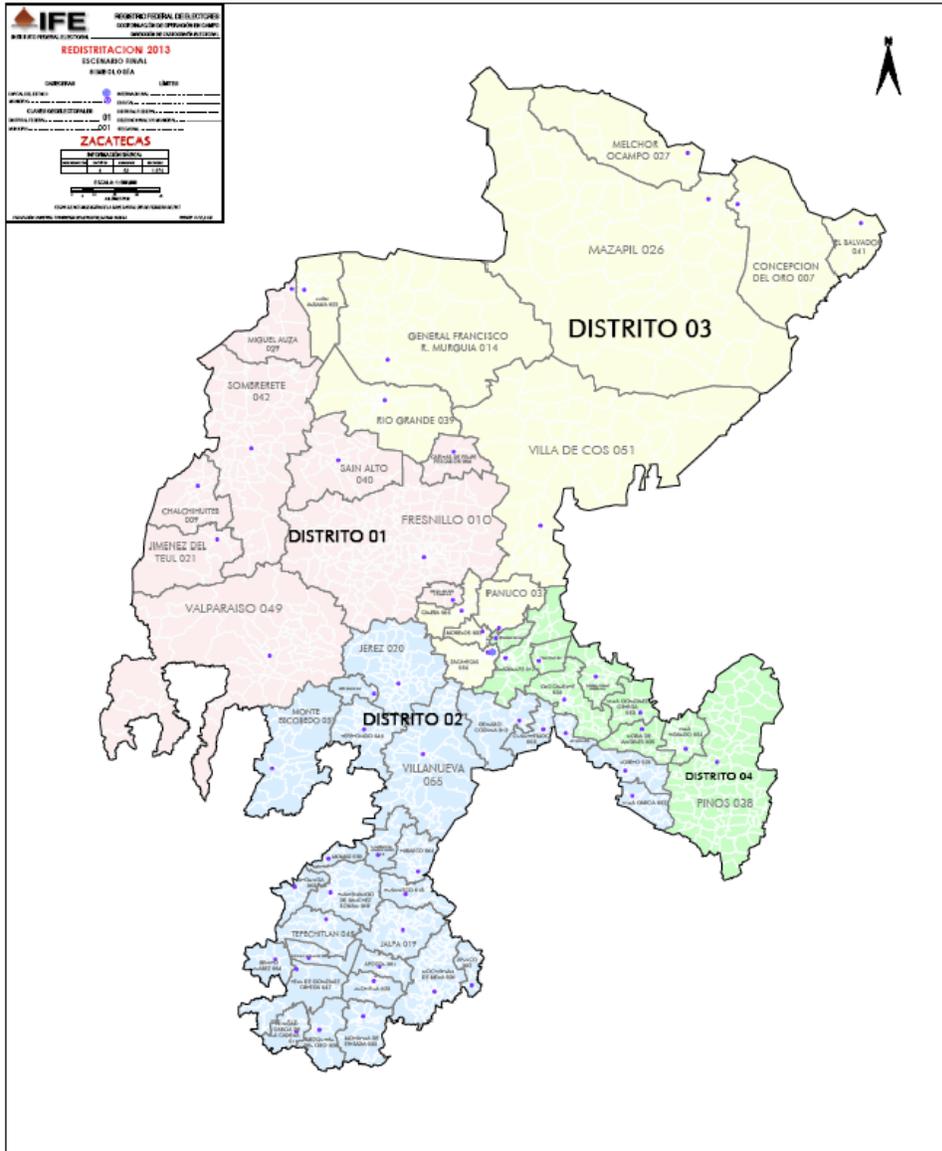
1. **Acanceh**, integrado por 7 secciones: de la 0007 a la 0013.
2. **Akil**, integrado por 5 secciones: de la 0014 a la 0018.
3. **Cantamayec**, integrado por 3 secciones: de la 0047 a la 0049.
4. **Cuzamá**, integrado por 3 secciones: de la 0067 a la 0069.
5. **Chacsinkín**, integrado por 1 sección: la 0070.
6. **Chapab**, integrado por 3 secciones: de la 0075 a la 0077.
7. **Chumayel**, integrado por 2 secciones: de la 0106 a la 0107.
8. **Dzan**, integrado por 2 secciones: de la 0108 a la 0109.
9. **Homún**, integrado por 6 secciones: de la 0162 a la 0167.
10. **Huhí**, integrado por 4 secciones: de la 0168 a la 0171.
11. **Kanasín**, integrado por 20 secciones: de la 0204 a la 0223.
12. **Mama**, integrado por 2 secciones: de la 0234 a la 0235.
13. **Maní**, integrado por 3 secciones: de la 0236 a la 0238.
14. **Mayapán**, integrado por 2 secciones: de la 0252 a la 0253.
15. **Muna**, integrado por 7 secciones: de la 0680 a la 0686.
16. **Oxkutzcab**, integrado por 16 secciones: de la 0693 a la 0708.

17. **Peto**, integrado por 18 secciones: de la 0715 a la 0730 y de la 0732 a la 0733.
18. **Sacalúm**, integrado por 3 secciones: de la 0769 a la 0771.
19. **Santa Elena**, integrado por 3 secciones: de la 0778 a la 0780.
20. **Sotuta**, integrado por 7 secciones: de la 0789 a la 0795.
21. **Tahdziú**, integrado por 1 sección: la 0802.
22. **Teabo**, integrado por 2 secciones: de la 0805 a la 0806.
23. **Tecoh**, integrado por 10 secciones: de la 0807 a la 0816.
24. **Tekax**, integrado por 20 secciones: de la 0826 a la 0845.
25. **Tekit**, integrado por 4 secciones: de la 0846 a la 0849.
26. **Ticul**, integrado por 16 secciones: de la 0882 a la 0897.
27. **Timucuy**, integrado por 3 secciones: de la 0898 a la 0900.
28. **Tixmehuac**, integrado por 4 secciones: de la 0922 a la 0925.
29. **Tzucacab**, integrado por 8 secciones: de la 0977 a la 0984.

El Distrito se conforma por un total de 185 secciones electorales.

ZACATECAS

El estado se integra con **4 Distritos Electorales Federales**, conforme a la siguiente descripción:



DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES

Distrito 01

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **Cañitas de Felipe Pescador**, integrado por 11 secciones: de la 0061 a la 0071.
2. **Chalchihuites**, integrado por 21 secciones: de la 0114 a la 0134.
3. **Fresnillo**, integrado por 214 secciones: de la 0135 a la 0348.
4. **General Enrique Estrada**, integrado por 7 secciones: de la 0378 a la 0384.
5. **Jiménez del Teúl**, integrado por 10 secciones: de la 0708 a la 0717.
6. **Miguel Auza**, integrado por 21 secciones: de la 0884 a la 0904.
7. **Sain Alto**, integrado por 27 secciones: de la 1256 a la 1282.
8. **Sombrerete**, integrado por 95 secciones: de la 1289 a la 1383.
9. **Valparaíso**, integrado por 74 secciones: de la 1525 a la 1564, de la 1566 a la 1594 y de la 1596 a la 1600.

El Distrito se conforma por un total de 480 secciones electorales.

Distrito 02

Este Distrito se integra por un total de 28 municipios, que son los siguientes:

1. **Apozol**, integrado por 13 secciones: de la 0001 a la 0013.
2. **Apulco**, integrado por 8 secciones: de la 0014 a la 0021.
3. **Atolinga**, integrado por 9 secciones: de la 0022 a la 0030.
4. **Benito Juárez**, integrado por 9 secciones: de la 0031 a la 0039.
5. **Cuauhtémoc**, integrado por 11 secciones: de la 0103 a la 0113.
6. **Trinidad García de la Cadena**, integrado por 9 secciones: de la 0349 a la 0356 y la sección 0358.
7. **Genaro Codina**, integrado por 19 secciones: de la 0359 a la 0377.
8. **El Plateado de Joaquín Amaro**, integrado por 8 secciones: de la 0428 a la 0435.
9. **Huanusco**, integrado por 14 secciones: de la 0552 a la 0565.
10. **Jalpa**, integrado por 40 secciones: de la 0566 a la 0605.
11. **Jerez**, integrado por 101 secciones: de la 0606 a la 0699 y de la 0701 a la 0707.
12. **Juchipila**, integrado por 20 secciones: de la 0742 a la 0758 y de la 0760 a la 0762.
13. **Loreto**, integrado por 31 secciones: de la 0763 a la 0793.
14. **Luis Moya**, integrado por 14 secciones: de la 0794 a la 0807.
15. **Mezquital del Oro**, integrado por 8 secciones: de la 0876 a la 0883.

16. **Momax**, integrado por 8 secciones: de la 0906 a la 0913.
17. **Monte Escobedo**, integrado por 26 secciones: de la 0914 a la 0919, de la 0921 a la 0929, de la 0931 a la 0936, la 0938, de la 0940 a la 0941 y de la 0943 a la 0944.
18. **Moyahua de Estrada**, integrado por 11 secciones: de la 0954 a la 0964.
19. **Nochistlán de Mejía**, integrado por 51 secciones: de la 0965 a la 0984, de la 0986 a la 0990, de la 0992 a la 1008, de la 1010 a la 1016 y de la 1018 a la 1019.
20. **Susticacán**, integrado por 4 secciones: de la 1384 a la 1387.
21. **Tabasco**, integrado por 24 secciones: de la 1388 a la 1411.
22. **Tepechilán**, integrado por 21 secciones: de la 1412 a la 1432.
23. **Tepetongo**, integrado por 31 secciones: de la 1433 a la 1440 y de la 1442 a la 1464.
24. **Teúl de González Ortega**, integrado por 11 secciones: de la 1465 a la 1468, de la 1475 a la 1476, de la 1478 a la 1481 y la sección 1484.
25. **Tlaltenango de Sánchez Román**, integrado por 40 secciones: de la 1485 a la 1524.
26. **Villa García**, integrado por 16 secciones: de la 1659 a la 1674.
27. **Villanueva**, integrado por 57 secciones: de la 1711 a la 1753, de la 1755 a la 1766 y de la 1769 a la 1770.
28. **Santa María de la Paz**, integrado por 8 secciones: de la 1469 a la 1474 y de la 1482 a la 1483.

El Distrito se conforma por un total de 622 secciones electorales.

Distrito 03

Este Distrito se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

1. **Calera**, integrado por 21 secciones: de la 0040 a la 0060.
2. **Concepción del Oro**, integrado por 28 secciones: de la 0073 a la 0080, de la 0082 a la 0099 y de la 0101 a la 0102.
3. **General Francisco R. Murguía**, integrado por 42 secciones: de la 0386 a la 0427.
4. **Juan Aldama**, integrado por 23 secciones: de la 0718 a la 0740.
5. **Mazapil**, integrado por 55 secciones: de la 0808 a la 0824, de la 0826 a la 0839, de la 0841 a la 0847, de la 0849 a la 0851, de la 0853 a la 0856 y de la 0858 a la 0867.
6. **Melchor Ocampo**, integrado por 7 secciones: de la 0868 a la 0871 y de la 0873 a la 0875.

7. **Morelos**, integrado por 9 secciones: de la 0945 a la 0953.
8. **Pánuco**, integrado por 14 secciones: de la 1080 a la 1093.
9. **Río Grande**, integrado por 63 secciones: de la 1192 a la 1253 y la sección 1255.
10. **El Salvador**, integrado por 6 secciones: de la 1283 a la 1288.
11. **Villa de Cos**, integrado por 50 secciones: de la 1609 a la 1658.
12. **Zacatecas**, integrado por 111 secciones: de la 1772 a la 1882.

El Distrito se conforma por un total de 429 secciones electorales.

Distrito 04

Este Distrito se integra por un total de 9 municipios, que son los siguientes:

1. **General Pánfilo Natera**, integrado por 24 secciones: de la 0436 a la 0459.
2. **Guadalupe**, integrado por 107 secciones: de la 0460 a la 0515, de la 0517 a la 0524, de la 0534 a la 0547, la 0549, la 0551 y de la 1883 a la 1909.
3. **Noria de Ángeles**, integrado por 16 secciones: de la 1020 a la 1035.
4. **Ojocaliente**, integrado por 44 secciones: de la 1036 a la 1079.
5. **Pinos**, integrado por 97 secciones: de la 1094 a la 1167 y de la 1169 a la 1191.
6. **Vetagrande**, integrado por 8 secciones: de la 1601 a la 1608.
7. **Villa González Ortega**, integrado por 12 secciones: de la 1675 a la 1686.
8. **Villa Hidalgo**, integrado por 24 secciones: de la 1687 a la 1710.
9. **Trancoso**, integrado por 11 secciones: la 0516, de la 0525 a la 0533 y la sección 0548.

El Distrito se conforma por un total de 343 secciones electorales.